



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

1405 Resolución de 21 de marzo de 2024 de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se publica en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de fecha 21 de marzo de 2024 de nombramiento del Director General de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia. 8694

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor Universidad de Murcia

1406 Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Universidad de Murcia por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Javier Valenzuela Manzanares. 8695

1407 Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Universidad de Murcia por la que se nombran Catedráticos y Catedráticas de Universidad. 8696

1408 Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Universidad de Murcia por la que se nombra profesor titular de Universidad a don Antonio Cano Lario. 8697

1409 Anuncio de la Resolución R-318/2024 de 11 de marzo del Rector de la Universidad de Murcia, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico/a Especialista de la misma. 8698

Consejería de Salud Servicio Murciano de Salud

1410 Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se resuelve el levantamiento de la suspensión que fue acordada por la Resolución del mismo Órgano Directivo de 20 de febrero de 2024, del proceso selectivo para cubrir 2 plazas de la categoría de Diplomado no Sanitario, opción Prevención del Procedimiento Extraordinario 2021-concurso, que fue convocado por la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 16 de diciembre de 2022 (BORM núm. 298, de 28 de diciembre). 8699

1411 Resolución de corrección de errores de la Resolución de 10 de marzo de 2024 (BORM n.º 66, de 20 de marzo) de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de distintas categorías/ opciones estatutarias, a los aspirantes que tras resultar seleccionados en las pruebas selectivas convocadas al amparo de los acuerdos de 10 de noviembre de 2017 y 18 de octubre de 2018 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud por los que se aprobaron las ofertas de empleo público del servicio Murciano de Salud y las plazas que debían ser provistas por los procedimientos promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018 y los correspondientes al Plan de Estabilización de Empleo Temporal-Ejercicio 2017. 8701

1412 Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 5 de noviembre de 2021 (BORM n.º 261, de 11 de noviembre), por la que se aprueba la relación definitiva de encuadramiento en el nivel correspondiente a los aspirantes que han superado el proceso de evaluación y la relación de los aspirantes a los que no procede la acreditación para el acceso y progresión de los niveles de carrera profesional del personal estatutario temporal perteneciente a las categorías de Facultativo y Diplomado Sanitario, y de la promoción profesional de las categorías sanitarias de los subgrupos C1 y C2 de las categorías no sanitarias de los subgrupos A1, A2, C1, C2 y del grupo AP, convocado por Resolución de 2 de noviembre de 2020 (BORM 06-11-2020). 8704

BORM

**Consejería de Salud
Servicio Murciano de Salud**

1413 Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Administración de dicho Organismo, que ratifica el Acuerdo suscrito entre el Servicio Murciano de Salud y las organizaciones sindicales CESM, CCOO, CSIF, SATSE, SPS-RM y UGT, por el que se modifica el Acuerdo por el que se determinan los criterios a los que se ajustará la asignación de plazas a los candidatos que superen las pruebas selectivas derivadas de las ofertas públicas de empleo. 8707

1414 Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra a D.ª Águeda María Martínez Muñoz, personal estatutario fijo en la categoría de personal de servicios, opción Celador-Subalterno tras resultar seleccionada en las pruebas selectivas convocadas al amparo de los acuerdos de 10 de noviembre de 2017 y 18 de octubre de 2018 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud por los que se aprobaron las ofertas de empleo público del Servicio Murciano de Salud y las plazas que debían ser provistas por los procedimientos de promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018 y los correspondientes al Plan de Estabilización de Empleo Temporal-ejercicio 2017. 8710

3. Otras disposiciones**Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca**

1415 Resolución definitiva de concesión de la ayuda destinada al establecimiento de personas jóvenes agricultoras, en el marco del Plan Estratégico de la PAC de España, período 2023-2027. 8712

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

1416 Resolución de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera en el expediente de expropiación forzosa sobre la instalación "Proyecto de L.A.M.T. 20 Kv para interconexión de L\ Eurolonja con L\ Cespa" en el término municipal de Las Torres de Cotillas. (Murcia). (Expte. 1J23EX000009). 8864

1417 Resolución por la que se da publicidad al Plan Operativo Anual de Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales en la Región de Murcia 2024. 8866

1418 Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor por la que se emite informe de impacto ambiental AAI20220017 sobre proyecto de ampliación de la capacidad de tratamiento de planta de compostaje sita en paraje Los Navarros, parcela 74, polígono 2, T.M. de Torre Pacheco, a solicitud de Transportes y Gestión de Residuos Rodar, S.L. 8867

**Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes
Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia**

1419 Modificación del extracto de la Resolución del Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes, por la que se convoca la concesión de ayudas económicas, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a incentivar los rodajes en la Región de Murcia. 8868

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

1420 Extracto de la Orden de 15 de marzo de 2024, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, por la que se convocan subvenciones a ayuntamientos de la Región de Murcia y a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones destinadas a la reducción del absentismo escolar y a la inclusión del alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa en la CARM, desde el 1 de abril hasta el 31 de agosto de 2024, cofinanciadas por el FSE+. 8869

**Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo
Servicio Regional de Empleo y Formación**

1421 Corrección de errores del extracto de la Resolución de 11 marzo de 2024, de la Dirección General del SEF, de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de formación dirigidos a la calificación y recualificación de profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Next Generation EU, componente 20, C20.I01.P04, CID 298, Comunidad Autónoma de Murcia 2024. 8871

4. Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

1422 Anuncio de información pública del estudio de impacto ambiental y del proyecto, de L.A./S.M.T. 20 KV para interconexión L\Las Atalayas con L\Pliego, situada en paraje "El Bárbol" Mula (Murcia), expediente 4E22ATE24806 a instancia de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes SAU. 8872

Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

1423 Anuncio de la Dirección General de Patrimonio Cultural por el que se abre periodo de información pública del procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con carácter de monumento, a favor de la Casa Maestre de Cartagena, expediente DBC 000052/2019. 8873

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Dirección General de Política Energética y Minas

1424 Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se desestima la solicitud de Exelio Energy Trading, S.L. de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la planta solar fotovoltaica CSF Torremendo II, de 60,025 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, así como de declaración, en concreto, de utilidad pública, de la línea de evacuación a 132 kV entre SE Torremendo II y SE Colectora Torremendo Renovables, en las provincias de Murcia y Alicante, acordando el archivo del expediente PFot-415. 8874

IV. Administración Local

Abanilla

1425 Decreto relativo a resolución de concurso de méritos y nombramiento de Agente de Policía Local mediante sistema de movilidad del Ayuntamiento de Abanilla. 8883

1426 Aprobación definitiva del Presupuesto General del año 2024. 8885

Alguazas

1427 Anuncio de exposición pública del padrón de la tasa por prestación del servicio de mercado de abastos. Primer trimestre de 2024. 8888

1428 Anuncio de exposición pública del padrón de la tasa por ocupación de la vía pública en el mercado semanal de martes y viernes, primer trimestre de 2024. 8889

Alhama de Murcia

1429 Aprobación definitiva y publicación de la ordenanza municipal reguladora de la ocupación de la vía pública con terrazas. 8890

Caravaca de la Cruz

1430 Bases para la provisión, por libre designación, de un puesto de Jefe del Servicio Jurídico Administrativo de Urbanismo. 8911

1431 Aprobación de las bases que regulan la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo de Técnico de Administración General. 8919

BORM

Jumilla

- 1432 Aprobación inicial de la modificación del PGMO de Jumilla, ampliación de suelo destinado a sistema general, equipamiento, cementerio municipal. 8920
- 1433 Aprobación inicial del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible de Jumilla (PACES). 8921
- 1434 Anuncio de formalización de concesiones del uso privativo de dominio público forestal para las actividades mineras de explotación de diversas canteras en el término municipal de Jumilla. 8922

Molina de Segura

- 1435 Lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión mediante el sistema de concurso-oposición de dos plazas de Asesor/a Jurídico/a. 8923

Torre Pacheco

- 1436 Edicto bases puesto responsable programa Trabajo Social. 8925
- 1437 Edicto rectificación nombramiento funcionarios. 8926
- 1438 Edicto publicación modificación del Reglamento de Limpieza Municipal y Gestión de Residuos del Ayuntamiento de Torre Pacheco. 8927

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

1405 Resolución de 21 de marzo de 2024 de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se publica en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de fecha 21 de marzo de 2024 de nombramiento del Director General de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, y visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha 21 de marzo de 2024,

Resuelvo:

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", el texto del acuerdo adoptado el 21 de marzo 2024 por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de nombramiento del Director General de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia:

"Acuerdo

Nombrar a don Juan Antonio de Heras y Tudela como Director General de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia".

Murcia, 21 de marzo de 2024.—La Secretaria General de Economía, Hacienda y Empresa, Sonia Carrillo Mármol.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor
Universidad de Murcia

1406 Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Universidad de Murcia por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Javier Valenzuela Manzanares.

Vista la propuesta elevada con fecha 23 de febrero de 2024, por la Comisión Evaluadora del Concurso de Acceso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 8 de noviembre de 2023 (BOE. 20-11-2023), para la provisión de la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en el área de conocimiento "Filología Inglesa", adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia, a favor de D. Javier Valenzuela Manzanares y habiendo cumplido el interesado los requisitos establecidos en la base segunda de la convocatoria,

He Resuelto, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones concordantes, nombrar a D. Javier Valenzuela Manzanares, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Filología Inglesa", adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia, código de la plaza: 110624

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 11 de marzo de 2024.—El Rector, José Luján Alcaraz.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor
Universidad de Murcia

1407 Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Universidad de Murcia por la que se nombran Catedráticos y Catedráticas de Universidad.

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones evaluadoras de los concursos de acceso convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 1 de diciembre de 2023 (BOE. 13-12-2023) y de acuerdo con lo que establece el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y demás disposiciones concordantes.

He resuelto:

Nombrar a los concursantes que se relacionan a continuación:

D.^a Cristina Cuello Medina Catedrática de Universidad en el área de conocimiento "Medicina y Cirugía Animal", adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia, código de plaza: 110638

D.^a Sonia Madrid Cánovas Catedrática de Universidad en el área de conocimiento "Lingüística General", adscrita al Departamento de Lengua Española y Lingüística General de la Universidad de Murcia, código de plaza: 110636

D. Fernando Tecles Vicente Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Medicina y Cirugía Animal", adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia, código de plaza: 110645

Los nombramientos, surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 11 de marzo de 2024.—El Rector, José Luján Alcaraz.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor
Universidad de Murcia

1408 Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Universidad de Murcia por la que se nombra profesor titular de Universidad a don Antonio Cano Lario.

Vista la propuesta elevada con fecha 7 de marzo de 2024, por la Comisión Evaluadora del Concurso de Acceso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 11 de octubre de 2023 (BOE. 19-10-2023), para la provisión de la plaza del Cuerpo de Profesores titulares de Universidad, en el área de conocimiento "Fisiología Vegetal", adscrita al Departamento de Biología Vegetal de la Universidad de Murcia, a favor de D. Antonio Cano Lario y habiendo cumplido el interesado los requisitos establecidos en la base segunda de la convocatoria,

He resuelto, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones concordantes, nombrar a D. Antonio Cano Lario, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento "Fisiología Vegetal", adscrita al Departamento de Biología Vegetal de la Universidad de Murcia, código de la plaza: 211483

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 11 de marzo de 2024.—El Rector, José Luján Alcaraz.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor
Universidad de Murcia

1409 Anuncio de la Resolución R-318/2024 de 11 de marzo del Rector de la Universidad de Murcia, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico/a Especialista de la misma.

En el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia y en la dirección electrónica <https://convocum.um.es/> (apartado Convocum PI), se publica Resolución de este Rectorado R-318/2024 de 11 de marzo, que contiene íntegramente la convocatoria y sus bases del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico/a Especialista, personal laboral de la Universidad de Murcia, acceso libre por el sistema de concurso, vinculada a la línea de investigación "Vida marina y Toxicología", al amparo del contrato de actividades científico-técnicas regulado conforme al artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas deberán cumplimentarse a través del formulario web que estará disponible en la dirección electrónica <https://convocum.um.es/> (apartado Convocum PI) (enlace de solicitudes para convocatorias de empleo público de la Universidad de Murcia) siguiendo las instrucciones que se indican en la base 5 de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en dicha dirección electrónica y en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de Murcia (TOUM).

Murcia, 11 de marzo de 2024.—El Rector, José Luján Alcaraz.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

1410 Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se resuelve el levantamiento de la suspensión que fue acordada por la Resolución del mismo Órgano Directivo de 20 de febrero de 2024, del proceso selectivo para cubrir 2 plazas de la categoría de Diplomado no Sanitario, opción Prevención del Procedimiento Extraordinario 2021-concurso, que fue convocado por la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 16 de diciembre de 2022 (BORM núm. 298, de 28 de diciembre).

Antecedentes:

1.º) Por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 16 de diciembre de 2022 (BORM núm. 298, de 28 de diciembre) se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría de Diplomado no Sanitario, opción Prevención, por el turno de acceso libre, derivadas de la oferta de empleo público del proceso de estabilización de empleo temporal del Servicio Murciano de Salud, conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2.º) Posteriormente, por medio de la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 17 de mayo de 2023 (BORM núm. 123, de 30 de mayo) se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el mencionado proceso selectivo.

3.º) A su vez, la resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de 22 de septiembre de 2023 (BORM núm. 229, de 3 de octubre) aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en dichas pruebas selectivas, designó el tribunal calificador, y abrió plazo para aportación de los méritos.

4.º) Con posterioridad se dicta Resolución de 12 de enero de 2024 del Tribunal calificador de dichas pruebas, por la que se publica la relación de puntuaciones provisionales obtenidas por los aspirantes en la fase de concurso.

5.º) Con fecha de registro de entrada 7 de febrero de 2024, D. Noel Ros Ochoa, aspirante admitido en las pruebas selectivas mencionadas, presenta un escrito en el que promueve un incidente de recusación contra la designación de D.ª Mercedes Pérez Andrés, como Presidenta titular del Tribunal calificador en dicho proceso selectivo.

6.º) Por lo anterior, por medio de la resolución de 20 de febrero de 2024 de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, se acordó la suspensión del procedimiento selectivo hasta tanto fuera resuelto dicho incidente de recusación, en aplicación del artículo 74 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7.º) Tras ello, el día 5 de marzo de 2024, la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud ha dictado la resolución desestimatoria de dicho incidente de recusación, disponiendo en el apartado primero del resuelvo lo siguiente:

“**Primero.**- Desestimar la recusación formulada por D. Noel Ros Ochoa de D.ª Mercedes Pérez Andrés como miembro del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 2 plazas por el sistema de concurso de la categoría Diplomado no Sanitario, opción Prevención, de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de temporalidad en el empleo público convocadas por Resolución, de 16 de diciembre de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.”

A la vista de ello, y en ejercicio de las competencias que me vienen atribuidas por los artículos 7.2 f) de la ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, y 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se aprueba la estructura de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

1.º) Levantar la suspensión acordada en el procedimiento selectivo convocado por la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 16 de diciembre de 2022 (BORM núm. 298, de 28 de diciembre) para cubrir 2 plazas de la categoría de Diplomado no Sanitario, opción Prevención, del Procedimiento Extraordinario 2021-Concurso, una vez resuelto el incidente de recusación promovido contra D.ª Mercedes Pérez Andrés, Presidenta titular del Tribunal calificador en dicho proceso selectivo.

2.º) Contra la presente Resolución no cabe recurso, sin perjuicio de la posibilidad de alegar la recusación al interponer el recurso que proceda contra el acto que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 24.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Murcia, 15 de marzo de 2024.—La Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, Isabel Ayala Viguera.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

1411 Resolución de corrección de errores de la Resolución de 10 de marzo de 2024 (BORM n.º 66, de 20 de marzo) de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de distintas categorías/opciones estatutarias, a los aspirantes que tras resultar seleccionados en las pruebas selectivas convocadas al amparo de los acuerdos de 10 de noviembre de 2017 y 18 de octubre de 2018 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud por los que se aprobaron las ofertas de empleo público del servicio Murciano de Salud y las plazas que debían ser provistas por los procedimientos promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018 y los correspondientes al Plan de Estabilización de Empleo Temporal-Ejercicio 2017.

Antecedentes:

1.º) Por Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 10 de marzo de 2024 (BORM n.º 66, de 20 de marzo), se nombró personal estatutario fijo de distintas categorías/opciones estatutarias, a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas convocadas al amparo de los Acuerdos de 10 de noviembre de 2017 y 18 de octubre de 2018 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud por los que se aprobaron las ofertas de empleo público del Servicio Murciano de Salud y las plazas que debían ser provistas por los procedimientos de promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018 y los correspondientes al Plan de Estabilización de Empleo Temporal-Ejercicio 2017.

2.º) Con posterioridad al dictado de la resolución se ha detectado error material en el Anexo que contiene la relación de nombramiento de la categoría de Técnico Especialista Sanitario, opción Higiene Dental, afectando dicho error a la inexactitud de los números de DNI de las personas nombradas.

3.º) El art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", procediendo en este caso efectuar la corrección correspondiente, publicándose de nuevo el Anexo de la categoría de Técnico Especialista Sanitario, opción Higiene Dental.

4.º) A la vista de lo expuesto, de conformidad con el citado artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en ejercicio de las las competencias atribuidas por los artículos 7.2 f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario

del Servicio Murciano de Salud y 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se aprueba la estructura de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero.- Corregir el error material detectado en el Anexo de la Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 10 de marzo de 2024 (BORM n.º 66, de 20 de marzo), por la que se nombró personal estatutario fijo de distintas categorías/opciones estatutarias, a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas convocadas al amparo de los Acuerdos de 10 de noviembre de 2017 y 18 de octubre de 2018 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud por los que se aprobaron las ofertas de empleo público del Servicio Murciano de Salud y las plazas que debían ser provistas por los procedimientos de promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018 y los correspondientes al plan de estabilización de empleo temporal-ejercicio 2017, publicando de nuevo la parte de dicho Anexo que contiene la relación de nombramiento de la categoría de Técnico Especialista Sanitario, opción Higiene Dental.

Segundo.- Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 20 de marzo de 2024.—La Directora Gerente, Isabel Ayala Vigueras.

ANEXO

Categoría: TÉCNICO ESPECIALISTA SANITARIO

Opción: HIGIENE DENTAL

Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO	LOCALIDAD	T. ACCESO
1	***0971**	ALCARAZ ILLAN	MARIA BELEN	E.A.P. SAN PEDRO DEL PINATAR/AREA VIII U.S.B. SAN PEDRO DEL PINTAR 0802001903E	San Pedro del Pinatar	Libre
2	***7224**	MARTINEZ MARTINEZ	JUAN CARLOS	E.A.P. TORRE PACHECO-ESTE/AREA VIII U.S.B. TORREPACHECO ESTE Y OESTE Y LOS ALCÁZARES 0802001905R	Torre Pacheco	Libre
3	***6549**	MARTINEZ MESEGUER	CARMEN	E.A.P. SAN JAVIER/ÁREA VIII U.S.B. SAN JAVIER Y SAN PEDRO DEL PINATAR 0802001907A	San Javier	Libre
4	***5681**	GARCIA BENITO	YOLANDA GUADALUPE	E.A.P. MAZARRON/ÁREA II U.S.B. MAZARRON 0802001904T	Mazarrón	Libre
5	***5797**	NAVARRO MORALES	MARIA DOLORES	E.A.P. TOTANA-NORTE/ÁREA III U.S.B. TOTANA NORTE Y TOTANA SUR 0803001905F	Totana	Libre
6	***0502**	ESPINOSA JIMENEZ	MARIA BELEN	E.A.P. MAR MENOR-EL ALGAR U.S.B. CARTAGENA/MAR MENOR/LA MANGA Y LA UNIÓN 0802001909M	Cartagena	Libre
7	***7113**	MUÑOZ TOMÁS	FRANCISCO JESÚS	E.A.P. MULA/ÁREA I U.S.B. MULA/ALHAMA 0801001911R	Murcia	Libre
8	***7621**	LOMBARTS GONZALEZ	FRANCISCO	E.A.P. CIEZA-OESTE/AREA IX U.S.B. CIEZA ESTE Y OESTE/ ABARAN Y BLANCA 0801001909E	Cieza	Libre

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

1412 Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 5 de noviembre de 2021 (BORM n.º 261, de 11 de noviembre), por la que se aprueba la relación definitiva de encuadramiento en el nivel correspondiente a los aspirantes que han superado el proceso de evaluación y la relación de los aspirantes a los que no procede la acreditación para el acceso y progresión de los niveles de carrera profesional del personal estatutario temporal perteneciente a las categorías de Facultativo y Diplomado Sanitario, y de la promoción profesional de las categorías sanitarias de los subgrupos C1 y C2 de las categorías no sanitarias de los subgrupos A1, A2, C1, C2 y del grupo AP, convocado por Resolución de 2 de noviembre de 2020 (BORM 06-11-2020).

Antecedentes:

Primero.- En el Boletín Oficial de la Región de Murcia se publicó, con fecha 11 de noviembre de 2021, la Resolución de 5 de noviembre de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano por la que se aprueba la relación definitiva de encuadramiento en el nivel correspondiente a los aspirantes que han superado el proceso de evaluación y la relación de los aspirantes a los que no procede la acreditación para el acceso y progresión de los niveles de carrera profesional del personal estatutario temporal perteneciente a las categorías de Facultativo y Diplomado Sanitario, de la promoción profesional de las categorías sanitarias de los subgrupos C1 y C2 y de las categorías no sanitarias de los subgrupos A1, A2, C1, C2 y del grupo de AP, convocado por Resolución de 2 de noviembre de 2020 (BORM 06-11-20).

Segundo.- En el Anexo I de dicha resolución se incluyó, en la relación definitiva de encuadramiento en el nivel correspondiente, a los aspirantes que han superado el proceso de evaluación recogido en el procedimiento para el acceso y progresión de los niveles de carrera para el personal estatutario fijo perteneciente a las categorías de Facultativo y Diplomado Sanitario, y de la promoción profesional de las categorías sanitarias de los subgrupos, C1 y C2 y de las categorías sanitarias y no sanitarias de los subgrupos A1, A2, C1, C2 y del grupo AP (Resolución de 05/11/2021, BORM 11/11/2021).

Tercero.- Contra la citada Resolución de 5 de noviembre de 2021, D^a Josefa Poveda Ruiz interpuso recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. en el que solicitaba: "(...) previos los trámites legales pertinentes se proceda a dictar

resolución por la que se reconozca el derecho al reconocimiento del Tramo II de la carrera profesional en la Convocatoria publicada.”

Cuarto.- Dicho recurso de alzada, fue estimado parcialmente por Orden de la Consejería de Salud, de 26 de mayo de 2023, “declarando el derecho de la interesada a que la Administración le conceda un plazo de diez días para subsanar la falta de firma electrónica de su solicitud de participación en el citado procedimiento, para lo que deberá habilitarle al efecto el acceso al programa informático que gestiona la carrera y promoción profesional, en los términos antes expuestos.

Quinto.- Para dar efectivo cumplimiento a lo dispuesto a la citada Orden de la Consejería de Salud, procede, en consecuencia, corregir el Anexo I de la Resolución de 5 de noviembre de 2021, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el siguiente sentido:

- Incluir a la interesada, D.^a Josefa Poveda Ruiz, en el Anexo I en el que se contiene la relación definitiva de aspirantes al encuadramiento en el nivel de promoción solicitado.

Sexto.- Los efectos económicos y administrativos serán efectivos desde el día 1 de enero de 2019, de conformidad con lo dispuesto de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convoca el procedimiento para el acceso y progresión de los sucesivos niveles de carrera y promoción profesional para el personal temporal Facultativo y Diplomado Sanitario, y de la promoción profesional de las categorías sanitarias de los subgrupos C1, y C2 y de las categorías no sanitarias de los subgrupos A1, A2, C1, C2, y del grupo AP (BORM n.º 258, de 6 de noviembre).”

A la vista de lo anteriormente expuesto, en el ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, y el Decreto 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero.- Incluir, en el Anexo I, en el que se contiene la Resolución definitiva del encuadramiento en el nivel correspondiente a los aspirantes que han superado el proceso de evaluación recogido en el procedimiento para el acceso y progresión de los niveles de carrera profesional del personal temporal perteneciente a las categorías de facultativo y diplomado sanitario, y de la promoción profesional de las categorías sanitarias de los subgrupos C1 y C2 y de las categorías no sanitarias de los subgrupos A1, A2, C1, C2 y del grupo de AP en los términos previstos en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2019 (BORM de 9 de marzo de 2019), convocado por resolución de 2 de noviembre de 2020 (BORM 06/11/2020), a D.^a Josefa Poveda Ruiz, en los siguientes términos:

Categoría: TÉCNICO AUXILIAR SANITARIO.

Opción: CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

DNI	Apellidos y Nombre	Nivel
***6694**	POVEDA RUIZ, JOSEFA	Nivel II



Segundo.- Los efectos económicos y administrativos serán efectivos desde el día 1 de enero de 2019, de conformidad con lo dispuesto de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convoca el procedimiento para el acceso y progresión de los sucesivos niveles de carrera y promoción profesional para el personal temporal facultativo y diplomado sanitario, y de la promoción profesional de las categorías sanitarias de los subgrupos C1, y C2 y de las categoría no sanitarias de los subgrupos A1, A2, C1, C2, y del grupo AP (BORM n.º 258, de 6 de noviembre).

Tercero. - La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cuarto. - Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 7 de marzo de 2024.—La Directora Gerente, Isabel Ayala Viguera.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

1413 Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Administración de dicho Organismo, que ratifica el Acuerdo suscrito entre el Servicio Murciano de Salud y las organizaciones sindicales CESM, CCOO, CSIF, SATSE, SPS-RM y UGT, por el que se modifica el Acuerdo por el que se determinan los criterios a los que se ajustará la asignación de plazas a los candidatos que superen las pruebas selectivas derivadas de las ofertas públicas de empleo.

El Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud ratificó el pasado 11 de marzo de 2024, a propuesta de la Directora Gerente de dicho Organismo, el Acuerdo alcanzado el día 19 de febrero de 2024 en la Mesa Sectorial de Sanidad Extraordinaria, entre el Servicio Murciano de Salud y las Organizaciones Sindicales CESM, CCOO, CSIF, SATSE, SPS-RM y UGT, por el que se modifica el Acuerdo por el que se determinan los criterios a los que se ajustará la asignación de plazas a los candidatos que superen las pruebas selectivas derivadas de las ofertas públicas de empleo del Servicio Murciano de Salud.

A la vista de ello, con el objeto de dar publicidad al mismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.1.b) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Acuerdo del Consejo de Administración de 11 de marzo de 2024, por el que se ratifica el Acuerdo suscrito por el Servicio Murciano de salud y las Organizaciones Sindicales CESM, CCOO, CSIF, SATSE, SPS-RM, y UGT por el que se modifica el Acuerdo por el que se determinan los criterios a los que se ajustará la asignación de plazas a los candidatos que superen las pruebas selectivas derivadas de las ofertas públicas de empleo del Servicio Murciano de Salud.

Murcia, 13 de marzo de 2024.—La Directora Gerente, Isabel Ayala Vigueras.

“Acuerdo por el que se determinan los criterios a los que se ajustará la asignación de plazas a los candidatos que superen las pruebas selectivas derivadas de las ofertas públicas de empleo”

Artículo 1.º Objeto

El presente Acuerdo tiene como objeto fijar los criterios a los que se ajustará la asignación de puestos de trabajo a los candidatos que superen las pruebas selectivas derivadas de las Ofertas de Empleo Público de los ejercicios 2017, 2018 y Estabilización de Empleo, así como al resto que se puedan celebrar en el futuro mientras no se disponga lo contrario.

Artículo 2.º Criterios para determinar las plazas que serán ofrecidas a los aspirantes que resulten seleccionados tras superar las pruebas selectivas.

1. Serán ofrecidos a los aspirantes que superen las pruebas selectivas los puestos de trabajo no reservados a personal estatutario fijo o funcionario de carrera y aquellos que estén provistos por personal estatutario interino o por personal estatutario fijo mediante un nombramiento de promoción interna temporal o por medio de comisión de servicios (incluidas las de carácter humanitario).

2. Para determinar las plazas a ofertar en cada Gerencia o centro de trabajo, se tomarán como referencia los siguientes criterios:

2.1. En primer lugar, todos los puestos que habiendo sido ofertados en el último concurso de traslados convocado en el periodo al que se refiera la oferta de empleo, no hubieran sido adjudicados a su finalización, así como los que dejaron vacantes los adjudicatarios del mismo, en turno ordinario.

No obstante, no se ofertarán las plazas que pudieran quedar vacantes como consecuencia de la adjudicación a su titular de otros puestos de trabajo no relacionados en el Anexo I de la convocatoria del concurso de traslados.

Asimismo, no se incluyen los puestos que quedan vacantes como consecuencia de las solicitudes que se adjudican por el turno de resultados.

2.2. En el supuesto de que no resultaran plazas suficientes para cubrir el número de aspirantes que han aprobado según el criterio anterior, o no se hubiera convocado un concurso de traslados previo, se ofertarán las plazas necesarias para la toma de posesión de los mismos que estuviesen vacantes a la publicación de la Resolución definitiva de aspirantes seleccionados de la correspondiente categoría/opción en aquellos Centros en que sí se convocaron plazas y quedaron desiertas, distribuyéndose proporcionalmente entre las Gerencias o centros de trabajo.

2.3. En el supuesto de que no resultaran plazas suficientes, se ofertarán las necesarias de las que se encuentren vacantes u ocupadas por interinos, por comisión de servicio o mediante promoción interna distribuyéndose proporcionalmente entre las Gerencias o centros de trabajo. A tal efecto, se ofertarán de conformidad con el siguiente orden:

2.3.1. Plazas vacantes sin titular ni ocupante

2.3.2. Plazas vacantes ocupadas mediante nombramiento de interinidad.

2.3.3. Plazas vacantes ocupadas mediante nombramientos de promoción interna.

2.3.4. Plazas vacantes ocupadas mediante comisión de servicios.

Artículo 3.º Identificación de los puestos de trabajo de Atención Primaria.

Los puestos de trabajo adscritos al ámbito de Atención Primaria, en particular, los correspondientes a los Equipos de Atención Primaria (EAP), Servicios de Urgencia de Atención Primaria (SUAP), Unidades Medicalizadas de Emergencia (UME) y Centro de Coordinación de Urgencias (CCU), se ofrecerán a los aspirantes con indicación del código de identificación autonómica sanitaria (CIAS) que tengan asignado.

Artículo 4.º Carácter con el que accederán a los puestos de trabajo los candidatos que resulten nombrados como personal estatutario fijo tras la superación de las referidas pruebas selectivas.

El personal que adquiriera la condición de personal estatutario fijo como consecuencia de la superación de las pruebas selectivas derivadas de las ofertas de empleo público a las que se refiere el presente Acuerdo, accederá con carácter definitivo a los puestos de trabajo para los que sea nombrado.

Artículo 5.º Criterios de cese del personal temporal.

El cese del personal temporal que se vea afectado por el nombramiento de personal estatutario fijo procedente de las vigentes ofertas de empleo público, se ajustará a las reglas contenidas en el Acuerdo del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud de 21 de junio de 2004, sobre los criterios a los que se ajustará el cese del personal que ocupe plazas con carácter temporal en los supuestos en los que éstas sean ocupadas por personal fijo o resulten amortizadas (BORM núm. 151, de 2 de julio)."

Si durante la aplicación del presente Acuerdo surgieran incidencias o se plantearan situaciones no contempladas en el mismo, por parte de los firmantes se podrá solicitar la convocatoria de un grupo de trabajo a los efectos de resolver las citadas incidencias o proponer a la Mesa Sectorial la modificación del presente Acuerdo.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

1414 Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra a D.ª Águeda María Martínez Muñoz, personal estatutario fijo en la categoría de personal de servicios, opción Celador-Subalterno tras resultar seleccionada en las pruebas selectivas convocadas al amparo de los acuerdos de 10 de noviembre de 2017 y 18 de octubre de 2018 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud por los que se aprobaron las ofertas de empleo público del Servicio Murciano de Salud y las plazas que debían ser provistas por los procedimientos de promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018 y los correspondientes al Plan de Estabilización de Empleo Temporal-ejercicio 2017.

Antecedentes

1.º) Por Acuerdos de 10 de noviembre de 2017 (BORM n.º 294 de 22 de diciembre) y 18 de octubre de 2018 (BORM n.º 248 de 26 de octubre) del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, se aprobaron las Ofertas de Empleo Público del Servicio Murciano de Salud y las ofertas de plazas que han de ser provistas por el procedimiento de promoción interna correspondientes a los años 2017, 2018 y por Acuerdo de 10 de noviembre de 2017 (BORM 22 de diciembre) la Oferta de Empleo Público correspondiente al plan de Estabilización de Empleo Temporal-Ejercicio 2017.

2.º) Tras ello, por medio de la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 4 de diciembre de 2018, (BORM número 284 de 11 de diciembre) se convocaron pruebas selectivas de acceso a la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud para la categoría de Personal de Servicios, opción Celador-Subalterno por los turnos de acceso libre y promoción interna.

3.º) La base 21 de la citada convocatoria dispone que, una vez que concluya el proceso selectivo, quienes lo superen habrán de ser nombrados personal estatutario fijo en dicha categoría/opción mediante resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

4.º) Con fecha 18 de diciembre de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de 14 de diciembre de 2023 nombrando personal estatutario fijo de la citada categoría y opción estatutaria a las personas que resultaron seleccionadas tras haber superado las pruebas selectivas, a excepción de siete aspirantes, que debían acreditar el requisito de poseer la capacidad funcional (física y psíquica) necesaria para el desempeño de las tareas y funciones propias de las plazas convocadas.

5.º) Posteriormente, el Servicio de Prevención del Servicio Murciano de Salud informa que D.^a Águeda María Martínez Muñoz si reúne la capacidad funcional para el desempeño del puesto de trabajo.

A la vista de lo anterior, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 7.2 f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud y 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se aprueba la estructura de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero.- Nombrar a **D.^a Águeda María Martínez Muñoz, con DNI ***8256**** y número de orden 127, personal estatutario fijo en la categoría de Personal de Servicios, opción Celador-Subalterno con destino en el **Área II / Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena** del Servicio Murciano de Salud, tras haber superado las pruebas selectivas convocadas por resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 4 de diciembre de 2018 (BORM número 284 de 11 de diciembre) por el turno de acceso libre.

Segundo.- La interesada dispondrá del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para tomar posesión del citado puesto de trabajo

Dicho acto se realizará en el departamento de personal de la Gerencia a la que se encuentra asignado el citado puesto.

Tercero.- En el acto de toma de posesión, habrá de realizar el juramento o promesa de cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las leyes en el ejercicio de las funciones que estén atribuidas a las categorías y opciones estatutarias a las que accedan, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (BOE n.º 83 de 6-4-79).

Cuarto.- La falta de toma de posesión dentro del plazo establecido, cuando sea imputable al interesado y no obedezca a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo como consecuencia del proceso selectivo del que deriva su nombramiento, previa audiencia del mismo.

Quinto.- Tras la toma de posesión, realizará una actividad formativa de carácter obligatorio en materia de prevención de riesgos laborales.

Sexto.- Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 15 de marzo de 2024.—La Directora Gerente, Isabel Ayala Vigueras.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

1415 Resolución definitiva de concesión de la ayuda destinada al establecimiento de personas jóvenes agricultoras, en el marco del Plan Estratégico de la PAC de España, período 2023-2027.

Vistas las solicitudes de concesión de las ayudas al establecimiento de personas jóvenes agricultoras (Intervención 6961.1), conforme a la Orden de 14 de marzo de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas al establecimiento de personas jóvenes agricultoras en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España, período 2023-2027 (BORM n.º 63, 17/03/2023).

Vista Orden de 24 de marzo de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas destinadas al establecimiento de personas jóvenes agricultoras, en el marco del Plan Estratégico de la PAC de España, período 2023-2027 (Extracto BORM n.º 72, 28/03/2023).

Vista Orden de 4 de julio de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se modifica la Orden de 24 de marzo de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas destinadas al establecimiento de personas jóvenes agricultoras, en el marco del Plan Estratégico de la PAC de España, período 2023-2027 (Extracto BORM n.º 156, 08/07/2023).

Vista Orden de 5 de febrero de 2024, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se modifica la Orden de 24 de marzo de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas destinadas al establecimiento de personas jóvenes agricultoras, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España, período 2023-2027, correspondiente a la anualidad 2023 (Extracto BORM n.º 33, 09/02/2024).

Visto que en los expedientes para los que se propone la concesión de ayuda consta toda la documentación requerida por la normativa de la Unión Europea, de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de aplicación a la gestión de estas ayudas, y que ésta acredita que las personas solicitantes cumplen con todos los requisitos para acceder a la subvención solicitada.

Realizadas todas las comprobaciones y controles administrativos citados en la normativa de aplicación, que se incorporan a cada uno de los expedientes, incluida la visita in situ.

Vista Resolución provisional de concesión, de fecha 14/02/2024, de la intervención 6961.1 destinada al establecimiento de personas jóvenes agricultoras, en el marco del PEPAC 2023-2027, publicada en BORM n.º 43, de fecha 21/02/2024.

Examinadas las alegaciones recibidas en plazo, y a la vista del Informe de evaluación de solicitudes emitido por la Comisión de evaluación designada, en cumplimiento del artículo 22.2 de la Orden de 14/03/2023, se procede a publicar la presente Resolución:

1. Conceder, para los años e importes señalados, la ayuda destinada al establecimiento de personas jóvenes agricultoras a los expedientes indicados en el Anexo I, correspondientes a las solicitudes que cumplen con todos los requisitos de admisibilidad, con el siguiente detalle:

Intervención	Importe (€)		
	2024	2025	TOTAL
6961.1—Establecimiento de personas jóvenes agricultoras	5.299.750,00	5.299.750,00	10.599.500,00

Conforme al artículo 22.3 de la Orden de 14/03/2023, la presente propuesta no crea derecho alguno a favor de las personas beneficiarias propuestas, frente a la Administración, mientras no se haya notificado la resolución de concesión.

2. Desestimar las solicitudes indicadas en el Anexo II, por los motivos indicados en el mismo.

Murcia, a 18 de marzo de 2024.—La Directora General de Política Agraria Común,
Ana García Anciones.



**CONCURRENCIA COMPETITIVA
RESOLUCIÓN DEFINITIVA
ANEXO I PROPUESTAS PARA SU CONCESIÓN**

Número de proceso: 722
Fecha de Evaluación:
Línea de Ayuda: 1814 - Establecimiento de personas jóvenes agricultoras.
Campaña: 2023/2023
Importe de la convocatoria: 12.000.000,00 Euros

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
1	1814.2023.00020.2023.00.14	***1739**-VIVANCOS FERNANDEZ, JUANA MARIA	86	SI	46.000,00
	Criterios Valorados:				
	- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida		15		
	- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres		10		
	- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación		5		
	- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS		0		
	- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma		0		
	- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación		20		
	- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética		0		
	- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)		11		
	- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular		0		
	- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida		0		
	- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)		0		
	- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal		9		
	- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación		8		
	- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas		0		
	- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4		8		
	- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12		0		
	- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria		0		
	- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria		0		
	- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas		0		
	- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado		0		
	- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria		0		
	- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico		0		
	- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña		0		
	- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas		0		
	- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			30,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			48,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			8,00	
	4- Fecha de nacimiento del solicitante			27/09/1985 00:00:00	
2	1814.2023.00076.2023.00.1T	***3714**-GUARDIOLA GARCIA, DIEGO JOSE	85	SI	57.000,00
	Criterios Valorados:				
	- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida		15		
	- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres		0		
	- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación		5		
	- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS		0		
	- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma		0		
	- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación		0		
	- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética		16		
	- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)		0		
	- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular		0		
	- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida		0		
	- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)		10		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal - La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación - Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas - Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4 - Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6 - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12 - Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria - Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria - Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas - Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado - Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria - Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico - Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña - Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas - La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0 0 0 0 6 5 0 0 0 16 11 0 6 0 9 0 0		
		Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03 4- Fecha de nacimiento del solicitante		53,00 35,00 11,00 19/07/2002 00:00:00	
3	1814.2023.00053.2023.00.1H	***3258**-SANCHEZ GEA, ISABEL MEI	84	SI	40.000,00
		Criterios Valorados: - El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida - La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres - EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación - EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS - La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma - La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación - La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética - La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización) - La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular - Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida - Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%) - En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal - La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación - Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas - Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4 - Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6 - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12 - Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria - Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria - Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas - Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado - Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria - Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico - Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña - Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas - La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	15 10 5 0 24 0 0 0 0 10 0 0 0 0 0 0 5 0 0 0 0 0 0 0 15 9 0 0		
		Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03 4- Fecha de nacimiento del solicitante		30,00 58,00 5,00 20/10/1999 00:00:00	
4	1814.2023.00096.2023.00.1W	***6890**-FERNANDEZ MARTINEZ, LAURA	83	SI	59.500,00
		Criterios Valorados: - El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	20		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	11		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	7		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	6		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		47,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		6,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		24/03/1991	
				00:00:00	
5	1814.2023.00087.2023.00.1X	***1345**-GIL MORENO, ARMANDO	81	SI	48.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	24		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	22		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		53,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		33,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		8,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		08/01/1988 00:00:00	
6	1814.2023.00078.2023.00.1Y	***6042**-GALINDO ROSIQUE, ALBERTO	78	SI	62.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	11		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	9		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	8		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		31,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		37,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		13,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		15/03/1988 00:00:00	
7	1814.2023.00071.2023.00.1F	***5712**-MARTINEZ MORENO, ANTONIO	78	SI	41.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	20		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	16		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	11		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	10		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	7		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		73,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		8,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		23/10/2003	
				00:00:00	
8	1814.2023.00165.2023.00.1Q	***9414**-GALLARDO PEREZ, FRANCISCO	75	SI	57.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	24		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	10		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	6		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	15		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		58,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		6,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		02/11/1988	
				00:00:00	
9	1814.2023.00154.2023.00.1K	***3024**-PEREZ GUIRAO, LIDIA	71	SI	40.000,00
		Criterios Valorados:			



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	10		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	7		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		41,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		26,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		5,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		19/02/1992	
				00:00:00	
10	1814.2023.00162.2023.00.1H	***5885**-PONCE MARTÍNEZ, MARIA	70	SI	44.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	11		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	10		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	7		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		<ul style="list-style-type: none"> - Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida - Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%) - En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal - La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación - Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas - Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4 - Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6 - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12 - Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria - Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria - Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas - Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado - Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria - Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico - Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña - Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas - La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona 			
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			20,00
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			51,00
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			0,00
		4- Fecha de nacimiento del solicitante			20/10/1989 00:00:00
13	1814.2023.00160.2023.00.1B	***1062**-GARCIA JIMENEZ, NOELIA	69	SI	62.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	10		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	6		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	16		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			52,00
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			19,00
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			11,00
		4- Fecha de nacimiento del solicitante			09/11/2002 00:00:00
14	1814.2023.00035.2023.00.1I	***4911**-SORIANO GARCIA, DAVID	69	SI	57.000,00



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
Criterios Valorados:					
	- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida		15		
	- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres		0		
	- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación		5		
	- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS		0		
	- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma		0		
	- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación		0		
	- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética		0		
	- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)		0		
	- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular		0		
	- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida		0		
	- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)		10		
	- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación		0		
	- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas		0		
	- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4		0		
	- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6		6		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12		0		
	- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria		0		
	- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria		0		
	- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas		16		
	- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado		11		
	- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria		0		
	- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico		0		
	- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña		0		
	- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura		9		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas		0		
	- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			47,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			19,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			11,00	
	4- Fecha de nacimiento del solicitante			19/06/2001	
				00:00:00	
15	1814.2023.00174.2023.00.1P	***5443**-SANCHEZ GARCIA, JUAN PEDRO	68	SI	46.500,00
Criterios Valorados:					
	- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida		15		
	- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres		0		
	- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación		5		
	- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS		0		
	- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma		0		
	- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación		0		
	- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética		0		
	- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)		0		
	- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular		0		
	- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida		0		
	- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)		0		
	- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal		9		
	- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación		0		
	- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas		0		
	- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4		8		
	- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		5		
	- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12		0		
	- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria		22		
	- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria		0		
	- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe	
		<ul style="list-style-type: none">- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	11 0 0 0 9 0 0			
		Criterios Secundarios: <ul style="list-style-type: none">1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR1012- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR1023- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR1034- Fecha de nacimiento del solicitante		53,00 18,00 13,00 27/04/1995 00:00:00		
16	1814.2023.00146.2023.00.1P	***1654**-BERNAL TOMAS, MONICA	67	SI	53.500,00	
		Criterios Valorados: <ul style="list-style-type: none">- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAS cada una- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	15 10 5 0 0 0 0 0 0 0 10 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 16 0 0 6 0 9 0 0		52,00 19,00 8,00 06/05/1985 00:00:00	
17	1814.2023.00039.2023.00.1U	***5972**-NAVARRETE MARTINEZ, SERGIO	65	SI	32.500,00	
		Criterios Valorados: <ul style="list-style-type: none">- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a	15 0 5 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0			



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		nombre de su anterior titular			
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	10		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	10		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	15		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		41,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		25,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		19/01/1990	
				00:00:00	
18	1814.2023.00260.2023.00.1C	***3631**-FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ANA MARIA	65	SI	59.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	6		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	15		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		41,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		24,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		11,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		10/07/1997	
				00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
19	1814.2023.00248.2023.00.1V	***1928**-MARTINEZ MAESTRE, PEDRO ALFONSO	65	SI	32.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			11		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			9		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			8		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			22		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			0		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					37,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					28,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					0,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					16/04/1998 00:00:00
20	1814.2023.00073.2023.00.1K	***1389**-PEREZ TOMAS, FRANCISCO	65	SI	57.000,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			10		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			6		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	10		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		36,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		19,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		11,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		20/03/1984 00:00:00	
21	1814.2023.00244.2023.00.1J	***8980**-MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA DOLORES	65	SI	67.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	10		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	6		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	15		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		34,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		11,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		03/03/1986 00:00:00	
22	1814.2023.00167.2023.00.1V	***3621**-GABARRON LEYVA, FRANCISCO JAVIER	64	SI	37.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	10		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	22		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		53,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		19,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		5,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		10/06/1994 00:00:00	
23	1814.2023.00077.2023.00.1W	***1769**-MARTINEZ VICO, CRISTINA ANTONIA	64	SI	40.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	10		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	16		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		52,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		19,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		5,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		13/04/1986 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
24	1814.2023.00219.2023.00.1S	***7279**-ABELLAN SORIA, PEDRO DAVID	64	SI	37.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			10		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			16		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			11		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					47,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					19,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					5,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					31/10/1991 00:00:00
25	1814.2023.00092.2023.00.1L	***4722**-MOYA BUITRAGO, ASCENSION	64	SI	40.000,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			10		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			10		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe	
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas - Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado - Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria - Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico - Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña - Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas - La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	16 0 0 0 0 9 0 0			
		Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03 4- Fecha de nacimiento del solicitante		41,00 19,00 5,00 23/06/1985 00:00:00		
26	1814.2023.00108.2023.00.1M	***6564**-ABELLAN BAS, JOSE MIGUEL	64	SI	41.500,00	
		Criterios Valorados: - El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida - La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres - EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación - EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS - La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma - La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación - La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética - La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización) - La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular - Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida - Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%) - En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal - La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación - Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas - Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4 - Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6 - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12 - Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria - Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria - Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas - Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado - Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria - Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico - Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña - Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas - La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0 0 0 5 0 0 0 0 0 0 10 0 0 0 0 0 6 5 0 22 0 0 11 0 0 9 0 0		38,00 19,00 11,00 28/12/2002 00:00:00	
27	1814.2023.00251.2023.00.1D	***9443**-SANCHEZ BOLUDA, MIGUEL	64	SI	51.000,00	
		Criterios Valorados: - El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida - La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres - EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación - EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS - La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma - La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación - La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética - La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	15 0 5 0 24 0 0 0			



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	10		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		34,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		13,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		28/12/2001 00:00:00	
28	1814.2023.00047.2023.00.1Q	***4702**-FERNÁNDEZ-HENAREJOS ROS, ISABEL ESPERANZA	63	SI	53.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	8		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		36,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		17,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		13,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		06/06/1984 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
29	1814.2023.00185.2023.00.1T	***3282**-RUIZ ORTUÑO, LUIS DAVID	63	SI	32.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			24		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			10		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					20,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					43,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					0,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					17/12/1996 00:00:00
30	1814.2023.00128.2023.00.1Q	***2579**-AGÜERA GARCÍA, JOSÉ	62	SI	56.000,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			0		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			5		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			10		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			8		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			22		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	16		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	15		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		36,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		15,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		13,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		12/11/1998	
				00:00:00	
33	1814.2023.00156.2023.00.1Q	***2971**-MORENO ESCUSA, ANTONIO	61	SI	37.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	10		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	15		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		31,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		25,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		5,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		06/06/2003	
				00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
34	1814.2023.00106.2023.00.1H	***1727**-Carrasco Martínez, María de la Cruz	60	SI	40.000,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			10		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			16		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			11		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			15		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					52,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					24,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					5,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					26/02/1985 00:00:00
35	1814.2023.00196.2023.00.1X	***7342**-BARRANCOS POZO, CLARA	60	SI	40.000,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			10		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	16		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	15		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		46,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		15,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		5,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		27/08/1998	
				00:00:00	
36	1814.2023.00123.2023.00.1C	***4164**-HERNANDEZ DIAZ, NOEMI	60	SI	35.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	10		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		36,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		19,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		5,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		24/10/1984	
				00:00:00	
37	1814.2023.00060.2023.00.1B	***5358**-FERNANDEZ VALENCIANO, DANIEL	60	SI	43.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	11		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	8		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		31,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		19,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		13,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		16/08/1999 00:00:00	
38	1814.2023.00100.2023.00.11	***1340**GALLARDO MARTINEZ, ANTONIO DAVID	60	SI	64.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	10		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	6		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		31,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		19,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		11,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		04/04/2002 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
39	1814.2023.00246.2023.00.1Q	***8493**-SANCHEZ GARCIA, ADELA	60	SI	35.000,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			10		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			11		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			10		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					30,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					30,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					0,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					19/11/1992 00:00:00
40	1814.2023.00209.2023.00.1Q	***9756**-SANCHEZ CARO, JUAN FRANCISCO	60	SI	48.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			10		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			7		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			8		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		26,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		26,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		8,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		13/05/1991	
				00:00:00	
41	1814.2023.00118.2023.00.1P	***5471**-HERNANDEZ GARCIA, ANA	59	SI	44.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	16		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		63,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		13,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		03/03/2000	
				00:00:00	
42	1814.2023.00245.2023.00.1M	***4966**-RAMIREZ SANCHEZ, MARIA JOSE	59	SI	59.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	6		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	16		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		57,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		11,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		13/01/1985 00:00:00	
43	1814.2023.00262.2023.00.11	***6374**-CARRION LOPEZ, JOSE GABRIEL	59	SI	30.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	10		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	22		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	9		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		53,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		19,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		26/04/1992 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
44	1814.2023.00265.2023.00.1Q	***1250**-RODRIGUEZ MARTINEZ, JUAN FRANCISCO	59	SI	40.000,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			10		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			22		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			11		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					53,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					19,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					0,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					08/01/1998 00:00:00
45	1814.2023.00269.2023.00.11	***3999**-DIAZ SIELVA, ANTONIO JAVIER	59	SI	35.000,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			10		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	16		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		53,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		19,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		20/11/2000	
				00:00:00	
46	1814.2023.00009.2023.00.1P	***5393**-SANCHEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	59	SI	44.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	22		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		53,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		13,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		01/10/1993	
				00:00:00	
47	1814.2023.00057.2023.00.1S	***5222**-CUTILLAS BERNAL, JUAN FRANCISCO	59	SI	41.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	22		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		53,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		13,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		06/05/1997 00:00:00	
48	1814.2023.00161.2023.00.1E	***0999**-REVERTE MONTIEL, PEDRO	59	SI	44.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	22		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		53,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		13,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		21/06/2002 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
49	1814.2023.00051.2023.00.1B	***3656**-GONZALEZ MONTIEL, JOSE ANTONIO	59	SI	59.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			6		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			22		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			11		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					53,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					9,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					11,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					23/03/2000 00:00:00
50	1814.2023.00261.2023.00.1F	***6684**-TOMAS GONZALEZ, JAVIER	59	SI	32.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			10		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			22		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR101		48,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR102		19,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR103		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		09/08/2002 00:00:00	
51	1814.2023.00114.2023.00.1D	***5533**-FERNANDEZ HERRERO, JOAQUIN	59	SI	37.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	10		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	16		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR101		47,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR102		19,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR103		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		08/08/2001 00:00:00	
52	1814.2023.00263.2023.00.1K	***1036**-PEREZ-CHUECOS RUIZ, ANDRES	59	SI	40.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	16		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		47,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		13,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		30/10/1995 00:00:00	
53	1814.2023.00152.2023.00.1F	***3693**-SÁNCHEZ ESPÍN, ÁLVARO	59	SI	44.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	16		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		47,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		13,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		04/12/1996 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
54	1814.2023.00001.2023.00.13	***4726**--SAURA LACAL, ANDRES	59	SI	32.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			10		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			16		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			11		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					42,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					19,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					0,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					06/08/1985 00:00:00
55	1814.2023.00010.2023.00.12	***1923**--GUARDIOLA TORA, SALVADOR	59	SI	32.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			10		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	16		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		42,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		19,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		05/09/1988	
				00:00:00	
56	1814.2023.00013.2023.00.1A	***4175**-LOZANO GUARDIOLA, PASCUAL	59	SI	32.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	10		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	22		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		42,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		19,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		10/09/1993	
				00:00:00	
57	1814.2023.00178.2023.00.1Z	***6709**-SORIANO GARCIA, JOSE	59	SI	40.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	10		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	16		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		42,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		19,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		09/01/1998 00:00:00	
58	1814.2023.00095.2023.00.1U	***3212**-PALAO ORTEGA, FRANCISCO	59	SI	32.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	10		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	16		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		42,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		19,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		16/10/2001 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
59	1814.2023.00055.2023.00.1M	***4607**-GARCERÁN GARRE, JUAN ANTONIO	59	SI	44.000,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			8		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			22		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					42,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					9,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					13,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					14/03/2001 00:00:00
60	1814.2023.00014.2023.00.1C	***9787**-REYES MARTINEZ, WENDY MELIZA	59	SI	59.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			6		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	16		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		42,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		11,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		15/10/1984	
				00:00:00	
61	1814.2023.00147.2023.00.1R	***1957**-TERRONES MORATALLA, DAVID	59	SI	64.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	6		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	16		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		42,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		11,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		19/09/1985	
				00:00:00	
62	1814.2023.00163.2023.00.1J	***4275**-Marín Collados, Fernando	59	SI	41.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	16		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	15		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		36,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		15,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		8,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		06/10/1994 00:00:00	
63	1814.2023.00210.2023.00.14	***0764**-LOZANO CANTERO, ELENA	59	SI	59.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	10		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	6		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		19,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		11,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		18/11/1996 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
64	1814.2023.00280.2023.00.1G	***8722**-MIÑARRO BAZAN, JOSE ANTONIO	59	SI	41.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			10		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			8		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			11		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			15		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					26,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					34,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					8,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					16/06/1998 00:00:00
65	1814.2023.00126.2023.00.1K	***9486**-MARTINEZ TOMAS, ANA MARIA	59	SI	57.000,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			10		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			11		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			9		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			8		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			6		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	6		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	22		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	15		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		37,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		15,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		6,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		26/06/1983 00:00:00	
68	1814.2023.00022.2023.00.19	***1333**-PUNZANO GARCÍA, JUANA MARÍA	58	SI	44.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	8		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		31,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		17,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		13,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		18/04/1984 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
69	1814.2023.00070.2023.00.1C	***0448**-INGLES INGLES, MARIA	57	SI	56.000,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			10		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			8		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			22		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					47,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					9,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					8,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					21/10/1994 00:00:00
70	1814.2023.00008.2023.00.1L	***4681**-SANDOVAL RUIZ, MARIA	57	SI	53.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			10		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			8		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe	
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas - Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado - Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria - Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico - Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña - Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas - La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03 4- Fecha de nacimiento del solicitante	0 11 0 0 0 9 0 0			
				41,00 9,00 8,00 16/11/1997 00:00:00		
71	1814.2023.00125.2023.00.11	***6929**--ABRIL SORIA, PASCUAL	57	SI	44.000,00	
		Criterios Valorados: - El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida - La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres - EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación - EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS - La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma - La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación - La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética - La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización) - La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular - Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida - Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%) - En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal - La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación - Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas - Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4 - Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6 - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12 - Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria - Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria - Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas - Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado - Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria - Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico - Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña - Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas - La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03 4- Fecha de nacimiento del solicitante	15 0 5 0 0 0 0 11 0 0 9 0 0 8 0 0 0 0 0 0 0 0 0 9 0 0		20,00 29,00 8,00 06/03/2004 00:00:00	
72	1814.2023.00279.2023.00.13	***0610**--NAVARRO FEREZ, JAVIER	56	SI	40.000,00	
		Criterios Valorados: - El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida - La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres - EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación - EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS - La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma - La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación - La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética - La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	15 0 0 0 0 0 0 0			



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	10		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	16		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		37,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		19,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		30/06/1995 00:00:00	
73	1814.2023.00211.2023.00.16	***5635**-MARTÍNEZ GARCÍA, JUAN MANUEL	56	SI	57.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	6		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	15		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		31,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		24,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		11,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		03/07/1998 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
74	1814.2023.00264.2023.00.1N	***2950**-MARTINEZ CAVA, JOSE ANGEL	56	SI	57.000,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			6		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			11		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			15		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					31,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					24,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					11,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					16/03/2004 00:00:00
75	1814.2023.00133.2023.00.1E	***3918**-LOPEZ PEREZ, EMILIO	55	SI	32.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	6		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	16		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		47,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		6,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		30/11/2004 00:00:00	
78	1814.2023.00075.2023.00.1Q	***4342**-LOPEZ JUAREZ, MARIA DOLORES	55	SI	35.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	15		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		41,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		15,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		24/11/1985 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
79	1814.2023.00213.2023.00.1B	***2788**-RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA JESUS	55	SI	32.500,00
	Criterios Valorados:				
	- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida		15		
	- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres		10		
	- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación		5		
	- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS		0		
	- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma		0		
	- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación		0		
	- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética		0		
	- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)		0		
	- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular		0		
	- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida		0		
	- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)		0		
	- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación		0		
	- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas		0		
	- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4		0		
	- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6		0		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12		0		
	- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria		0		
	- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria		0		
	- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas		0		
	- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado		11		
	- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria		0		
	- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico		0		
	- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña		15		
	- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura		0		
	- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas		0		
	- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			41,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			15,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			0,00	
	4- Fecha de nacimiento del solicitante			01/11/1997	
				00:00:00	
80	1814.2023.00129.2023.00.1T	***4736**-CANDEL MARIN, RAQUEL	55	SI	59.500,00
	Criterios Valorados:				
	- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida		15		
	- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres		10		
	- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación		5		
	- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS		0		
	- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma		0		
	- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación		0		
	- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética		0		
	- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)		0		
	- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular		0		
	- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida		0		
	- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)		0		
	- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal		0		
	- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación		0		
	- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas		0		
	- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4		0		
	- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6		6		
	- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12		0		
	- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria		0		
	- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	10		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			31,00
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			19,00
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			5,00
		4- Fecha de nacimiento del solicitante			02/10/2000 00:00:00
83	1814.2023.00049.2023.00.1W	***9385**-MARIN BARAZA, MARIA JOSE	55	SI	40.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	10		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	15		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			30,00
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			34,00
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			0,00
		4- Fecha de nacimiento del solicitante			09/05/1990 00:00:00



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
84	1814.2023.00099.2023.00.14	***3482**-GALLARDO MARIN, JOSE ALBERTO	55	SI	64.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			10		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			6		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			11		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					26,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					19,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					11,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					06/01/2005 00:00:00
85	1814.2023.00066.2023.00.1R	***3877**-SOLER SEGURA, SERGIO	54	SI	37.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	16		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		47,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		5,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		08/10/1999 00:00:00	
86	1814.2023.00102.2023.00.16	***2366**-PARRAGA CAMPOS, MARIA JOSE	54	SI	40.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	16		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		46,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		5,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		22/03/1988 00:00:00	
87	1814.2023.00177.2023.00.1W	***4786**-SÁNCHEZ MARTÍNEZ, GINÉS	54	SI	40.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	16		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		42,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		5,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		03/08/1989 00:00:00	
88	1814.2023.00187.2023.00.1Y	***2419**-LOPEZ MARTINEZ, MARIA CARMEN	54	SI	40.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		41,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		5,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		01/01/1986 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
89	1814.2023.00276.2023.00.1V	***3634**-LIDON CAMARA, ANTONIO JOAQUIN	54	SI	41.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			8		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			22		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					37,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					9,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					8,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					10/01/2001 00:00:00
90	1814.2023.00025.2023.00.1H	***9063**-URREA ROS, MARIA	53	SI	64.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			10		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			4		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		41,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		4,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		15/05/1986 00:00:00	
91	1814.2023.00218.2023.00.1Q	***2407**-CASTAÑO MORALES, NURIA	53	SI	40.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	8		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		36,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		17,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		04/07/1989 00:00:00	
92	1814.2023.00052.2023.00.1E	***3089**-RUFINO CAYCHOCA, ALVARO KELVIN	53	SI	51.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	10		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		26,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		19,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		8,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		30/04/2005 00:00:00	
93	1814.2023.00189.2023.00.13	***5608**-GARCIA SANCHEZ, MARIA	53	SI	62.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	10		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	8		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	6		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		18,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		11,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		09/12/1995 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
94	1814.2023.00138.2023.00.1S	***9766**-RODRÍGUEZ OLIVER, ANTONIO DAVID	53	SI	57.000,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			10		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			7		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			6		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			15		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			0		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					15,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					32,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					6,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					03/06/1983 00:00:00
95	1814.2023.00249.2023.00.1X	***7687**-ABELLAN MARTINEZ, ANTONIO	52	SI	41.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			7		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			8		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		26,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		16,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		13,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		16/12/1999	
				00:00:00	
96	1814.2023.00007.2023.00.11	***4807**-BERMEJO GABARRON, MARIA VICTORIA	52	SI	51.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	10		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		19,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		8,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		07/05/2002	
				00:00:00	
97	1814.2023.00127.2023.00.1N	***4453**-LOPEZ MARTINEZ, NEREA	52	SI	46.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	10		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		19,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		8,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		04/11/2004	
				00:00:00	
98	1814.2023.00176.2023.00.1U	***3412**-NAVARRO DIAZ, MIGUEL ANGEL	51	SI	45.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	16		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		37,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		5,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		13/09/1992	
				00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
99	1814.2023.00217.2023.00.1M	***5279**-CAVA MOLINA, JUAN JOSE	51	SI	32.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			16		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			6		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					37,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					9,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					5,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					05/02/2000 00:00:00
100	1814.2023.00231.2023.00.1A	***4241**-SANCHEZ MARTINEZ, RODRIGO	51	SI	41.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			8		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	15		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		26,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		24,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		13,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		03/04/1995	
				00:00:00	
101	1814.2023.00003.2023.00.18	***6875**-MADRID GARCÍA, JOSE	51	SI	48.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	8		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		26,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		17,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		8,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		18/05/1994	
				00:00:00	
102	1814.2023.00175.2023.00.1R	***0407**-NOGUERA BALLESTER, ÁNGELA	51	SI	59.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	11		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	6		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		20,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		6,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		01/07/2000	
				00:00:00	
103	1814.2023.00091.2023.00.11	***9382**--AMIAN ALVAREZ, MARIA	50	SI	39.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	22		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		47,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		13,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		17/01/1986	
				00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
104	1814.2023.00131.2023.00.19	***4685**-JIMENEZ GARCIA, ALEJANDRO	50	SI	37.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			10		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			11		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					31,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					19,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					0,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					20/02/1993 00:00:00
105	1814.2023.00085.2023.00.1S	***6643**-GABARRON LEYVA, JUAN ANTONIO	50	SI	35.000,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			10		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		31,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		19,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		11/03/2003 00:00:00	
106	1814.2023.00201.2023.00.15	***3339**-CIFUENTES HUESCAR, ADRIAN	50	SI	41.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		31,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		13,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		23/07/1993 00:00:00	
107	1814.2023.00032.2023.00.1B	***2344**-HERNANDEZ IBÁÑEZ, JOAN JOSE	50	SI	48.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		31,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		13,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		30/01/1994 00:00:00	
108	1814.2023.00130.2023.00.16	***3757*-RAMIREZ SUSARTE, PEDRO ANGEL	50	SI	44.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		31,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		13,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		06/05/1995 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
109	1814.2023.00045.2023.00.1K	***9349**-MECA SANCHEZ, JUAN PEDRO	50	SI	59.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			6		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			11		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					31,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					9,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					11,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					10/04/1989 00:00:00
110	1814.2023.00135.2023.00.1J	***5584**-MORENO PIÑERA, ANTONIO	50	SI	59.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			6		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		31,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		11,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		14/09/1995	
				00:00:00	
111	1814.2023.00109.2023.00.1Q	***4698**-MUÑOZ TOMAS, JUAN	50	SI	35.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	10		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		26,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		19,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		5,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		25/12/2001	
				00:00:00	
112	1814.2023.00038.2023.00.1R	***8996**-RECHE RECHE, ROSA MARIA	50	SI	59.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	10		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	6		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		19,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		6,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		24/05/1987 00:00:00	
113	1814.2023.00184.2023.00.1Q	***3839**-BERNAL GARCIA, JOSE JAVIER	50	SI	59.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	10		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	6		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		21,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		19,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		11,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		15/02/1993 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
114	1814.2023.00186.2023.00.1W	***5583**-MOLINA ORTIZ, JOSE ANTONIO	50	SI	37.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			10		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			15		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					20,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					34,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					5,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					09/05/1990 00:00:00
115	1814.2023.00036.2023.00.1L	***3319**-SEGURA JIMENEZ, FRANCISCO	49	SI	27.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			22		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	16		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		69,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		30/07/2000	
				00:00:00	
116	1814.2023.00002.2023.00.15	***3745**-ABELLAN RUIZ, FRANCISCO JAVIER	49	SI	35.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	16		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		53,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		28/10/1994	
				00:00:00	
117	1814.2023.00134.2023.00.1H	***6180**-GARCIA RUIZ, JOSE	49	SI	37.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	22		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		53,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		16/09/2002	
				00:00:00	
118	1814.2023.00238.2023.00.1T	***1863**-CALVO PUJANTE, JUAN FRANCISCO	49	SI	32.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	22		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		53,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		02/04/2003	
				00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
119	1814.2023.00056.2023.00.1Q	***6555**-GUILLEN FAJARDO, REBECA MARIA	49	SI	40.000,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			10		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			16		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			6		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					52,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					9,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					0,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					31/03/1994 00:00:00
120	1814.2023.00145.2023.00.1L	***3768**-GONZALEZ SIMON, ALFONSO	49	SI	32.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	16		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		47,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		10/10/1992	
				00:00:00	
121	1814.2023.00155.2023.00.1N	***6737**-SANCHEZ LUCAS, DAVID	49	SI	40.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	16		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		47,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		08/03/2002	
				00:00:00	
122	1814.2023.00004.2023.00.1B	***9973**-MULERO JIMENEZ, JESICA	49	SI	40.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		41,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		15/01/1994 00:00:00	
123	1814.2023.00258.2023.00.1W	***8272** -BELMAR HERNANDEZ, JUAN MIGUEL	49	SI	32.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	9		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		31,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		18,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		07/04/1985 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
124	1814.2023.00272.2023.00.1J	***1518**-Mira Hurtado, Herminia	49	SI	35.000,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			10		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			10		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					30,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					19,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					0,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					08/03/1990 00:00:00
125	1814.2023.00117.2023.00.1L	***2178**-SANCHEZ VALERA, ALICIA	49	SI	51.000,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			10		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			8		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		13,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		10/02/1988	
				00:00:00	
126	1814.2023.00089.2023.00.13	***0490**-FERNANDEZ CAMPOS, SILVIA ESTER	49	SI	44.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		13,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		18/12/1990	
				00:00:00	
127	1814.2023.00116.2023.00.11	***6587**-ROMERO RAMIREZ, MARIA BELEN	49	SI	53.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		13,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		30/08/2000	
				00:00:00	
128	1814.2023.00139.2023.00.1V	***7384**--SILVENTE MATEO, ANDREA	49	SI	67.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	6		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		11,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		08/05/2005	
				00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
129	1814.2023.00182.2023.00.1K	***4514**-DIAZ MARCO, DAVID	49	SI	41.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			10		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			8		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					20,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					19,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					13,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					13/03/1991 00:00:00
130	1814.2023.00090.2023.00.1G	***3808**-FERNANDEZ ARNAO, FRANCISCO	49	SI	49.000,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			10		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			8		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		19,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		13,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		02/11/2001 00:00:00	
131	1814.2023.00239.2023.00.1W	***2461**-SALMERON LUCAS, JOSE ANTONIO	48	SI	44.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		31,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		8,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		23/11/1992 00:00:00	
132	1814.2023.00101.2023.00.14	***8291**-GARRE MARTINEZ, JUAN CARLOS	48	SI	62.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		31,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		8,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		06/03/1997 00:00:00	
133	1814.2023.00068.2023.00.1W	***5497*-HERNANDEZ GALLARDO, PEDRO	48	SI	48.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		31,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		8,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		17/09/2002 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
134	1814.2023.00208.2023.00.1N	***5630**-NOGUERA PEÑAS, MARIA VICTORIA	48	SI	42.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			10		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			9		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					30,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					18,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					0,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					18/06/1989 00:00:00
135	1814.2023.00284.2023.00.1R	***3827**-NOGUERA MELGAREJO, ALBA	47	SI	42.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			10		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			8		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		17,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		27/09/1992	
				00:00:00	
136	1814.2023.00016.2023.00.11	***0616**-MELERO NAVARRO, MARIA TERESA	47	SI	44.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		8,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		14/02/1995	
				00:00:00	
137	1814.2023.00225.2023.00.11	***2773**-MARTINEZ MIÑANO, MARIA	47	SI	58.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		8,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		03/12/2004 00:00:00	
138	1814.2023.00119.2023.00.1R	***7227**-MARIN SANCHEZ, MARIA	47	SI	51.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		8,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		19/12/2004 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
139	1814.2023.00080.2023.00.1E	***7117**-CASTAÑO MEDINA, ALEJANDRO	47	SI	41.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			10		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			8		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					20,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					19,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					8,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					25/10/1983 00:00:00
140	1814.2023.00216.2023.00.1J	***1336**-INIESTA ORTUÑO, ANTONIO	46	SI	37.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			22		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		37,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		13/01/1983 00:00:00	
141	1814.2023.00050.2023.00.19	***8484**-PEREZ CAMPOS, SARA	46	SI	41.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		36,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		13,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		16/01/1985 00:00:00	
142	1814.2023.00181.2023.00.11	***8497**-SANCHEZ MARTINEZ, ALFONSO	46	SI	32.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	15		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		31,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		15,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		24/04/1992	
				00:00:00	
143	1814.2023.00166.2023.00.1S	***9751**-MARIN JIMENEZ, LUCAS	46	SI	37.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	15		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		31,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		15,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		29/03/2003	
				00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
144	1814.2023.00005.2023.00.1D	***2128**-PIÑERA SALMERON, VICTOR	46	SI	59.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			6		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			11		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					31,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					9,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					6,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					21/02/1988 00:00:00
145	1814.2023.00226.2023.00.1L	***4272**-GALLARDO LOPEZ, JUAN CARLOS	46	SI	37.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	15		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		26,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		24,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		5,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		21/11/1993	
				00:00:00	
146	1814.2023.00253.2023.00.11	***8548**-GAZQUEZ VALERA, JOSE DAVID	46	SI	32.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	15		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		26,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		15,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		5,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		01/04/1983	
				00:00:00	
147	1814.2023.00271.2023.00.1H	***0677**-GARCIA JIMENEZ, MARIA MARAVILLAS	45	SI	35.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		36,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		31/10/1984 00:00:00	
148	1814.2023.00110.2023.00.13	***9157**_-GELACIO GONZALEZ, MONTSERRAT	45	SI	37.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		36,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		04/07/1985 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
149	1814.2023.00164.2023.00.1M	***2451**-GARCÍA LÓPEZ, LIDIA	45	SI	37.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			10		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			6		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					36,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					9,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					0,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					30/03/1988 00:00:00
150	1814.2023.00107.2023.00.1J	***2407**-GARCIA LOPEZ, IRENE	45	SI	37.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			10		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		36,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		03/11/1988	
				00:00:00	
151	1814.2023.00030.2023.00.15	***6147**-ABELLAN ALBALADEJO, MARIA CRISTINA	45	SI	35.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		36,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		15/02/1990	
				00:00:00	
152	1814.2023.00241.2023.00.1B	***6533**-CHICLANO NARRO, GEMA	45	SI	40.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		36,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		09/06/1991 00:00:00	
153	1814.2023.00034.2023.00.1G	***4022**-CANO PALAZON, MARIA JESUS	45	SI	40.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		36,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		17/06/1999 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
154	1814.2023.00062.2023.00.1G	***3666**-ROJO SOLANA, IRENE MARIA	45	SI	40.000,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			10		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			11		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					36,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					9,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					0,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					13/12/2004 00:00:00
155	1814.2023.00124.2023.00.1F	***3786**-SAORIN CANDEL, FRANCISCO	45	SI	40.000,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		31,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		5,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		14/12/1994 00:00:00	
156	1814.2023.00136.2023.00.1M	***5285**-MARTINEZ LUCAS, BRYAN JOSE	45	SI	32.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		31,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		5,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		04/12/2001 00:00:00	
157	1814.2023.00229.2023.00.1U	***5526**-MUÑOZ MUÑOZ, MIGUEL ANTONIO	45	SI	35.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		31,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		5,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		01/04/2003 00:00:00	
158	1814.2023.00094.2023.00.1R	***6540**-VALERA FERNANDEZ, JOSE	45	SI	32.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	10		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		26,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		19,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		22/11/1995 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
159	1814.2023.00074.2023.00.1N	***3379**-MORENO MOLINA, ALVARO	45	SI	37.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			10		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			11		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					26,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					19,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					0,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					27/11/2001 00:00:00
160	1814.2023.00203.2023.00.1A	***4425**-MONTALBAN BARQUEROS, FRANCISCO	45	SI	44.000,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			8		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		26,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		13,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		27/10/1985	
				00:00:00	
161	1814.2023.00083.2023.00.1M	***4798**-GARCIA GOMEZ, JOSE	45	SI	51.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	6		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		26,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		11,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		13/08/2003	
				00:00:00	
162	1814.2023.00259.2023.00.1Z	***4186**-BAUTISTA TORAL, JUAN ANTONIO	45	SI	51.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	10		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			21,00
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			19,00
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			5,00
		4- Fecha de nacimiento del solicitante			04/10/2002 00:00:00
163	1814.2023.00024.2023.00.1E	***9943**-TORRES GORRETAS, MARIA JOSE	44	SI	39.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01			36,00
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			8,00
		4- Fecha de nacimiento del solicitante			12/12/1987 00:00:00



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
164	1814.2023.00180.2023.00.1F	***1980**-ROMERO RAMIREZ, ARACELI	44	SI	37.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			10		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					30,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					9,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					5,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					04/09/1985 00:00:00
165	1814.2023.00093.2023.00.1P	***6732**-HOUNA LABRACHOUA, HALIMA	44	SI	59.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			10		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		5,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		15/06/1994	
				00:00:00	
166	1814.2023.00103.2023.00.19	***4682**-ROMERO ESPADAS, ANA BELEN	44	SI	37.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAS cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		5,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		01/03/2004	
				00:00:00	
167	1814.2023.00019.2023.00.1Q	***3588**-ALBALADEJO QUESADA, ANTONIO JOSÉ	44	SI	43.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	8		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		26,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		8,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		13,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		24/08/1999 00:00:00	
168	1814.2023.00215.2023.00.1H	***3640**-LOPEZ JIMENEZ, CARMEN	44	SI	49.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		13,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		19/01/1997 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
169	1814.2023.00204.2023.00.1C	***4803**-MARIN PUERTA, PAULA	44	SI	59.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			10		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			6		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					25,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					9,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					11,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					24/05/2004 00:00:00
170	1814.2023.00122.2023.00.1A	***2712**-CAVA BUENDÍA, SALVADOR	44	SI	40.000,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			10		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas - Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado - Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria - Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico - Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña - Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas - La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03 4- Fecha de nacimiento del solicitante	0 0 0 0 0 9 0 0	20,00 19,00 5,00 30/11/2003 00:00:00	
171	1814.2023.00243.2023.00.1H	***6195**-VELASCO NAVARRO, FRANCISCO DAVID	44	SI	32.500,00
		Criterios Valorados: - El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida - La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres - EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación - EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS - La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma - La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación - La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética - La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización) - La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular - Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida - Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%) - En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal - La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación - Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas - Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4 - Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6 - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAS cada una - Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12 - Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria - Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria - Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas - Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado - Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria - Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico - Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña - Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas - La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03 4- Fecha de nacimiento del solicitante	15 0 5 0 0 0 0 0 0 0 0 0 10 0 0 0 0 5 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 9 0 0	20,00 19,00 5,00 24/12/2003 00:00:00	
172	1814.2023.00228.2023.00.1R	***8416**-GOMEZ SAEZ, PEDRO JESUS	44	SI	57.000,00
		Criterios Valorados: - El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida - La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres - EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación - EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS - La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma - La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación - La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética - La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	15 0 0 0 0 0 0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	10		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	6		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		15,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		19,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		11,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		24/11/1990	
				00:00:00	
173	1814.2023.00029.2023.00.1S	***2442**GARCIA RUIZ, JOSE ANTONIO	43	SI	48.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		26,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		8,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		10/09/1983	
				00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
174	1814.2023.00081.2023.00.1H	***8116**-PEDREÑO GALINDO, JUAN JOSE	43	SI	41.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			8		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			11		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					26,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					9,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					8,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					24/11/1986 00:00:00
175	1814.2023.00250.2023.00.1B	***5685**-MARTINEZ PEREZ, DANIEL	42	SI	43.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			8		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			8		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe	
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas - Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado - Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria - Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico - Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña - Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas - La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR101 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR102 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR103 4- Fecha de nacimiento del solicitante	0 0 0 6 0 0 0 0			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR101 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR102 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR103 4- Fecha de nacimiento del solicitante		26,00 8,00 8,00 30/08/2005 00:00:00		
176	1814.2023.00031.2023.00.18	***7149**-GIL RODRIGUEZ, EDUARDO	42	SI	48.500,00	
		Criterios Valorados: - El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida - La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres - EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación - EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS - La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma - La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación - La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética - La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización) - La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular - Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida - Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%) - En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal - La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación - Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas - Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4 - Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6 - Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una - Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12 - Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria - Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria - Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas - Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado - Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria - Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico - Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña - Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura - Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas - La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona Criterios Secundarios: 1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR101 2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR102 3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR103 4- Fecha de nacimiento del solicitante	15 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 8 0 10 0 0 0 0 9 0 0		25,00 9,00 8,00 20/07/1984 00:00:00	
177	1814.2023.00046.2023.00.1N	***1811**-MARTINEZ ALBALADEJO, JUAN ANTONIO	42	SI	36.500,00	
		Criterios Valorados: - El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida - La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres - EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación - EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS - La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma - La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación - La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética - La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	15 0 11			



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	8		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		15,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		19,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		8,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		06/08/2005 00:00:00	
178	1814.2023.00018.2023.00.1N	***8978**-DIAZ DIAZ, ANA BELEN	41	SI	57.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	6		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		31,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		11,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		12/09/1989 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
179	1814.2023.00192.2023.00.1M	***1188**-ROBLES BOTIA, JOSE ALFONSO	41	SI	32.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			6		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			15		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					26,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					24,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					0,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					26/12/1995 00:00:00
180	1814.2023.00097.2023.00.1Z	***6550**-LOPEZ MARTINEZ, RAUL	41	SI	32.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	15		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		26,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		15,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		21/12/2004	
				00:00:00	
181	1814.2023.00202.2023.00.17	***3256**-RUIZ GARCIA, PEDRO JOSE	41	SI	57.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	6		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		26,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		6,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		08/08/1993	
				00:00:00	
182	1814.2023.00048.2023.00.1T	****4782*-HERRERA CASTELLANOS, GEIDY	40	SI	35.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		31,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		29/11/1990	
				00:00:00	
183	1814.2023.00065.2023.00.1P	***0478**-SANCHEZ PARRAGA, JUAN	40	SI	37.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		31,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		07/02/1998	
				00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
184	1814.2023.00227.2023.00.1P	***2168**-LEYVA PARRAGA, JOSE PEDRO	40	SI	32.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			6		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					26,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					9,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					5,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					22/12/1986 00:00:00
185	1814.2023.00274.2023.00.1Q	***2304**-MORENO MARTÍNEZ, PEDRO ANTONIO	40	SI	40.000,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		26,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		5,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		31/05/1988	
				00:00:00	
186	1814.2023.00012.2023.00.17	***4231**-GARCIA COLLADO, ISABEL	39	SI	46.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		31,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		8,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		08/02/1993	
				00:00:00	
187	1814.2023.00149.2023.00.1W	***9489**-CARRASCO OLIVA, MARIA	39	SI	35.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		06/02/1989 00:00:00	
188	1814.2023.00170.2023.00.1D	***9675** -DEL TORO LOPEZ, GEMA	39	SI	37.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		30,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		11/06/1990 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
189	1814.2023.00169.2023.00.10	***4740**-TURPIN PARDO, LUCIA	39	SI	37.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			10		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					30,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					9,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					0,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					12/02/1998 00:00:00
190	1814.2023.00234.2023.00.11	***3975**-GARCIA MARTINEZ, ROSA	39	SI	42.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			10		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	8		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		21,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		8,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		13,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		07/03/2004 00:00:00	
193	1814.2023.00044.2023.00.11	***4114**-LOZANO PRADES, JESUS	39	SI	32.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	10		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		19,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		25/09/1983 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
194	1814.2023.00254.2023.00.1L	***5028**-MARTINEZ ABENZA, MANUEL	39	SI	32.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			10		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					20,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					19,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					0,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					18/12/1998 00:00:00
195	1814.2023.00072.2023.00.1I	***6267**-BALSAS CERVERA, PEDRO	39	SI	37.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			10		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		19,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		22/04/2004 00:00:00	
196	1814.2023.00113.2023.00.1B	***9656**-ABELLAN LOPEZ, MANUEL	39	SI	32.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	10		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		19,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		28/05/2004 00:00:00	
197	1814.2023.00120.2023.00.15	***5426**-MATA MARTINEZ, CARLOS	39	SI	48.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		13,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		17/12/1997 00:00:00	
198	1814.2023.00043.2023.00.1F	***8534**-MECA PELEGRIN, JUAN CARLOS	39	SI	59.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	6		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		11,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		14/03/1985 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
199	1814.2023.00275.2023.00.1S	***3307**-CANALES BRAVO, FULGENCIO DAVID	39	SI	64.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			6		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					20,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					9,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					11,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					13/06/1998 00:00:00
200	1814.2023.00041.2023.00.1A	***5860**-SAEZ ORTIZ, JOSE MARIA	39	SI	32.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			11		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			8		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	10		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		15,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		19,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		5,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		05/11/2003 00:00:00	
203	1814.2023.00233.2023.00.1F	***7014** -ORCAJADA MARTINEZ, DAVID	38	SI	40.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	9		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		18,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		20/07/2003 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
204	1814.2023.00058.2023.00.1V	***1012**-MADRID MECA, ALEJANDRO	38	SI	36.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			8		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			8		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			0		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					20,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					8,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					13,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					25/06/1995 00:00:00
205	1814.2023.00281.2023.00.1I	***5627**-GOMEZ BALLESTEROS, ENRIQUE	37	SI	44.000,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			8		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		8,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		18/08/2004 00:00:00	
208	1814.2023.00054.2023.00.1J	***1925**-VIDAL MARTINEZ, MARIA JOSEFA	36	SI	35.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		36,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		28/02/1986 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
209	1814.2023.00015.2023.00.1F	***1067**-SANCHEZ ASENSIO, JAVIER	36	SI	30.000,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			11		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			0		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					31,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					0,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					5,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					26/03/2000 00:00:00
210	1814.2023.00033.2023.00.1D	***2249**-SOLER ASENSIO, JOSE MANUEL	36	SI	41.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			8		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		26,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		13,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		07/09/1989	
				00:00:00	
211	1814.2023.00150.2023.00.1A	***3483**-SANTIAGO MARTINEZ, JOSE	36	SI	52.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	6		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		26,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		11,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		02/06/2001	
				00:00:00	
212	1814.2023.00098.2023.00.12	***4691**-CASALES GONZALEZ, FRANCISCO JOSE	35	SI	37.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		26,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		01/08/1985 00:00:00	
213	1814.2023.00042.2023.00.1C	***5590**-SANCHEZ MARTINEZ, DAMIAN	35	SI	40.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		26,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		12/07/1988 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
214	1814.2023.00021.2023.00.16	***8235**-GOMEZ PEÑALVER, JOSE ANDRES	35	SI	37.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			11		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					26,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					9,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					0,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					08/05/1991 00:00:00
215	1814.2023.00064.2023.00.1L	***5404**-GARRIDO RUIZ, RAFAEL	35	SI	32.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		26,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		30/11/2004 00:00:00	
218	1814.2023.00282.2023.00.1L	***9049**-LAJARA SÁNCHEZ, ESTHER	35	SI	30.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	10		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		10,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		01/05/1998 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
219	1814.2023.00088.2023.00.10	***6750**-MARTINEZ PIÑERO, DAVID	35	SI	37.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			6		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					21,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					9,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					5,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					24/02/1999 00:00:00
220	1814.2023.00086.2023.00.1V	***9978**-GARCIA SANCHEZ, RAUL	35	SI	32.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	15		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		15,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		19/01/2001	
				00:00:00	
221	1814.2023.00270.2023.00.1E	***9572**-NICOLAS LOPEZ, PRUDENCIO MANUEL	34	SI	36.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		26,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		8,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		14/04/2002	
				00:00:00	
222	1814.2023.00105.2023.00.1E	***5447**-IZQUIERDO VALVERDE, GINESA MARIA	34	SI	40.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		24/10/1984 00:00:00	
223	1814.2023.00059.2023.00.1X	***8650**-MIÑARRO HERRERO, VERONICA	34	SI	40.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		27/04/1986 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
224	1814.2023.00206.2023.00.1I	***9392**-GARCIA BRAÑAS, NURIA	34	SI	40.000,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			10		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					25,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					9,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					0,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					27/10/1987 00:00:00
225	1814.2023.00255.2023.00.1P	***3167**-GEA GONZALEZ, LORENA	34	SI	35.000,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			10		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		25,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		21/01/1997	
				00:00:00	
226	1814.2023.00168.2023.00.1X	***9255**-RUIZ PARRA, ANTONIO	34	SI	37.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		5,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		24/08/1986	
				00:00:00	
227	1814.2023.00148.2023.00.1U	***9708**-GARCIA MATEO, PEDRO ANTONIO	34	SI	32.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		5,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		19/04/1991 00:00:00	
228	1814.2023.00173.2023.00.1L	***3881**-LOPEZ NAVARRO, JESUS	34	SI	35.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		5,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		12/06/1999 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
229	1814.2023.00171.2023.00.1G	***4569**-RODRIGUEZ VELEZ, FRANCISCO JOSE	34	SI	40.000,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					20,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					9,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					5,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					10/08/2002 00:00:00
230	1814.2023.00199.2023.00.15	***2107**-SALINAS VALCARCEL, ALBERTO	34	SI	32.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			5		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		15,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		13,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		20/09/2003 00:00:00	
233	1814.2023.00153.2023.00.11	***5017**-DIAZ LLAMAS, JUAN CARLOS	33	SI	64.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	4		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		20,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		4,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		24/08/2001 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
234	1814.2023.00207.2023.00.1K	***1072**-GARCIA MARTINEZ, PEDRO ANTONIO	33	SI	41.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			0		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			10		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			8		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			15		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			0		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					0,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					25,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					8,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					18/08/2001 00:00:00
235	1814.2023.00079.2023.00.11	***0833**-MADRID NIETO, JUAN FRANCISCO	32	SI	52.000,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			6		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		31,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		07/09/1988 00:00:00	
238	1814.2023.00023.2023.00.1B	***0980**-MORENO QUESADA, JOSE ANTONIO	31	SI	32.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		31,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		27/10/1988 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
239	1814.2023.00252.2023.00.1G	***5367**-MARTINEZ MIÑARRO, MANUEL CARLOS	31	SI	32.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			11		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			0		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					31,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					0,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					0,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					31/12/1991 00:00:00
240	1814.2023.00256.2023.00.1R	***9357**-SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA	31	SI	27.500,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			5		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	11		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		31,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		04/10/1999 00:00:00	
241	1814.2023.00026.2023.00.1J	***1249**-LOPEZ CAMPOS, MARIA DOLORES	31	SI	39.000,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	0		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	10		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	5		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	8		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	5		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	0		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		21,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		13,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		29/04/1983 00:00:00	
242	1814.2023.00194.2023.00.1S	***0096**-MELGAREJO MARIN, BERNABE	30	SI	32.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		21,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		17/08/1987 00:00:00	
243	1814.2023.00188.2023.00.11	***3171**-MORENO LUNA, AITOR	30	SI	32.500,00
		Criterios Valorados:			
		- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida	15		
		- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación	0		
		- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma	0		
		- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación	0		
		- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética	0		
		- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)	0		
		- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular	0		
		- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida	0		
		- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)	0		
		- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal	0		
		- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación	0		
		- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6	0		
		- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria	0		
		- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria	0		
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01		21,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		03/04/1989 00:00:00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
244	1814.2023.00197.2023.00.10	***0837**-CARRILLO NAVARRO, JOSÉ ÁNGEL	30	SI	35.000,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		
- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria			0		
- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico			6		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña			0		
- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura			9		
- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas			0		
- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI01					21,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					9,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					0,00
4- Fecha de nacimiento del solicitante					23/11/1994 00:00:00
245	1814.2023.00084.2023.00.1Q	***5524**-MARTINEZ FERNANDEZ, VICENTE	30	SI	40.000,00
Criterios Valorados:					
- El solicitante se instala en la modalidad de titularidad única o titularidad compartida			15		
- La solicitante es mujer o en caso de personas jurídicas integradas en su totalidad por mujeres			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN ÚNICA COMO PERSONA FÍSICA, tiene fijada su residencia en el municipio donde radique más del 50% de las unidades de trabajo agrario (UTA) de la explotación			0		
- EN CASO DE INSTALACIÓN EN ENTIDAD ASOCIATIVA, el domicilio social y la residencia de al menos la mitad de los socios está en el municipio donde radica más del 50% de las UTAS			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria por jubilación del anterior propietario, transmitiendo todos los elementos de la misma			0		
- La explotación dispone de equipos que utilicen fuentes de energía renovable para su consumo en la explotación			0		
- La explotación cuenta con equipos o maquinaria de alta eficiencia energética			0		
- La explotación dispone de Control climático de invernaderos o instalaciones ganaderas (ventanas o pantallas automáticas, sistemas automáticos de control térmico, nebulización)			0		
- La instalación se realiza en la totalidad de una explotación agraria previamente calificada como prioritaria a nombre de su anterior titular			0		
- Explotación ganadera en la que se instala integrada en una ADS reconocida			0		
- Explotación en la que se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)			0		
- En caso de invernaderos, disponen de más de 3,5 metros de altura a la canal			0		
- La explotación dispone de sistema de recogida de aguas pluviales para su empleo en la explotación o de instalación de cubiertas en embalse/s para reducción de la evaporación			0		
- Aislamiento térmico en instalaciones ganaderas			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 2 ?= UTAS ?=4			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 4 ? UTAS ?=6			0		
- Diversificación de la producción. El plan empresarial incluye el cultivo o cría de dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Dimensión equivalente de la explotación, según UTAS generadas en la explotación: 6 ? UTAS ?= 12			0		
- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional agraria			0		
- Certificado de profesionalidad correspondiente a la Familia Profesional Agraria			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Curso de incorporación a la empresa agraria. Mínimo 120 horas	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Cualificado	0		
		- Grado medio/superior en ciclo formativo de la familia profesional Industria Agroalimentaria	0		
		- Usuario profesional de productos fitosanitarios Nivel Básico	6		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio de montaña	0		
		- Explotación con la mayor base territorial situada en municipio poco poblado, zonas con limitaciones naturales y/o en zona Red Natura	9		
		- Al menos un 10% de la cabaña ganadera es razas autóctonas amenazadas	0		
		- La explotación ganadera en su totalidad es de raza autóctona	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR101		21,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR102		9,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR103		0,00	
		4- Fecha de nacimiento del solicitante		02/03/1996	
				00:00:00	
			Importe total		10.599.500,00

La Directora General de Política Agraria Común

FDO: GARCIA ANCIONES, ANA

ANEXO II-SOLICITUDES DESESTIMADAS POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
Intervención 6961.1-Establecimiento de personas jóvenes agricultoras (Convocatoria 2023)

Nº	NRUE	NIF/CIF	Nombre	INCUMPLIMIENTO (ARTÍCULOS ORDEN 14/03/2023)
1	1814.2023.00006.2023.00.1G	***8191**	DONES GIL, ROLDAN MIGUEL	Art. 8.1. El plan empresarial aportado, con base en el número de hembras reproductoras de ovino indicadas (un total de 200 hembras), no dispone de una explotación cuya dimensión genere al menos 1 UTA. El número de hembras indicado en su Plan Empresarial genera, según Anexo I, un total de 0,68 UTAS
2	1814.2023.00017.2023.00.1K	***3142**	PEREZ LOPEZ, JOSE MARIA	Art 7.1.b). Consultado en REGA, la fecha de inscripción es 17/11/2020. Se considera que el establecimiento fue previo a los 30 meses anteriores a la solicitud de ayuda
3	1814.2023.00028.2023.00.1Q	***5739**	GARCIA GARCIA, MARCO	Art 7.2; Art 8;9,2 c). No justifica la titularidad del almacén propuesto en el plan empresarial. No justifica la existencia de las unidades de producción, presenta una declaración de Censo Apícola en un documento ni registrado ni fechado
4	1814.2023.00082.2023.00.1J	***2515**	FALON BERRIOS, TITO	Art. 7.2; Art. 9.2.b); Art. 9.2.c); Art. 9.2.e); Art. 9.4; Art. 20; Art. 21.8. No acredita titularidad. El plan empresarial no indica, a su finalización, ubicación de terrenos, edificios e instalaciones, donde se instalará el joven, ni se incluye formación en la aplicación de biocidas de uso ganadero. No se ha podido evaluar el plan empresarial, mediante visita a la explotación. En relación a los criterios de selección, no se acredita que la explotación ganadera se integre en ADS reconocida, ya que no existe relación entre el solicitante y el REGA aportado (no existe documento que vincule la ADS con el solicitante). No se tienen en cuenta los criterios de selección 1.d (residencia en Totana y explotación en Archena) y 2.c (Archena no es municipio poco poblado). En consecuencia, la puntuación en los criterios de selección es de 15 puntos. No alcanza la puntuación mínima de 30 puntos
5	1814.2023.00111.2023.00.15	***5068**	TABERNEIRO ROS, FRANCISCO JESUS	Art. 7.1.b). Según IVL, consta alta en RETA por la actividad 0145 Explotación de ganado ovino y caprino, con fecha de 01/01/2018. Según consulta a REGA figura como titular de explotación desde el 21/12/2020. Establecimiento anterior a los 30 meses previos a la solicitud
6	1814.2023.00121.2023.00.17	***6819**	GARCIA GARCIA, ANTONIO	Art. 7.1.b). Con base en la vida laboral, el titular ya estaba instalado en el año 2017 con la misma actividad y régimen detallado en la solicitud. Establecimiento anterior a los 30 meses previos a la solicitud
7	1814.2023.00142.2023.00.1D	***2040**	PIÑERO GUILLÉN, JOSÉ MIGUEL	Art 7.2 y Art 9.2 b). El plan empresarial es incompleto debido a que: No describe ningún tipo de maquinaria y equipos utilizados para producción. En el estado inicial del plan la explotación si es una explotación mixta estando cumplimentadas la parte agrícola y ganadera. En los distintos Planes Empresariales aportados existen datos contradictorios e incompletos. Su plan empresarial no se ajusta a la explotación agraria que tiene actualmente registrada
8	1814.2023.00143.2023.00.1G	***4431**	MORILLO VALENZUELA, ANNY MARILEYDA	Art. 7.1.b). Con base en el IVL, se comprueba que ya estaba instalada en el año 2017 con la misma actividad y régimen detallado en la solicitud. Establecimiento anterior a los 30 meses previos a la solicitud
9	1814.2023.00159.2023.00.1Y	***1544**	TARRAGA PEREZ, DIEGO	Art. 7.1.b). Se ha comprobado el alta en REGEPA en fecha del 03/10/2019, inscripción vinculada al aprovechamiento de unos derechos de plantación de viñedo con una superficie de 0,84 Has, superando los 30 meses anteriores a la solicitud
10	1814.2023.00172.2023.00.1I	***0994**	IBERNON GARCÍA, GONZALO	Art. 7.2. No acredita titularidad de las parcelas del TM Pinoso (Alicante). No acredita suficientemente titularidad de las Parcelas del TM Ricote. Presenta una escritura incompleta, en la cual no es posible identificar adecuadamente las parcelas mencionadas en el Plan Empresarial
11	1814.2023.00190.2023.00.1H	***5115**	SOLANO NICOLAS, JOSE MARIA	Art. 7.1.b). Consultado en REGA, la fecha de inscripción es 18/6/2010, y consultado en REA presenta un alta de fecha 23/11/2011. Se considera que el establecimiento fue previo a los 30 meses anteriores a la solicitud de ayuda
12	1814.2023.00195.2023.00.1V	***3723**	GIL HERRAIZ, DIEGO	Art. 21.8. Suma un total de 29 puntos. Municipio poco poblado 9 pto. Titularidad única 15 pto. Residencia en mismo municipio explotación 5 pto. No alcanza la puntuación mínima necesaria de 30 pto
13	1814.2023.00200.2023.00.12	***0666**	PEREZ MORENILLA, ANTONIO	Art. 7.1.b). Alta en REGEPA de fecha 27/05/2020. Establecimiento anterior a los 30 meses previos a la solicitud
14	1814.2023.00214.2023.00.1E	***2789**	RODRIGUEZ LOPEZ, ROSA	Art. 7.2. No acredita la titularidad de la explotación agrícola declarada en el plan empresarial
15	1814.2023.00221.2023.00.18	***7231**	HERNANDEZ SANCHEZ, JOSE LUIS	Art. 21.8. La puntuación en los criterios de selección es de 29 puntos. No alcanza la puntuación mínima de 30 puntos. Presenta Solicitud de Inscripción en AE antes de la solicitud. Los criterios de selección establecen que "la explotación donde se instala dedicada actualmente a la producción ecológica (al menos en un 20%)". La documentación aportada indica que dichas parcelas están en proceso de reconversión a la agricultura ecológica



16	1814.2023.00223.2023.00.1D	***9064**	GONZALEZ BERNAL, JOSE RAMON	Art. 7.1.b). Alta en la TGSS el 11/02/2021. Establecimiento anterior a los 30 meses previos a la solicitud. Aporta documento justificativo de alta en TGSS como familiar colaborador sin fecha, registro, ni CSV u otra evidencia de autenticidad del órgano emisor
17	1814.2023.00224.2023.00.1G	***1129**	RODRIGUEZ BERNAL, PABLO	Art. 7.1.b). Alta en la TGSS el 01/08/2015. Establecimiento anterior a los 30 meses previos a la solicitud
18	1814.2023.00230.2023.00.17	***2028**	LOZANO MARCO, JOSE ESTEBAN	Art. 7.1.b). Alta en REGEPA el 17/11/2020. Establecimiento anterior a los 30 meses previos a la solicitud
19	1814.2023.00236.2023.00.1N	***5559**	LUJAN ROJO, JUAN ANTONIO	Art. 7.1.b). Explotación agraria dada de alta a su nombre en REGEPA el 29/11/2011, con posterior baja el 03/03/2016. Tiene a su nombre en REGA una explotación de ovino/caprino, con alta el 04/06/2010, actualmente en estado inactivo. Establecimiento anterior a los 30 meses previos a la solicitud
20	1814.2023.00237.2023.00.1Q	***1768**	HERNÁNDEZ QUILES, PEDRO	Art. 7.2; Art. 17.7. Presenta modificación sustancial del plan empresarial fuera de plazo de presentación de solicitudes sin motivo justificado. No justifica la titularidad de las parcelas 427 y 428 del polígono 19 de Torre Pacheco, habiendosele requerido. Así mismo tampoco modifica cláusulas en los contratos de arrendamiento presentados que afectan a los compromisos de la persona joven establecidos en el artículo 12.4, habiendosele requerido
21	1814.2023.00242.2023.00.1E	***5703**	PAGAN GARCIA, GASPAR ANTONIO	Art. 7.2; Art. 9.2.c). El Plan empresarial presentado, como situación inicial, se basa en un pre-contrato de arrendamiento en el que el/los arrendador/es: No figura/n en Catastro como titular/es del inmueble. No figura/n en las Notas Simples. Al no justificar la propiedad del inmueble, se considera que el plan presentado no contempla la creación de una explotación funcional y operativa, con los elementos necesarios para alcanzar la finalidad de la actividad proyectada
22	1814.2023.00267.2023.00.1W	***5209**	RODRIGUEZ CANOVAS, MANUEL	Art. 7.1.d); Art. 7.2. No especifica modalidad de titularidad única o no única. No aporta Plan Empresarial (Anexo IV), conforme al artículo 2.9. No acredita titularidad de determinadas parcelas
23	1814.2023.00273.2023.00.1M	***8647**	BLAZQUEZ LÓPEZ, JUAN	Art. 7.1.b). Alta en REGA de fecha 15/03/2012. Establecimiento anterior a los 30 meses previos a la solicitud
24	1814.2023.00277.2023.00.1X	***4904**	ALVAREZ FERNANDEZ, MARIA ELENA	Art. 7.1.c); Art. 7.2; Art. 9.2.b). Contrato con error en uno de los recintos (90:102:3 por 30:102:3) y sin liquidar de impuestos. Las parcelas de Bullas 30:99, 30:104, 30:72 no están en Catastro a nombre de los arrendadores. En las parcelas de Cehegín solamente el 50% están a nombre del arrendador. El otro 50% no están a nombre de la arrendadora. No está al corriente de obligaciones fiscales. Presenta gastos de energía, combustible, lubricante, cuando no incluye ninguna maquinaria en su ETE. Errores en el estadillo (90:102:3)
25	1814.2023.00283.2023.00.1P	***5189**	ROS MARTÍNEZ, MOISÉS	Art. 21.8. La puntuación en los criterios de selección es de 28 puntos. No alcanza la puntuación mínima de 30 puntos

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

1416 Resolución de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera en el expediente de expropiación forzosa sobre la instalación "Proyecto de L.A.M.T. 20 Kv para interconexión de L\Eurolonja con L\Cespa" en el término municipal de Las Torres de Cotillas. (Murcia). (Expte. 1J23EX000009).

Con fecha de fecha 7 de noviembre de 2022 (B.O.R.M. de 26/4/2023, n.º 95)) se ha dictado Resolución por la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera por la que se autoriza y reconoce la utilidad pública de la instalación "proyecto de l.a.m.t. 20 kv para interconexión de L\Eurolonja con L\Cespa" en el término municipal de las torres de cotillas. (Murcia) (Expte. 4E21ATE14656).

Dicho reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva consigo la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados por la obra proyectada, e implicará la urgente ocupación de los mismos a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

A petición de la empresa beneficiaria, I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U con C.I.F. n.º A95075578, que ha justificado haber intentado sin éxito la adquisición amistosa de los bienes y derechos, procede iniciar el expediente expropiatorio, siguiendo los trámites previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, resuelvo:

Primero.- Fijar para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas, según el orden que figura en el Anexo a la presente Resolución y en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, los siguientes días:

Fecha y hora: el próximo día 23 de abril de 2024, a partir de las 13:30 horas.

Lugar: en las siguientes dependencias del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas: ubicada en Plaza Adolfo Suarez n.º 1, 30565 de Las Torres de Cotillas.

Segundo.- Citar individualmente a cada interesado en este expediente.

Tercero.- Publicar esta Resolución en el BORM, así como en dos diarios de los de mayor difusión y, además, comunicar al Ayuntamiento en cuyo término radiquen los bienes o derechos objeto de la expropiación, para su exposición en el tablón de anuncios. Asimismo de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de la Administraciones Publicas, se publicara en el Boletín Oficial del Estado, a los efectos de notificación a titulares desconocidos, o cuyo domicilio no conste en el expediente o, en su caso, habiéndose intentado esta, no se haya podido practicar.



Todos los interesados así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su propiedad o derecho, así como el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario si lo estiman oportuno.

Contra esta Resolución, por ser un acto de trámite, no cabe interponer recurso administrativo. No obstante, los interesados podrán alegar cuanto estimen oportuno para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Murcia, a 15 de marzo de 2024.—El Consejero de Medio Ambiente, Universidades, investigación y Mar Menor, P.D., el Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera. (Orden de delegación de 26 de septiembre de 2023, BORM del 28 de septiembre de 2023 número 225), Federico Miralles Pérez.

Anexo

Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

FINCA N.º	TITULAR	POLÍGONO	PARCELA	FECHA	HORA
1	FRANCISCO TORRES OÑATE	10	95	23/04/2024	13:30
3	AGROPOR S.L.	10	98	23/04/2024	13:45

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

1417 Resolución por la que se da publicidad al Plan Operativo Anual de Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales en la Región de Murcia 2024.

Teniendo en cuenta que la Subdirección General de Montes y Áreas Protegidas pretende aglutinar en un solo texto el conjunto de instrumentos y medidas actualmente vigentes que, en esta materia, favoreciendo su accesibilidad de forma comprensible por parte de la ciudadanía conforme a los principios de la ordenación jurídica vigente en el ámbito de la transparencia, y en la legislación vigente en materia de montes.

Por ello la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Subdirección General de Montes y Áreas Protegidas ha elaborado un documento de síntesis de las medidas operativas para la prevención, vigilancia y extinción de los incendios forestales en todo su ámbito territorial y para la anualidad 2024.

En virtud de las competencias que corresponden a la Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática conforme al artículo 11.2 del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia aprobado por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, y según lo en el artículo 8 del Decreto del Presidente n.º 31/2023, de 14 de septiembre, modificado mediante el Decreto del Presidente n.º 42/2023, de 21 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

Resuelvo:

Dar publicidad a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el Plan Operativo Anual de Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales que se podrá acceder a través del siguiente enlace <https://murcianatural.carm.es/>, al objeto de un conocimiento general del mismo.

Murcia, a 19 de marzo de 2024.—La Directora General de Patrimonio Natural y Acción Climática, P.S. (Orden de 26/09/2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor), la Secretaria Autonómica de Energía, Sostenibilidad y Acción Climática, María Cruz Ferreira Costa.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

1418 Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor por la que se emite informe de impacto ambiental AAI20220017 sobre proyecto de ampliación de la capacidad de tratamiento de planta de compostaje sita en paraje Los Navarros, parcela 74, polígono 2, T.M. de Torre Pacheco, a solicitud de Transportes y Gestión de Residuos Rodar, S.L.

Por Resolución de 7 de marzo de 2024, la Secretaría General de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor ha formulado Informe de Impacto Ambiental AAI20220017 sobre el Proyecto de ampliación de la capacidad de tratamiento de planta de compostaje, situada en Paraje Los Navarros, parcela 74, situada en el Polígono 2 del T.M. de Torre Pacheco (Murcia), a solicitud de Transportes Y Gestión De Residuos Rodar, S.L. con NIF B30874531

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones Públicas afectadas y las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

El Informe de Impacto Ambiental perderá su vigencia y cesará en la producción de los efectos que le son propios si, una vez publicado en el BORM, no se hubiere procedido a la autorización del proyecto en el plazo máximo de cuatro años desde su publicación. En tal caso, el promotor deberá iniciar nuevamente el procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada del proyecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre.

El Informe de Impacto Ambiental no será objeto de recurso alguno, sin perjuicio de los que procedan frente al acto de autorización del proyecto.

El contenido completo de la Resolución está disponible en la página web <http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=189351&IDTIPO=60>

En Murcia, 11 de marzo de 2024.—El Secretario General de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, Enrique Ujaldón Benítez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia

1419 Modificación del extracto de la Resolución del Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes, por la que se convoca la concesión de ayudas económicas, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a incentivar los rodajes en la Región de Murcia.

BDNS (Identif.): 721908

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/721908>)

Con fecha 25 de octubre de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el extracto de la Resolución del Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia por la que se convocan ayudas económicas, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a incentivar los rodajes en la Región de Murcia.

Mediante Resolución de 15 de marzo de 2024 del Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia, se ha aprobado la siguiente modificación que afecta a la referida convocatoria:

Se modifica la letra h) del apartado 3, del apartado primero en los siguientes términos:

Primero. - Beneficiarios/Requisitos.

h) Que los servicios logísticos, técnicos y artísticos precisos para el rodaje que se realicen de manera indubitada en la Región de Murcia con personas o entidades no integradas en la coproducción del rodaje concurrente, ni sobre sociedades sobre las que las coproductoras puedan ejercer cualquier tipo de control."

Murcia, 15 de marzo de 2024.—El Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia, Manuel Cebrián López.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

1420 Extracto de la Orden de 15 de marzo de 2024, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, por la que se convocan subvenciones a ayuntamientos de la Región de Murcia y a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones destinadas a la reducción del absentismo escolar y a la inclusión del alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa en la CARM, desde el 1 de abril hasta el 31 de agosto de 2024, cofinanciadas por el FSE+.

BDNS (Identif.): 749738

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/749738>)

Primero. Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones los ayuntamientos y entidades privadas sin fines de lucro cuyo ámbito de actuación sea la Región de Murcia, que cumplan los siguientes requisitos:

a. No estar incurso en las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiario señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

b. Estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y de sus obligaciones económicas frente a la Seguridad Social, así como no tener deudas tributarias en período ejecutivo de pago con la Administración de la Comunidad Autónoma, salvo que las deudas estén suspendidas o garantizadas.

Las entidades privadas sin fines de lucro deberán reunir, además, los siguientes requisitos:

a. Estar legalmente constituida y debidamente inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b. Carecer de fines de lucro y que esta condición figure en los estatutos o documentos de constitución de la misma.

c. Tener entre sus fines la realización de programas de intervención educativa o social.

d. Disponer de sede social o delegación permanente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Segundo. Finalidad

La finalidad de las actuaciones objeto de estas subvenciones es, previo estudio sobre el absentismo en los centros educativos de la Región de Murcia, prevenir y detectar lo más tempranamente posible el absentismo escolar, así

como las causas que lo generan; garantizar la asistencia al centro educativo del alumnado que, siendo menor de edad, se encuentre cursando la educación obligatoria, a través de actuaciones de colaboración entre los centros educativos y entidades del entorno; y promover la continuidad del alumnado en el sistema educativo, evitando el abandono de los estudios con la finalidad de mejorar el éxito escolar y favorecer la inclusión social y laboral de todo el alumnado.

Tercero. Bases reguladoras

Orden de 28 de marzo de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Ayuntamientos de la Región de Murcia y a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones destinadas a la reducción del absentismo escolar y a la inclusión del alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cofinanciadas por el FSE+.

Cuarto. Actuaciones e importe subvencionable

El importe de la subvención es de 262.000,00 €. Las subvenciones irán destinadas a la contratación de personal técnico, para la realización de todas o algunas de las siguientes líneas de actuación:

a) Información, sensibilización, apoyo y asesoramiento a toda la comunidad educativa para la prevención y detección del absentismo y abandono escolar temprano.

b) Actividades educativas, culturales, deportivas o de ocio que potencien la escolarización y la asistencia regular del alumnado a los centros educativos del municipio, con especial atención a aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeducativa.

c) Actividades de acompañamiento, acogida y adaptación del entorno para el alumnado en situación de vulnerabilidad desescolarizado o con altos índices de absentismo escolar.

d) Diseño y desarrollo de planes individuales de intervención socioeducativa, a partir de los expedientes de absentismo derivados por los centros educativos a los servicios municipales, llevando el seguimiento y registro de las actuaciones desarrolladas conforme a los mismos.

e) Promoción del desarrollo integral del alumnado en situación de vulnerabilidad con trastornos graves de conducta derivados de problemas de salud mental que presente absentismo o fobia al entorno escolar.

f) Orientación, asesoramiento y formación a familias con hijos absentistas o en riesgo de absentismo o abandono escolar.

g) Actividades de mediación que promuevan el acercamiento de las familias a los centros y fomenten su participación en las actividades de las comunidades educativas.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 15 de marzo de 2024.—El Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, Víctor Javier Marín Navarro.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo
Servicio Regional de Empleo y Formación

1421 Corrección de errores del extracto de la Resolución de 11 marzo de 2024, de la Dirección General del SEF, de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de formación dirigidos a la calificación y recualificación de profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Next Generation EU, componente 20, C20.I01.P04, CID 298, Comunidad Autónoma de Murcia 2024.

BDNS (Identif.): 748418

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/748418>)

Advertido un error en el extracto de la Resolución de 11 marzo de 2024, de la Dirección General del SEF, de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de formación dirigidos a la cualificación y recualificación de profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Next Generation EU, componente 20, C20.I01.P04, CID 298, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Murcia, en el año 2024, publicado en el BORM n.º 63, de 15 de marzo de 2024, se procede a su corrección.

Donde dice:

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación del extracto de la resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Debe decir:

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y finalizará el 30 de septiembre de 2024.

Murcia, 11 de marzo de 2024.—La Directora General del Servicio de Empleo y Formación, María Isabel López Aragón.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

1422 Anuncio de información pública del estudio de impacto ambiental y del proyecto, de L.A./S.M.T. 20 KV para interconexión L\ Las Atalayas con L\Pliego, situada en paraje "El Bárbol" Mula (Murcia), expediente 4E22ATE24806 a instancia de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes SAU.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, se someten a Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental junto con los proyectos de dichas instalaciones, las cuales está sujeta a evaluación de impacto ambiental ordinaria.

<https://transparencia.carm.es/anuncios-informacion-publica>

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet:

Los proyectos y los estudios de impacto ambiental de las instalaciones, estarán a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, sito en C/ Nuevas Tecnologías, s/n, C.P. 30.005, de Murcia, que actúa como órgano sustantivo, al que deberán remitirse las alegaciones, que se podrán presentar por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la CARM, mediante el formulario "escrito de alegaciones u observaciones de información pública" del procedimiento 7.

En Murcia, a 18 de febrero de 2024.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Federico Miralles Pérez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

1423 Anuncio de la Dirección General de Patrimonio Cultural por el que se abre periodo de información pública del procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con carácter de monumento, a favor de la Casa Maestre de Cartagena, expediente DBC 000052/2019.

Encontrándose en tramitación el expediente n.º 000052/2019 relativo al procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con carácter de monumento, a favor de la Casa Maestre de Cartagena, incoado por Resolución de 28 de octubre de 2022 de la Dirección General de Patrimonio Cultural, publicada en el BORM núm. 260 de 10 de noviembre de 2022 según establece el artículo 16.1 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, abrir periodo de información pública.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas, físicas o jurídicas estén interesadas en este asunto, puedan examinar el citado expediente en el Servicio de Patrimonio Histórico de esta Dirección General, sito en Casa Díaz Cassou - C/ Santa Teresa, 21, en Murcia, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y aduzcan cuanto estimen procedente en el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones y observaciones dirigidas a este centro directivo se podrán presentar en cualquier registro de la CARM presencialmente o por vía telemática, a través de la sede electrónica de la Guía de Procedimientos y Servicios, <https://sede.carm.es>, mediante el formulario específico "escrito de alegaciones u observaciones periodo de información pública" del procedimiento 1853 "Solicitud de declaración de bien de interés cultural".

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica>

En Murcia, a 27 de febrero de 2024.—El Director General de Patrimonio Cultural, José Francisco Lajara Martínez.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Dirección General de Política Energética y Minas

1424 Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se desestima la solicitud de Exelio Energy Trading, S.L. de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la planta solar fotovoltaica CSF Torremendo II, de 60,025 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, así como de declaración, en concreto, de utilidad pública, de la línea de evacuación a 132 kV entre SE Torremendo II y SE Colectora Torremendo Renovables, en las provincias de Murcia y Alicante, acordando el archivo del expediente PFot-415.

Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se desestima la solicitud de EXELIO ENERGY TRADING, S.L. de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la planta solar fotovoltaica CSF Torremendo II, de 60,025 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, así como de declaración, en concreto, de utilidad pública, de la línea de evacuación a 132 kV entre SE Torremendo II y SE Colectora Torremendo Renovables, en las provincias de Murcia y Alicante, acordando el archivo del expediente PFot-415.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el Director General de Política Energética y Minas en base a los siguientes:

I. Hechos

Primero.- Solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública

EXELIO ENERGY TRADING, S.L. solicita, con fecha 27 de noviembre de 2020, autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de planta solar fotovoltaica denominada CSF Torremendo II, de 60,025 MW, y de su infraestructura de evacuación asociada, consistente en: líneas de 30 kV de evacuación de la planta, subestación elevadora SE Torremendo II 30/132 kV y línea subterránea de evacuación a 132 kV entre SE Torremendo II y SE Colectora "Torremendo Renovables", así como declaración, en concreto, de utilidad pública, de la línea de evacuación a 132 kV entre SE Torremendo II y SE Colectora "Torremendo Renovables", en los términos municipales de Murcia (provincia de Murcia) y Orihuela (provincia de Alicante) (en adelante también, el proyecto).

Segundo.- Admisión a trámite

Esta Dirección General acreditó que la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de planta solar fotovoltaica denominada CSF Torremendo II, de 60,025 MW, y de su infraestructura de evacuación asociada, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública de la línea de evacuación a 132 kV entre SE Torremendo II y SE Colectora "Torremendo Renovables", en las provincias de Murcia y Alicante, había sido presentada y admitida a trámite.

Asimismo, esta Dirección General dictó acuerdo de acumulación para la tramitación conjunta relativa a los expedientes de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las plantas solares fotovoltaicas "CSF Torremendo I" (SGEE/PFot-129) y "CSF Torremendo II", de sus infraestructuras de evacuación asociadas, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública, de los proyectos de líneas subterráneas de evacuación a 132 kV entre SE Torremendo 30/132 kV y SE Colectora "Torremendo Renovables" 132/400 kV (SGEE/PFot-129) y entre SE Torremendo II 30/132 kV y SE Colectora "Torremendo Renovables" 132/400 kV, ubicadas en las provincias de Murcia y Alicante, con número de expediente asociado PFot-129 AC.

Tercero.- Tramitación de la solicitud conforme al Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre

Esta Dirección General da traslado del expediente al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia y a la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, como órganos competentes para la tramitación del expediente de solicitud de autorización conforme a lo dispuesto en el artículo 113 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública, acompañada del proyecto y estudio de impacto ambiental se somete a información pública, con la debida publicación en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de las provincias afectadas, habiéndose solicitado igualmente los correspondientes informes a las distintas administraciones, organismos y empresas de servicio público o de servicios de interés general en la parte que la instalación pueda afectar a bienes y derechos a su cargo, así como a los organismos que deben presentar informe conforme a la Ley 21/2013, de 9 de diciembre.

Con fechas 12 y 15 de noviembre de 2021, se reciben los informes y el expediente de tramitación del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia y de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, respectivamente.

Cuarto.- Evaluación de impacto ambiental practicada

Con fecha 15 de diciembre de 2021 se remite a la Subdirección General de Evaluación Ambiental (SGEA) dicho expediente para inicio del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, según lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental emite, con fecha 16 de enero de 2023, Resolución por la que formula declaración de impacto ambiental desfavorable para el proyecto «Centrales solares fotovoltaicas Torremendo I y Torremendo II de 150 y 75 MW respectivamente y su infraestructura de evacuación asociada, en Murcia (Murcia) y en Orihuela (Alicante)», concluyendo que dicho proyecto previsiblemente causará impactos adversos significativos sobre las aves rapaces y aves esteparias protegidas, así como sobre el Paisaje Protegido "Sierra Escalona y su entorno", sin que las medidas de prevención, corrección y compensación previstas por el promotor constituyan una garantía suficiente para la adecuada protección del medio ambiente (en adelante, Declaración de Impacto Ambiental desfavorable). La citada resolución se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-2433

Quinto.- Acuerdo de desacumulación de expedientes

Habiéndose formulado la declaración de impacto ambiental del proyecto acumulado, esta Dirección General de Política Energética y Minas acordó, con fecha 29 de mayo de 2023, la tramitación separada de los proyectos para la resolución por separado de cada uno de los procedimientos de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las plantas solares fotovoltaicas "CSF Torremendo I", de 130,55 MW (SGEE/PFot-129) y "CSF Torremendo II", de 60,025 MW, y de sus infraestructuras de evacuación asociadas, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública, de las líneas de evacuación a 132 kV entre SE Torremendo 30/132 kV y SE Colectora "Torremendo Renovables" 132/400 kV (SGEE/PFot-129) y entre SE Torremendo II 30/132 kV y SE Colectora "Torremendo Renovables" 132/400 kV, ubicadas en las provincias de Murcia y Alicante.

En consecuencia, el procedimiento de autorización administrativa del proyecto de planta solar fotovoltaica CSF Torremendo II, de 60,025 MW, y de su infraestructura de evacuación asociada, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública de la línea de evacuación a 132 kV, entre SE Torremendo II 30/132 kV y SE Colectora "Torremendo Renovables" 132/400 kV, en las provincias de Murcia y Alicante, pasa a realizarse bajo el expediente con código: PFot-415.

Sexto.- Permisos de acceso y conexión

El proyecto obtuvo permisos de acceso y conexión a la red de transporte mediante la emisión de Informe de Viabilidad de Acceso a la Red (IVA), así como Informe de Cumplimiento de Condiciones Técnicas de Conexión (ICCTC) e Informe de Verificación de las Condiciones Técnicas de Conexión (IVCTC) en la subestación Torremendo 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.U.

Con fecha de 15 de junio de 2023 tiene entrada, en el Registro de este Ministerio, escrito de Red Eléctrica de España, S.A.U., por el que se comunica la caducidad de los permisos de acceso y conexión otorgados al proyecto en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.

Séptimo.- Trámite de audiencia

Con fecha de 21 de julio de 2023 se notifica el trámite de audiencia sobre la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación fotovoltaica CSF Torremendo II, de 60,025 MW, y de

su infraestructura de evacuación asociada, así como de declaración, en concreto, de utilidad pública de la línea de evacuación a 132 kV entre SE Torremendo II 30/132 kV y SE Colectora Torremendo Renovables 132/400 kV, en las provincias de Murcia y Alicante, acordando el archivo del expediente PFot-415.

Con fecha de 3 de agosto de 2023, el promotor alega discrepar del carácter desfavorable de la DIA por considerar que no se ajusta a Derecho, por lo que no procede la caducidad de los permisos de acceso y conexión del proyecto, habiendo interpuesto también conflicto de acceso a la red de transporte ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Analizada la documentación recibida, esta Dirección General de Política Energética y Minas dicta la presente resolución, en base a los siguientes:

II. Fundamentos jurídicos

Primero.- Normativa aplicable

Tomando en consideración lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica y en el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.

Segundo.- Sobre la autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica

La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico dispone, en el artículo 21 relativo a actividades de producción de energía eléctrica, que "La puesta en funcionamiento, modificación, cierre temporal, transmisión y cierre definitivo de cada instalación de producción de energía eléctrica estará sometida, con carácter previo, al régimen de autorizaciones establecido en el artículo 53 y en su normativa de desarrollo."

El artículo 53 regula la puesta en funcionamiento de nuevas instalaciones de transporte, distribución, producción y líneas directas, sometiéndola a la obtención de las siguientes autorizaciones administrativas: autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización de explotación.

De conformidad con el artículo 3.13 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, corresponden a la Administración General del Estado, en los términos establecidos en dicha ley, las siguientes competencias:

"Autorizar las siguientes instalaciones eléctricas:

a) Instalaciones peninsulares de producción de energía eléctrica, incluyendo sus infraestructuras de evacuación, de potencia eléctrica instalada superior a 50 MW eléctricos, instalaciones de transporte primario peninsular y acometidas de tensión igual o superior a 380 kV".

b) Instalaciones de producción incluyendo sus infraestructuras de evacuación, transporte secundario, distribución, acometidas, líneas directas, y las infraestructuras eléctricas de las estaciones de recarga de vehículos eléctricos

de potencia superior a 3.000 kW, que excedan del ámbito territorial de una Comunidad Autónoma, así como las líneas directas conectadas a instalaciones de generación de competencia estatal”.

Sobre la autorización administrativa previa, se dispone en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, que se tramitará con el anteproyecto de la instalación como documento técnico y, en su caso, conjuntamente con la evaluación de impacto ambiental, según lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, y otorgará a la empresa autorizada el derecho a realizar una instalación concreta en determinadas condiciones. La autorización administrativa de instalaciones de generación no podrá ser otorgada si su titular no ha obtenido previamente los permisos de acceso y conexión a las redes de transporte o distribución correspondientes.

Asimismo, la solicitud de autorización debe cumplir los requisitos generales administrativos recogidos, con carácter general, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, así como los requisitos generales técnicos que están recogidos en la normativa sectorial de aplicación.

Por otra parte, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, regula, con carácter general, en los artículos 121, 122, 123 y 124, cuestiones relativas a la solicitud de autorización administrativa. En particular el artículo 124 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, establece que los proyectos de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica se someterán a evaluación de impacto ambiental cuando así lo exija la legislación aplicable en esta materia.

El artículo 42 de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, establece que este órgano sustantivo deberá tener debidamente en cuenta, en el procedimiento de autorización del proyecto, la evaluación de impacto ambiental efectuada.

Por su parte, la autorización administrativa de construcción permite al titular realizar la construcción de la instalación cumpliendo los requisitos técnicos exigibles. Para solicitarla, el titular presentará un proyecto de ejecución junto con una declaración responsable que acredite el cumplimiento de la normativa que le sea de aplicación. La tramitación y resolución de autorizaciones previa y de construcción podrán efectuarse de manera consecutiva, coetánea o conjunta.

Como resulta del régimen de autorización previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y ha puesto igualmente de manifiesto la jurisprudencia del Tribunal Supremo, entre otras, en su Sentencia de 1046/2010, de 8 de marzo, “Es evidente, en efecto, que no podría aprobarse el proyecto de ejecución “que se refiere al proyecto concreto de la instalación y permite a su titular la construcción o establecimiento de la misma” (artículo 115.b), antes de que se haya otorgado la autorización administrativa, que versa sobre un anteproyecto de la instalación, y que acredita contar con el efectivo cumplimiento de los trámites medioambientales.” En lo relativo a la solicitud, en su caso, de declaración en concreto, de utilidad pública, el artículo 143.2 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre establece que la solicitud podrá efectuarse de manera simultánea a la solicitud de autorización administrativa y/o de aprobación del proyecto de ejecución; si bien, a este respecto, la jurisprudencia establecida por el Tribunal Supremo, entre otras, en su Sentencia 932/2010, de 25 de febrero y en la Sentencia 1591/2010, de 22 de marzo, determina que “habida cuenta de que la declaración de utilidad pública

abre paso sin más trámite al procedimiento expropiatorio de los concretos bienes afectados (en concreto, sin el trámite específico que la Ley de Expropiación Forzosa contempla en el artículo 15), no es posible que pueda aprobarse sin que tales bienes afectados se hallen perfecta y definitivamente determinados, lo que sólo se produce de manera efectiva con la aprobación del proyecto ejecutivo.”

Tercero.– Sobre la evaluación de impacto ambiental aplicable a proyectos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental regula la evaluación de impacto ambiental de los proyectos, entre ellos los consistentes en la realización de obras e instalaciones, incluidos en su ámbito de aplicación, como proceso a través del cual se analizan los efectos significativos que tienen o pueden tener proyectos, antes de su autorización, sobre el medio ambiente, incluyendo la población, la salud humana, la flora, la fauna, la biodiversidad, la geodiversidad, la tierra, el suelo, el subsuelo, el aire, el agua, el clima, el cambio climático, el paisaje, los bienes materiales, incluido el patrimonio cultural, y la interacción entre todos los factores mencionados. Esta ley transpone el Derecho comunitario en la materia.

En su Título II. Sección primera se regula el procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria para la formulación de la declaración de impacto ambiental.

Así, el artículo 7 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, dispone los proyectos que serán objeto de evaluación de impacto ambiental ordinaria, y, entre ellos, los comprendidos en el anexo I, así como los proyectos que, presentándose fraccionados, alcancen los umbrales del anexo I mediante la acumulación de las magnitudes o dimensiones de cada uno de los proyectos considerados.

Corresponde a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, la resolución de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos de competencia estatal, de acuerdo con el artículo 7.1 c) del Real Decreto 500/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

En el marco de dicho procedimiento, el órgano ambiental lleva a cabo el análisis tanto formal, respecto a la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental y consulta a las Administraciones públicas afectadas, con los respectivos informes preceptivos, y a las personas interesadas, como igualmente el análisis técnico del expediente de evaluación ambiental.

El órgano ambiental, una vez finalizado el análisis técnico del expediente de evaluación de impacto ambiental, formulará la declaración de impacto ambiental. Y, según dispone el artículo 41, apartado 2, de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre:

“La declaración de impacto ambiental tendrá la naturaleza de informe preceptivo y determinante, que concluirá sobre los efectos significativos del proyecto en el medio ambiente y, en su caso, establecerá las condiciones en las que puede desarrollarse para la adecuada protección de los factores enumerados en el artículo 35.1 c) durante la ejecución y la explotación y, en su caso, el cese, el desmantelamiento o demolición del proyecto, así como, en su caso, las medidas preventivas, correctoras y compensatorias”.

Según los apartados 3 y 4 del artículo 41 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, la declaración de impacto ambiental se publicará en el Boletín Oficial del Estado en el plazo de diez días hábiles a partir de su formulación, no siendo ésta objeto de recurso sin perjuicio de los que, en su caso procedan vía administrativa y judicial frente al acto por el que se autoriza el proyecto.

Tal y como queda puesto de manifiesto en su artículo 5, la declaración de impacto ambiental es un informe preceptivo y determinante del órgano ambiental con el que finaliza la evaluación de impacto ambiental ordinaria.

A continuación, el artículo 42, apartado 1, de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, dispone que:

“El órgano sustantivo deberá tener debidamente en cuenta, en el procedimiento de autorización del proyecto, que deberá resolverse en un plazo razonable, la evaluación de impacto ambiental efectuada, incluidos los resultados de las consultas”.

Por su parte, la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, declara en su Exposición de Motivos, haciendo referencia a la existencia de jurisprudencia al respecto, que:

“El carácter determinante de los pronunciamientos ambientales se manifiesta en una doble vertiente, formal y material.

[...] Desde el punto de vista material, esto es, en cuanto a la vinculación de su contenido para el órgano que resuelve, el carácter determinante de un informe supone, conforme a la reciente jurisprudencia, que el informe resulta necesario para que el órgano competente para resolver pueda formarse criterio sobre las cuestiones a las que el propio informe se refiere.

Este carácter determinante se materializa en el mecanismo previsto en esta ley para la resolución de discrepancias, de manera que el órgano sustantivo está determinado por el condicionado de los pronunciamientos ambientales, pudiendo apartarse motivadamente solo en el ámbito de sus competencias y planteando la correspondiente discrepancia ante el Consejo de Ministros o el Consejo de Gobierno de la comunidad autónoma correspondiente, o en su caso, el que dicha comunidad haya determinado”.

En consecuencia, las conclusiones del órgano ambiental acerca de los efectos significativos sobre el medio ambiente del proyecto resultan vinculantes para el órgano que resuelve, dado el carácter determinante de la declaración de impacto ambiental, tal como señala también reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo, por ejemplo y entre otras, en su Sentencia 962/2022, de 11 de julio:

“De las consideraciones expuestas en la transcrita Exposición de Motivos de la LEA surge una de las relevantes circunstancias de esa consideración del procedimiento de evaluación ambiental, la vinculación de la misma al órgano sustantivo, es decir, como se declara en el párrafo transcrito, al tener la DEA carácter determinante, comporta imponer las condiciones que en la misma se impongan al órgano sustantivo, es decir, en la aprobación del proyecto de instrumento de ordenación tramitado”.

Cuarto.- Declaración de Impacto Ambiental desfavorable

Teniendo en cuenta el contenido de la Declaración de Impacto Ambiental desfavorable, que sirve de motivación a esta resolución desestimatoria.

Quinto.- Sobre el cumplimiento de los hitos administrativos para el acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de electricidad

El Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, en su artículo 1, apartado 1 dispone que los titulares de los permisos de acceso para instalaciones de generación de energía eléctrica que hubieran obtenido dichos permisos con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 y antes de la entrada en vigor de este real decreto-ley, deberán obtener la declaración de impacto ambiental favorable en un plazo de 31 meses y la autorización administrativa previa en un plazo de 34 meses.

Lo anterior debe ponerse en relación con el citado artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, conforme al cual la autorización administrativa de instalaciones de generación no podrá ser otorgada si su titular no ha obtenido previamente los permisos de acceso y conexión a las redes de transporte o distribución correspondientes.

A continuación, se añade, en el apartado 2 del artículo 1 del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, que:

“La no acreditación ante el gestor de la red del cumplimiento de dichos hitos administrativos en tiempo y forma supondrá la caducidad automática de los permisos de acceso y, en su caso, de acceso y conexión concedidos y la ejecución inmediata por el órgano competente para la emisión de las autorizaciones administrativas de las garantías económicas presentadas para la tramitación de la solicitud de acceso a las redes de transporte y distribución. No obstante, si por causas no imputables al promotor, no se produjese una declaración de impacto ambiental favorable, no se procederá a la ejecución de dichas garantías”.

Sexto.- Garantías económicas

A las garantías presentadas por el promotor será de aplicación el Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica, en concreto, lo establecido en el artículo 23.6, y si así fuera solicitado por este.

A la vista de la documentación aportada, dados los trámites efectuados, y de acuerdo con el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, esta Dirección General de Política Energética y Minas en el ejercicio de las competencias que le atribuye el referido Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica:

Resuelve:

Único.- Desestimar la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación fotovoltaica CSF Torremendo II, de 60,025 MW, y de su infraestructura de evacuación asociada, así como de declaración, en concreto, de utilidad pública de la línea de evacuación a 132 kV entre SE Torremendo II 30/132 kV y SE Colectora Torremendo Renovables 132/400 kV, en las provincias de Murcia y Alicante, acordando el archivo del expediente PFot-415.



De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 62.2.i) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría de Estado de Energía en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la resolución será firme a todos los efectos. Para el cómputo de los plazos por meses habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 30 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, 21 de agosto de 2023.—El Director General de Política Energética y Minas, Manuel García Hernández.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

1425 Decreto relativo a resolución de concurso de méritos y nombramiento de Agente de Policía Local mediante sistema de movilidad del Ayuntamiento de Abanilla.

Decreto número 101, de fecha 8 de marzo de 2024.

“Considerando el procedimiento seguido en las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Agente de Policía Local, mediante concurso de méritos general y sistema de movilidad, iniciado mediante resolución de Alcaldía de fecha 4 de febrero de 2020.

Resultando que, el tribunal calificador ha procedido a una nueva valoración de los méritos aportados por el aspirante don Antonio José Gomariz Bañuz, dando cumplimiento con ello a la sentencia número 37/24 de la Sala 1.ª del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Vista la relación con el aspirante aprobado propuesto por el tribunal calificador de las pruebas selectivas arriba reseñadas, tras la revisión de la valoración de méritos efectuada.

Una vez comprobado que se han cumplido los trámites legales, examinada la documentación aportada por el aspirante propuesto, reuniendo los requisitos exigidos en las Bases que rigen la presente convocatoria y demás normativa de general aplicación.

A tenor de lo expuesto, de conformidad con lo previsto en la Base Séptima de las que rigen la presente convocatoria, y en virtud de las competencias atribuidas por la vigente legislación de régimen local, artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Resuelvo:

Primero.- Proceder a resolver la convocatoria de pruebas selectivas, para cubrir una plaza de Agente de Policía Local, mediante concurso de méritos general y sistema de movilidad, de acuerdo con la propuesta del tribunal calificador de fecha 5 de marzo de 2024.

Segundo.- Nombrar funcionario de la categoría de Agente de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Abanilla, al siguiente aspirante:

Don Antonio José Gomariz Bañuz, titular del DNI **4177***

Tercero.- El plazo de toma de posesión será de siete días hábiles, y comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese en su ayuntamiento de origen, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cuarto.- Que se proceda a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de edictos de la sede electrónica municipal.”



Contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso potestativo de reposición, ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Asimismo, contra el mencionado acto, podrán interponer recurso contencioso-administrativo directamente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la citada publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia que, por turno de reparto, corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro que estimen procedente en Derecho.

Abanilla, 11 de marzo de 2024.—El Alcalde, P.D. firma, Decreto n.º 332/23, de 3 de julio, el Secretario, Miguel Castillo López.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

1426 Aprobación definitiva del Presupuesto General del año 2024.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 9 de marzo, y 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y habida cuenta de que la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el 1 de febrero de 2024, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2024 y la Plantilla de Personal. No habiéndose presentado ninguna reclamación durante el plazo de exposición al público, el acuerdo ha resultado elevado a definitivo; procediendo a su publicación:

PRESUPUESTO RESUMIDO

ESTADO DE GASTOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	2.818.850
2	Gastos bienes corrientes y servicios	3.172.704
3	Gastos financieros	3.001
4	Transferencias corrientes	264.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	124.002
7	Transferencias de capital	
C) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos financieros	3.000
9	Pasivos financieros	4.001
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		6.389.558

ESTADO DE INGRESOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	3.362.000
2	Impuestos indirectos	350.000
3	Tasas y otros ingresos	645.601
4	Transferencias corrientes	2.022.000
5	Ingresos patrimoniales	6.956
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	Transferencias de capital1
8	Activos financieros	3.000
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		6.389.558

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ABANILLA 2024.**A) FUNCIONARIOS.**

1.- HABILITACIÓN NACIONAL.

Denominación	Grupo/Subgrupo	Número
Secretario/a	A/ A1	1
Interventor/a	A/ A1	1
Tesorero/a	A/ A1	1

2.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

2.1.- SUBESCALA ADMINISTRATIVA Y AUXILIAR.

Denominación	Grupo/Subgrupo	Número
Técnico de Administración General	A/ A1	1
Administrativo	C/ C1	1

3.- ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.

3.1.- SUBESCALA TÉCNICA.

Denominación	Grupo/Subgrupo	Número
Arquitecto técnico	A/ A2	2

3.2.- SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES.

3.2.1.- Policía Local.

Denominación	Grupo	Número
Inspector	A/ A2	1
Subinspector	B	1
Agente	C/ C1	20

B) PERSONAL LABORAL.**1.- TÉCNICOS SUPERIORES Y MEDIOS.**

Denominación	Grupo	Número
Ingeniero Técnico Industrial		1
Agente de Empleo y Desarrollo Local		1
Técnico de Medio Ambiente		1
Agente de Igualdad		1

Informador juvenil		1
Monitor servicios (Técnico turismo)		1
Técnico Centro Local de Empleo		1

2.- PERSONAL AUXILIAR Y OFICIOS.

Denominación	Grupo	Número
Oficial servicios múltiples		1
Peón servicios múltiples		3
Auxiliar advo.		1
Conserje instalaciones		5
Auxiliar biblioteca		1
Sepulturero		1
Limpiador/a		1
Monitor deportivo		1
Maestra PAI		2
Cuidadora PAI		2
Pedagoga PAI		1
Peón servicio RSU		1

TOTALES

Tipo	Número
Personal funcionario	29
Personal laboral	27
	56

Contra este acuerdo puede interponerse, de acuerdo con el artículo 171.1 del TRLRHL, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Abanilla, 11 de marzo de 2024.—El Alcalde, P.D. firma, Decreto n.º 332/2023, de 3 de julio, el Secretario, Miguel Castillo López.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

1427 Anuncio de exposición pública del padrón de la tasa por prestación del servicio de mercado de abastos. Primer trimestre de 2024.

Aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local, con fecha 07/03/2024, el Padrón de la Tasa por prestación del servicio de mercado de abastos en la localidad, correspondiente al primer trimestre de 2024, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sujeción de los mismos al trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público en la Tesorería y tablón municipal de edictos, por el plazo de un mes a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones consideren oportunas.

Contra el acto de aprobación del citado Padrón, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición al público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, los recibos se encontrarán al cobro, en período voluntario, entre el 15 de marzo de 2024 y el 15 de mayo de 2024, pudiendo hacerse efectivos en cualquiera de las oficinas de las entidades de crédito colaboradoras o cualquiera de las formas de pago que constan en los mismos, y se establece como fecha de cargo en cuenta para los recibos domiciliados el día 05 de abril de 2024.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que corresponda y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

En Alguazas, a 11 de marzo de 2024.—El Alcalde-Presidente, José Gabriel García Bernabé.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

1428 Anuncio de exposición pública del padrón de la tasa por ocupación de la vía pública en el mercado semanal de martes y viernes, primer trimestre de 2024.

Aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local, con fecha 07/03/2024, el Padrón de la Tasa por Ocupación de la Vía Pública en el mercado semanal, celebrado los martes y los viernes en la localidad, correspondiente al primer trimestre de 2024, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sujeción de los mismos al trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público en la Tesorería y tablón municipal de edictos, por el plazo de un mes a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones consideren oportunas.

Contra el acto de aprobación del citado Padrón, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición al público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, los recibos se encontrarán al cobro, en período voluntario, entre el 15 de marzo de 2024 y el 15 de mayo de 2024, pudiendo hacerse efectivos en cualquiera de las oficinas de las entidades de crédito colaboradoras o cualquiera de las formas de pago que constan en los mismos, y se establece como fecha de cargo en cuenta para los recibos domiciliados el día 05 de abril de 2024.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que corresponda y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

En Alguazas, 11 de marzo de 2024.—El Alcalde-Presidente, José Gabriel García Bernabé.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

1429 Aprobación definitiva y publicación de la ordenanza municipal reguladora de la ocupación de la vía pública con terrazas.

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 28 de febrero de 2024 procedió a resolver las alegaciones presentadas y aprobar definitivamente la presente ordenanza:

Ordenanza municipal reguladora de la ocupación de la vía pública con terrazas

Exposición de motivos

Desde el año 2009, el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, ya disponía de una regulación sobre la instalación de terrazas en la vía pública, integrada en la Ordenanza Municipal reguladora de la concesión de Licencias de Actividad para Industrias, Comercios y Establecimientos, en cuyo Título VI denominado "De las actividades que requieran el uso privativo del dominio público" se regulaban las condiciones que debían cumplir las terrazas que se autoricen como ocupación privativa del dominio público.

En el año 2012 entró en vigor una Ordenanza que de modo específico regulaba la Ocupación de la Vía Pública con terrazas, la cual ha sido un instrumento muy útil para canalizar las demandas del sector de la hostelería para satisfacer a una clientela, en parte fumadora, y en otra parte, que desea disfrutar de una climatología muy agradable en nuestra localidad. Finalmente, también se puede decir que no es desdeñable el plus social que se obtiene con la instalación de estas terrazas, las cuales dotan de dinamismo y vitalidad al paisaje urbano.

Habiendo transcurrido un periodo de tiempo de vigencia de la Ordenanza de 2012, y tras un adecuado estudio sobre las experiencias recogidas en estos últimos años, se procedió a revisar algunos aspectos de esa Ordenanza que eran susceptibles de mejorar, siempre bajo la óptica y común denominador de **garantizar la seguridad en los espacios públicos, de favorecer la sostenibilidad y crecimiento del sector económico de la hostelería**, y de poder **ofrecer a nuestros vecinos y visitantes puntos de encuentro para el ocio y la convivencia ciudadana**.

A tal efecto, en 2016 se consideró que para una mejor **comprensión y aplicación** normativa, era preferible redactar en su integridad un nuevo texto de la Ordenanza, que recogiese aquellas partes del texto anterior que seguían teniendo virtualidad operativa, incorporando nuevos aspectos fruto de la experiencia de años pasados.

Se perseguía velar por el efectivo derecho al descanso y a gozar de un medio ambiente saludable de los vecinos próximos a estas terrazas, dado que la Organización Mundial de la Salud, reconoce el descanso como una necesidad intrínseca para la salud, siendo su falta o indebido ejercicio causa de enfermedad para las personas. Así pues, esa Ordenanza propuesta en 2016 se orientó a compatibilizar y garantizar el descanso de los vecinos con la actividad de los establecimientos de hostelería u otros que se puedan instalar.

Quizá el aspecto más destacado de este nuevo texto normativo era el relativo al establecimiento de un cuadro de infracciones y de sanciones, que dando cumplimiento al principio de tipicidad, como supuesto básico del derecho sancionador, ofreciera una respuesta a situaciones de incumplimiento de esa Ordenanza, la cual se hizo para ser **cumplida voluntariamente por sus destinatarios**, o en su caso, para **hacerla cumplir por decisión del Ayuntamiento**, ya que por mandato constitucional, administrados y Administración estamos sujetos al imperio de la Ley y del Estado de Derecho.

Dado que por parte de la Corporación se pretendía llegar al mayor consenso posible entre hosteleros y vecinos, una vez recibidas las primeras alegaciones a su publicación inicial, este se amplió para poder recopilar más propuestas vecinales.

En el año 2018, una vez consensuado con los colectivos o personas que habían presentado alegaciones en el periodo anterior, se dio una nueva redacción a la propuesta de ordenanza de terrazas, procediéndose de nuevo a su aprobación inicial y abriendo nuevo plazo para alegaciones.

Debido a circunstancias ajenas a la corporación, el trámite de aprobación definitiva se dilató en el tiempo, llegando a marzo de 2020 cuando irrumpió la pandemia del COVID-19, y a nivel nacional se establecieron medidas como fueron toques de queda, obligatoriedad de cierre de establecimientos, limitación en los aforos, etc. Medidas sanitarias que incidieron especialmente en el ámbito de la Hostelería. Lo que determinó la necesidad de fomentar el uso de terrazas de hostelería para evitar el cierre masivo de bares y restaurantes, cristalizada en una modificación de la vigente Ordenanza Municipal de ocupación de vías y espacios públicos con terrazas, aprobada en sesión extraordinaria urgente del Pleno de la corporación el 5 de noviembre de 2020, elevada a definitiva ante la no presentación de alegación alguna. Modificación que supuso la introducción de una Disposición Transitoria que fija las condiciones excepcionales para permitir la ampliación de las zonas de terrazas de los establecimientos hosteleros de la localidad en aceras, calles peatonales y jardines públicos: el número máximo de mesas por establecimiento pasa de las 10 unidades previstas inicialmente, a 15 unidades para compensar la pérdida de espacios en interiores; la posibilidad de ocupación más allá de la propia fachada del local si las circunstancias lo permiten; y el establecimiento de la distancia entre mesas. Y ello mientras persista la necesidad de limitar desplazamientos, aforos y actividades en locales interiores por el riesgo derivado de la situación de emergencia sanitaria.

Actualmente y tras la crisis sanitaria COVID-19, las costumbres de la ciudadanía se han modificado, y el espacio de terrazas al aire libre ha cobrado mayor valor tanto para los hosteleros como para los usuarios, siendo en la mayoría de los establecimientos el espacio más utilizado. Por lo tanto, esta Ordenanza intenta facilitar la habilitación de espacios hosteleros en espacios públicos, fomentando su implantación como elementos imprescindibles dentro de estos, para que la ciudadanía pueda disfrutar de la buena climatología del municipio dentro de las terrazas sin alterar el buen uso y el disfrute de estos espacios por del resto de los ciudadanos. Con este fin esta ordenanza "consolida" algunas medidas adoptadas en la crisis sanitaria, regulando la ubicación y características de dichas terrazas para garantizar la accesibilidad, el tránsito peatonal y la utilización general del espacio urbano, debiendo prevalecer siempre el interés general ciudadano.

Ha de hacerse constar que el objeto específico de la presente Ordenanza consiste en la regulación de la utilización de las vías y espacios públicos de dominio municipal, y su ocupación mediante la instalación de terrazas vinculadas a la actividades de hostelería, por la incidencia que tienen en el ornato y diseño de dichas vías y espacios públicos en línea con la imagen de ciudad definida por la Corporación, con la intención de preservar y mejorar el medio urbano del municipio.

En el cumplimiento de ese objetivo no puede olvidarse el cumplimiento de la normativa de accesibilidad vigente, especialmente la Ley 4/2017, de 27 de junio, de accesibilidad universal de la Región de Murcia, que en su **Artículo 25. Condiciones de accesibilidad en los espacios públicos urbanizados y los espacios públicos naturales** establece que: "1. Los espacios públicos urbanizados, de nueva creación, así como sus respectivos equipamientos comunitarios, instalaciones de servicios públicos y mobiliario urbano, se proyectarán, construirán, utilizarán y mantendrán de modo que se garantice un uso no discriminatorio, independiente y seguro de estos, conforme a los principios rectores de la presente ley y a su normativa de desarrollo, con el fin de hacer efectiva la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal. 2. Los espacios públicos urbanizados existentes, sus elementos y mobiliario urbano, así como los respectivos equipamientos e instalaciones de servicios públicos, deberán adecuarse a las condiciones de accesibilidad establecidas en los plazos que marque la normativa de desarrollo de la presente ley, siempre que sean susceptibles de ajustes razonables, mediante las modificaciones y adaptaciones que sean necesarias y adecuadas y que no impongan una carga desproporcionada. Cuando no sea posible garantizar alguna de las condiciones de accesibilidad establecidas reglamentariamente, se aplicarán justificadamente soluciones alternativas que garanticen el mayor grado de cumplimiento de estas condiciones, compatible con sus condiciones preexistentes, orografía o cualquier otra condición que deba preservarse. En ningún caso, estas actuaciones podrán menoscabar las condiciones de accesibilidad preexistentes."

También la reciente Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados, regula en su **Artículo 33. Elementos vinculados a actividades comerciales**: "1. El diseño y la ubicación de elementos vinculados a actividades comerciales disponibles en las zonas de uso peatonal se ajustará a lo establecido en los siguientes apartados. 2. Su ubicación permitirá el acceso desde el itinerario peatonal accesible. 3. Se evitará que cualquier elemento o situación de las terrazas de bares e instalaciones similares pueda generar un peligro a las personas, y en especial a aquellas con discapacidad visual. Los toldos, sombrillas y elementos voladizos similares estarán a una altura mínima de 2,20 m y los paramentos verticales transparentes estarán señalizados según los criterios definidos en el apartado 4 del artículo 41. 4. Los kioscos y puestos comerciales que cuenten con mostradores de atención al público dispondrán de un espacio mínimo de 80 cm de ancho situado a una altura máxima de 85 cm y con un espacio libre mínimo inferior de 70 x 80 x 50 cm (altura x anchura x profundidad) que permita la aproximación de una persona en silla de ruedas. Cuando cuenten con repisas o ventanillas para transacciones rápidas éstas deberán disponerse a una altura comprendida entre 0,90 y 1,20 m.

Las zonas urbanas consolidadas de nuestro municipio en general no disponen de grandes aceras que posibiliten un itinerario de 1,80 m. de anchura libre. Las zonas ocupadas por terrazas en aceras se sitúan en espacios puntuales en los que dichas aceras se han ampliado eliminando plazas de aparcamiento, por lo que estos espacios se deberán ocupar de tal manera que no dificulten el recorrido existente colindante a la línea de fachada ni lo reduzcan en ningún caso.

En el caso de las calles peatonales o de los jardines salvo imposibilidad justificada, las zonas ocupadas por terrazas deberán posibilitar y mantener un itinerario peatonal accesible tal como define el artículo 5 de la citada Orden.

Por otra parte, siendo conscientes de la repercusión que la instalación de terrazas tiene en el medio ambiente urbano desde el punto de vista del ruido que puede generar su utilización, se intenta con la presente Ordenanza conciliar los intereses ciudadanos, a veces contradictorios, que enfrentan el derecho al descanso con el derecho al ocio.

A tales efectos se establecen medidas reguladoras derivadas de la propia instalación de las terrazas, relativas a los espacios a ocupar, la distancia a los edificios habitados, los tiempos de ocupación y las características del mobiliario de las terrazas, buscando la menor incidencia posible en el descanso vecinal.

Entendiendo que tales medidas son necesarias como labor preventiva y reductora del ruido en el ambiente urbano, siempre presente en el hábitat humano como consecuencia de la incesante actividad que el desenvolvimiento de las personas implica, en el abastecimiento de servicios necesarios en todos los ámbitos (económico, laboral, social, tráfico de peatones y de vehículos...). Y dejando que sea la legislación vigente en materia de ruido la que se ocupe de tales cuestiones. Razón por la cual no se hace alusión alguna a ellas en la presente Ordenanza.

En todo caso, casi con toda seguridad, no será ésta la versión definitiva que se redacte de esta Ordenanza, ya que las normas administrativas tienen por su propia naturaleza la necesidad, y a su vez la virtud, de la **adaptabilidad** a una realidad social que de forma imparable viene generando situaciones novedosas, que han de ser resueltas sobre cuatro pilares básicos de la acción política-administrativa, a saber: Seguridad Jurídica, Agilidad Administrativa, Igualdad de Trato, y Transparencia.

Artículo 1.- Objeto.

Con carácter general, constituye el objeto de la presente Ordenanza la regulación del aprovechamiento de terrenos de dominio público municipal y en terrenos de titularidad privada y uso público, mediante la instalación de terrazas, mesas y sillas en establecimientos que ya cuenten con la correspondiente licencia o declaración responsable para ejercer la actividad, a fin de definir las condiciones técnicas específicas que deberán cumplir las terrazas y su autorización.

Esta Ordenanza tiene carácter de complementaria de la Ordenanza Municipal reguladora de los Instrumentos de Intervención sobre actividades en Alhama de Murcia.

Artículo 2.- Concepto de Terraza.

A los efectos de la presente Ordenanza, con carácter general, se entenderá por terraza la instalación aneja a un establecimiento comercial de hostelería o restauración ubicado en un inmueble, asentada en espacios exteriores abiertos al uso público, compuesta por un conjunto de mesas con sus correspondientes sillas, acompañadas, en su caso, de elementos auxiliares como sombrillas, elementos móviles de climatización, toldos desprovistos de anclajes al suelo.

Artículo 3.- Tipología de los establecimientos comerciales.

Podrá autorizarse en espacios públicos, y en terrenos de titularidad privada y uso público como soportales o pórticos de edificios plurifamiliares, la instalación de terrazas anejas a establecimientos que dispongan de la correspondiente licencia o declaración responsable de actividad, particularmente a establecimientos del gremio de la hostelería y la restauración, previo informe favorable de los Servicios Municipales. Dichas terrazas deberán ser accesorias a otros establecimientos, y cumplir siempre lo establecido en la normativa vigente en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter habitual, permanente y/o de temporada

No se autorizará la instalación de terrazas en salas de fiesta con espectáculo, discotecas y salas de baile.

Las terrazas instaladas en espacios de titularidad privada y uso privado vinculado al establecimiento se autorizarán conforme al mismo procedimiento establecido para la obtención de Licencia o Declaración Responsable de Actividad, según corresponda al establecimiento al que se aneja.

No se podrá autorizar la instalación de terrazas si no se cumplen todos los requisitos establecidos en la presente Ordenanza, sin que el administrado tenga reconocido un derecho preexistente para ocupar la vía pública.

A los kioscos existentes en zonas verdes públicas que cuentan con concesión administrativa se les aplicará la regulación contenida en la presente Ordenanza, respetándose lo establecido en la correspondiente concesión en caso de que se aparte de lo aquí regulado.

Artículo 4.- Características de las terrazas.

Las terrazas deberán ubicarse únicamente en estos espacios, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Adicional de la presente Ordenanza:

- a) Calles peatonales.
- b) Aceras de ancho mayor o igual a 3,00 m.
- c) Zona acotada de jardín público.
- d) Zonas de uso público en soportales o pórticos de edificación en planta baja.

Las terrazas que se instalen deberán cumplir las siguientes condiciones generales:

Superficie a ocupar:

El área ocupada no podrá sobresalir de la longitud de la o las fachadas del establecimiento. No obstante, se podrá autorizar una ampliación de este espacio en los siguientes casos:

- Establecimientos que limiten con viviendas deshabitadas, locales sin uso o solares sin edificación.
- Terrazas que guarden una distancia igual o mayor a 1.80 m. con respecto a la edificación en aceras o calles peatonales.

- En el caso de que se disponga de autorización del propietario de vivienda en planta baja o de local comercial donde se pretenda ocupar parte de su fachada y siempre que se mantenga libre el itinerario peatonal accesible de la acera.

- En terrazas ubicadas en jardines o plazas públicas, donde deberán adecuarse a las zonas definidas en el Anexo II y/o adaptarse a los espacios y límites que determinen los Servicios Municipales.

El Ayuntamiento podrá modificar estas áreas de ocupación exclusivamente en los supuestos de licencias excepcionales contemplados en el art. 7 de la presente Ordenanza. Igualmente podrá denegarse la ocupación solicitada del uso del espacio público siempre que así se aprecie por razones justificadas de interés general.

La terraza no podrá afectar a la visibilidad del tráfico rodado ni a la reducción del itinerario accesible que discurre por la línea de fachada en el resto de la acera, debiendo dejar libre 1,80 m en aceras mayores de 3,00 m o como mínimo 1,20 m cuando el resto de la acera no ampliada sea menor o igual a 1,20 m.

Cantidad:

Un mínimo de DOS UNIDADES (una unidad corresponde a una mesa y cuatro sillas) y un máximo de QUINCE UNIDADES, siempre respetando los límites y condiciones recogidos en el Anexo II "Zonas susceptibles de ocupación con terrazas en jardines y espacios libres públicos". En la licencia, se señalará el número máximo de mesas y sillas a instalar, así como las dimensiones y superficie máxima autorizada de la terraza, prevaleciendo ésta última. Para las autorizaciones excepcionales recogidas en el art. 7 de la presente Ordenanza, se podrá conceder una ampliación puntual de dicha cantidad, en las fechas ya establecidas en esta Ordenanza, no excediéndose en ningún caso las 20 unidades.

En las terrazas ubicadas en la Calle Fuente del Ral (terrazas que corresponden al precitado ANEXO II, al final de esta normativa), el número máximo de mesas será de 60 UNIDADES EN TOTAL, estando limitado el número de quince unidades a un máximo de DOCE UNIDADES por local/terrazza, a fin de evitar los efectos acumulativos derivados de la proximidad entre sí de las terrazas.

En caso de apertura de nuevos locales con terrazas a instalar en la misma zona de la Calle Fuente del Ral, el número total de mesas se distribuirá de forma igualitaria entre la totalidad de las terrazas, sin que en ningún caso se supere la cantidad máxima permitida.

De igual modo, en caso de cierre de algún local con terraza en la misma zona de la Calle Fuente del Ral, el número total de mesas se incrementará entre los locales que continúan con su actividad y se distribuirá de forma igualitaria entre la totalidad de las terrazas que permanezcan, sin que en ningún caso se supere la cantidad máxima permitida de 60 unidades en total, ni la cantidad máxima permitida en el resto de zonas de locales (15 unidades por local como máximo).

Elementos autorizados:

Mesas, sillas, sombrillas, toldos, mamparas, instalaciones de climatización (estufas, humidificadores...) y maceteros, de acuerdo a las condiciones especiales que se describen en esta Ordenanza.

En las fechas excepcionales previstas en el Artículo 7 de la presente ordenanza podrán autorizarse a los titulares de actividades preexistentes la instalación de barras dentro de la terraza, debiendo justificar en la solicitud el cumplimiento de esta ordenanza y de la normativa vigente y adaptando los

mostradores a la normativa de accesibilidad. Para ello deben disponer de un espacio mínimo de 80 cm de ancho situado a una altura máxima de 85 cm con un espacio libre mínimo inferior de 70 x 80 x 50 cm (altura x anchura x profundidad) que permita la aproximación de una persona en silla de ruedas.

Elementos no autorizados:

Máquinas comerciales, recreativas, de bebidas, tabaco, equipos de reproducción o ampliación sonora o audiovisual, estanterías, expositores, elementos auxiliares, carpas, máquinas expendedoras automáticas, recreativas, de juegos de azar, billares, futbolines o cualquier otra de características análogas.

Artículo 5.- Horarios de ocupación permitidos.

a) De domingo a miércoles: desde las 8:00 hs hasta las 0:00 hs.

b) Jueves, Viernes, sábados y vísperas de festivos: desde las 8:00 hs hasta la 1:00 hs.

En temporada estival (del 15 de junio al 15 de octubre) el horario de ocupación se ampliará media hora, para los días de domingo a miércoles hasta las 0:30 hs y para jueves, viernes, sábados y vísperas de festivos, hasta la 1:30 hs.

El Ayuntamiento podrá reducir dicho horario atendiendo a razones de interés general. En este caso, la limitación del horario deberá reflejarse en la licencia como una condición esencial de índole ambiental, sin la cual esta no habría sido concedida.

El Ayuntamiento podrá permitir otros horarios en casos y períodos concretos, debidamente justificados por interés general, previa solicitud del interesado, siempre dentro de los márgenes de la legislación vigente en la materia, y sin que en ningún caso puedan superarse los horarios de la actividad de la que dependen.

El titular podrá comenzar a sacar el mobiliario de la terraza 15 minutos antes del horario establecido para el establecimiento de la terraza, y dispondrá de 15 minutos posteriores a la hora de cierre de la terraza, destinados al almacenamiento dentro del local u almacén, y limpieza del espacio público, no pudiendo expendirse consumición alguna en ese tiempo.

En caso de locales de reducidas dimensiones en los cuales se almacena el mobiliario de la terraza en su interior impidiendo el uso de la zona de uso público del local, se podrá sacar el mobiliario apilado a la vía pública antes del inicio del horario de establecimiento de la terraza, siempre que no se despliegue el mismo hasta la hora establecida.

Asimismo los horarios de ocupación establecidos se establecen sin perjuicio del cumplimiento por parte del establecimiento al que va vinculada la terraza de los límites establecidos en la Circular n.º 2/1994, sobre horario de cierre para los establecimientos públicos, espectáculos y fiestas para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (B.O.E. 15-3-1994; modificada por Resolución de 09/06/96 – BORM de 12/07/96- y por Orden de 03/01/13 –BORM de 01/01/13), o legislación que la sustituya.

Artículo 6.- Características del mobiliario.

Mesas y sillas:

Se deberá cuidar la calidad y el diseño del mobiliario, teniendo en cuenta su adaptación al espacio público donde se instalará. Cada establecimiento deberá tener un solo modelo de sillas y mesas, sin mezclar tipos diferentes, pudiendo admitirse variación de colores.

Los rótulos publicitarios admisibles en el mobiliario no podrán tener dimensiones mayores de 0.50 m x 0.20 m y deberán ser unicolor. Podrán también autorizarse rótulos de características similares con el logotipo del local.

Materiales permitidos: aluminio, acero inoxidable, poliuretano, médula, madera, lona, mimbre.

Sombrillas:

Se podrán instalar sombrillas de aluminio, acero inoxidable o madera en las terrazas, de lonetas evitando colores estridentes. Cada establecimiento deberá tener un solo color y modelo que lo identifique. No se permiten anclajes fijos en el pavimento.

Materiales: lonetas (no permitidos materiales plásticos).

Tamaño máximo de la sombrilla: 3.00 m. x 3.00 m. Altura mínima 2.20 m. y máxima 3.00 m.

En ningún caso las sombrillas podrán sobresalir del área destinada a terraza.

Toldos:

Se autorizarán toldos extensibles anclados a fachada, y éstos se podrán instalar en aceras y calles peatonales de ancho mayor a 3.00 m. No se permitirán toldos en aceras de menor dimensión.

Dimensiones: Ancho máximo 3.00 m. Altura mínima 2.40 m. en su punto más bajo, y máxima 3.00 m. No permitidos colores estridentes.

Materiales: lonetas (no permitidos materiales plásticos)

En zonas acotadas de jardines públicos y/o calles peatonales podrán autorizarse toldos no anclados a fachada, con estructuras móviles con ruedas (2 apoyos) que faciliten su movilidad diaria. No se permitirán en ningún caso elementos fijos anclados a suelo ni se permitirá su instalación en calles peatonales con pendientes mayores del 3%.

En todos los casos la instalación del toldo deberá asegurar el acceso y el mantenimiento del itinerario peatonal accesible, y en el caso de calles peatonales, asegurar en todo momento el paso de vehículos de emergencia. En ningún caso el toldo podrá sobresalir del área habilitada para la terraza. Deberán ser recogidos al finalizar el horario permitido a la terraza.

Colocación de paravientos:

En cumplimiento de la legislación vigente en materia de antitabaquismo, únicamente podrán cerrarse los toldos por dos lados; por ende en el caso de los toldos anclados a fachada solo podrán instalarse en un solo lado y siempre que no dificulten o reduzcan el itinerario peatonal accesible de 1.80 m. Y sin perjuicio de los límites recogidos en la legislación vigente en la materia en cada momento. Esto será aplicable tanto en los toldos anclados a pared como los que se instalen con estructuras móviles, pudiendo en este caso contar con 2 paravientos laterales, y dejando los otros 2 laterales libres.

El Paravientos deberá ser de material flexible y transparente, estar sujeto al toldo, no sobresalir de su ancho, y no podrá incluir anclajes que pudieran ser obstáculo para el tránsito peatonal. Todas las superficies transparentes deben incorporar elementos que garanticen su detección, tal como se define para el punto siguiente (Colocación de mamparas).

Los paravientos, al igual que el toldo, deberán estar recogidos fuera del horario de funcionamiento de la terraza.

Colocación de mamparas:

Se podrá permitir la colocación de mamparas formadas por módulos rígidos con las siguientes características:

- Medidas máximas de cada módulo: 1.50 m. de altura por 1.20 m. de ancho. Materiales: Cuerpo de metacrilato transparente o vidrio de seguridad. Pilastras y rigidizadores metálicos de aluminio termolacado en colores no estridentes. Se deberá cumplir con el artículo 41.4 de la Orden TMA 851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados, según el cual, "todas las superficies vidriadas o transparentes que intervengan en el tránsito deben incorporar elementos que garanticen su detección. Han de estar señalizadas con dos bandas horizontales opacas, de color vivo y contrastado con el fondo propio del espacio ubicado detrás del vidrio y abarcando toda la anchura de la superficie vidriada. Las bandas tendrán una anchura de entre 5 y 10 cm y estarán colocadas de modo que la primera quede situada a una altura comprendida entre 0,85 y 1,10 m, y la segunda entre 1,50 y 1,70 m, contadas ambas desde el nivel del suelo. Estas regulaciones de señalización se podrán obviar cuando la superficie vidriada contenga otros elementos informativos que garanticen suficientemente su detección, o si existe mobiliario detectable a todo lo largo de dichas superficies".

- Las mamparas se deberán retirar de la terraza al cierre del local, junto con el resto del mobiliario.

- No se admite publicidad en las mamparas. Se podrá insertar el nombre del local en un rótulo cuyas dimensiones no excedan del 20% del tamaño del panel.

- No podrán anclarse al pavimento y sus patas no podrán sobresalir del área delimitada para la terraza.

Jardineras:

Se autorizará la colocación de jardineras en terrazas en las que sea conveniente definir sus límites. Estas podrán ser redondas, rectangulares o cuadradas, preferentemente de fundición, acero galvanizado, poliuretano, cerámica, aluminio o madera. Sus dimensiones en ningún caso deberán superar los 80 cm. de longitud, ni 30 cm. de anchura o diámetro, y deberán quitarse junto al resto del mobiliario cuando la terraza no esté en funcionamiento, salvo que no obstaculice la seguridad vial, en cuyo caso su permanencia deberá autorizarse previamente.

Estufas y otras instalaciones:

Podrá autorizarse la colocación de estufas, equipos de humectación y similares instalaciones de climatización, previa la correspondiente solicitud, en la que se justificará que el titular está en posesión de la documentación que acredite la homologación de los equipos según la normativa vigente y el marcado CE; así como aportar el correspondiente certificado final emitido por técnico competente, una vez instalado, y antes de su funcionamiento.

No podrán incorporarse elementos de iluminación independientes del alumbrado público, a menos que se justifique su necesidad y dicha instalación sea informada favorablemente con carácter previo por los Técnicos Municipales.

Se evitará que cualquier elemento de la terraza pueda generar un peligro a las personas, y en especial a aquellas con discapacidad visual.

Artículo 7.- Tipos de licencias.

La ocupación de la vía y espacios públicos con la instalación de las terrazas regulada en la presente ordenanza supone un uso común especial normal del dominio público, uso sujeto a licencia, salvo si por cualquier circunstancia se limitare el número de las mismas, en cuyo caso lo serán por licitación y, si no fuere posible, porque todos los autorizados hubieren de reunir las mismas condiciones, mediante sorteo. Dicha licencia se otorgará directamente, y en ningún caso por tiempo indefinido.

Se podrán solicitar cuatro tipos de licencias de uso del dominio público:

- a) De temporada estival: Del 15 de junio al 15 de octubre
- b) De temporada invernal: Del 16 de octubre al 14 de junio
- c) Anual: durante todo el año natural (del 01 de enero al 31 de diciembre).

d) Excepcional discrecionalmente, podrá concederse licencia excepcional para las siguientes fechas, con la duración que en cada caso se establezca en función del interés general: Semana Santa, Fiestas de Los Mayos, Navidad, Fiestas Patronales y las graduaciones de los Centros Educativos.

Artículo 8.- Presentación, tramitación y concesión de solicitudes.

Será requisito previo a la presentación de solicitudes y/o a la renovación automática de las licencias vigentes, que el titular esté al corriente en el pago de las tasas por ocupación de vía pública correspondientes a períodos anteriores, así como en el pago de sanciones firmes impuestas por alguna de las infracciones previstas en la presente Ordenanza. El adeudo de alguna cantidad por dichos conceptos determinará la no concesión de la licencia o su renovación, independientemente de cualquier otra consecuencia que pueda derivarse (recaudatoria, sancionadora, en materia de protección del dominio público u otra), en su caso.

Las solicitudes para la instalación de terrazas deberán presentarse al menos un mes antes de la fecha estimada para el inicio de la instalación, no admitiéndose a trámite ninguna solicitud que incumpla dicho plazo. Especificarán el tipo de licencia que se solicita (anual o de temporada) e irán acompañadas por los siguientes documentos:

a) Referencia a la Licencia o Declaración Responsable de actividad correspondiente.

b) Breve reseña de la instalación que se pretende ubicar, acompañada de fotografías y/o fichas de catálogo del mobiliario que se pretende instalar, descripción del número de unidades, colores, materiales, señalización, rótulos, etc. Podrá denegarse la instalación solicitada si el mobiliario cuya instalación se pretende no se ajusta a lo dispuesto en la presente Ordenanza.

c) Plano acotado de planta, donde se haga constar:

- Longitud de la fachada del local, y sus accesos y/o puertas de emergencia
- Ancho de la acera

- Dimensiones y superficie de la terraza solicitada. En el caso de exceder la longitud de fachada/s del propio local, justificar gráficamente la excepcionalidad contemplada en el Artículo 8, con las cotas y superficies necesarias y adjuntando las autorizaciones necesarias en su caso.

- Incluir en el plano los elementos de mobiliario urbano existentes en la zona (paradas de autobús, bancos, alcorques, zonas de juego infantil, luminarias, vados de acceso de vehículos, vados peatonales, etc).

- Número de mesas a instalar, teniendo en cuenta que un módulo de mesa está formado por 1 mesa y 4 sillas, considerando que ocupa una superficie una vez sentados los clientes de 1,80 x 1,80 m. Se acotará la distancia entre dichos módulos, así como el ancho libre a fachada para garantizar la continuidad del itinerario peatonal accesible existente, así como el resto de condiciones establecidas en el Anexo I de esta Ordenanza.

d) Justificación de que el seguro de responsabilidad civil e incendios del establecimiento principal extiende su cobertura a los riesgos que puedan derivarse de la instalación y funcionamiento de la terraza."

e) Cualquier otro documento que puntualmente los Servicios Técnicos o el interesado estimen idóneo acreditar.

f) En el caso de instalación de estufas, equipos de humectación y similares, se presentará solicitud expresa de instalación, describiendo el tipo de equipo o aparato a instalar, así como la documentación técnica que acredite la homologación de los equipos según la normativa vigente y el marcado CE, debiendo aportar el correspondiente certificado final emitido por técnico competente, una vez instalado, y antes de su funcionamiento.

Esta documentación deberá ser informada por los Servicios Municipales con carácter previo a la expedición de la correspondiente licencia.

La licencia otorgada supondrá la correspondiente liquidación de las tasas correspondientes por utilización privativa o aprovechamientos especiales de la vía pública, y deberá exhibirse en un lugar visible del establecimiento comercial al que la terraza sirve de instalación anexa. Dicha licencia llevará implícita la obligación del titular de reponer la vía pública a su estado original y asumir los gastos que de ello se deriven, una vez finalice la vigencia de la misma, cualquiera que sea el motivo de la finalización de dicha vigencia.

Las solicitudes para la modificación del número de mesas y sillas ya concedidas deberán presentarse, según el tipo de licencia, en las siguientes fechas:

- Temporada estival: hasta el 30 de abril del mismo año.
- Temporada invernal: hasta el 31 de agosto del mismo año.
- Anual: hasta el 15 de octubre del año anterior.
- Excepcional: hasta 15 días antes de la primera fecha para la que se solicita.

El titular de la licencia deberá asumir los gastos originados como consecuencia de la retirada o traslado de algún elemento de mobiliario urbano que pudiera entorpecer la instalación de la terraza, si se diese el caso.

En caso de que la instalación difiera de las condiciones previstas en la licencia, el titular será sancionado en los términos recogidos en los preceptos de la presente ordenanza, pudiendo imponerse tanto sanciones pecuniarias como las accesorias que correspondan.

La superficie que en ocupación de terrenos demaniales compromete la instalación de la terraza concedida no constituirá gravamen sobre la vía pública ocupada, la cual conservará su carácter de dominio público con el destino a que por ley vienen adscritas y con las prerrogativas legalmente establecidas.

Por consiguiente, las licencias se entenderán otorgadas en precario y estarán sujetas a las modificaciones que pueda decidir el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, que se reserva el derecho a revocarlas, suspenderlas, limitarlas o reducir las en cualquier momento por causas de interés general, independientemente de las alteraciones puntuales previstas en el art. 13 de la presente Ordenanza.

La resolución del órgano competente otorgando la licencia ha de producirse en un plazo no superior a dos meses contados desde el día siguiente a la fecha en que se inicie el expediente. Transcurrido el mismo sin dictarse resolución expresa, podrá entenderse desestimada la solicitud.

En la página Web oficial del Ayuntamiento estarán a disposición de los ciudadanos todas las licencias para la ocupación de la vía pública con terrazas para que puedan ser consultadas fácilmente, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa vigente en materia de transparencia.

Artículo 9.- Vigencia de las licencias.

Obtenida la licencia anual o temporal (no excepcional) para la instalación de terrazas, se procederá a su renovación automática. Dicha renovación tendrá lugar antes de finalizar el mes de enero si no se produce modificación en el número de mesas y sillas autorizadas, siendo obligación del titular de la instalación comunicar dicha modificación. También es obligación del titular la comunicación de su deseo de no renovación, con al menos dos meses de antelación a la finalización del periodo, produciéndose la renovación si no lo comunica con la antelación suficiente.

Las licencias concedidas se extinguirán, sin que genere derecho a indemnización en los supuestos previstos con carácter general en la normativa reguladora del patrimonio de las administraciones públicas mediante declaración del órgano que las otorgó, y específicamente, cuando concurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando se acredite incumplimiento de las condiciones de la licencia o de alguno de los preceptos contenidos en esta ordenanza.
- b) Cuando en el periodo autorizado esté prevista la ejecución de actuaciones públicas que modifiquen la realidad física existente en el momento del otorgamiento de la licencia.
- c) Cuando por causas de interés público resulten incompatibles con las condiciones generales aprobadas con posterioridad, produzcan daños en el dominio público, impidan su utilización para actividades de mayor interés público o menoscaben el uso general.
- d) En los casos de falta de pago de la tasa correspondiente.

La constatación de la existencia de alguno de dichos supuestos determinará la extinción de la licencia concedida, procediéndose a la declaración de tal circunstancia, previa audiencia del interesado, lo que llevará aparejada la obligación del titular de desmontar la terraza, y reponer el dominio público a su estado original, siendo a su costa los gastos que de ello se deriven, incluyendo el importe de los daños y perjuicios causados; pudiendo utilizarse la vía de apremio en caso de impago de dichos gastos. El acto en el que se realice tal declaración ordenará al titular a que en el plazo de diez días desmonte la terraza y, en su caso, restituya el dominio público a su estado original. Transcurrido dicho plazo sin cumplir lo ordenado, procederá su ejecución subsidiaria por el Ayuntamiento con cargo al titular, y, en su caso, a la imposición de las sanciones a que hubiere lugar.

Los titulares de las licencias concedidas podrán renunciar en cualquier momento a las mismas, conforme a lo dispuesto en la normativa de procedimiento administrativo común. Con carácter previo a la aceptación de dicha renuncia, los titulares deberán desmontar las terrazas y reponer el dominio público a su estado original. Los servicios técnicos municipales, en el plazo de un mes desde la presentación de la renuncia, comprobarán el estado del desmontaje y del dominio público afectado y emitirán acta de conformidad o disconformidad. En caso de conformidad, el Ayuntamiento aceptará la renuncia.

El cambio de titularidad de las licencias de terrazas concedidas se entiende realizada conjuntamente con el de la licencia del establecimiento principal, salvo renuncia expresa del nuevo titular, que deberá comunicarlo al órgano competente. La falta de comunicación de dicha renuncia determinará que el nuevo titular quede subrogado en todas las obligaciones que se deriven de la licencia concedida.

Artículo 10.- Zonas libres de ocupación.

No podrán ocuparse con terrazas las siguientes zonas:

- a) Las destinadas a operaciones de carga y descarga.
- b) Las situadas en accesos a pasos de peatones, los portales de edificios, las salidas de emergencia y/o los espacios necesarios para el cumplimiento de la legislación de incendios.
- c) Los vados para el acceso de vehículos a inmuebles.
- d) El itinerario peatonal accesible
- e) Las calzadas de tráfico rodado.
- f) Los carriles bici.
- g) Las paradas de autobuses y de taxis.
- h) Las plazas de aparcamiento.
- i) Otros espacios que consideren los Servicios Municipales por motivos estéticos, urbanísticos, medioambientales, de seguridad vial, y/o de interés general.

Artículo 11.- Contaminación acústica.

No se permitirá la instalación de equipos de reproducción o ampliación sonora o audiovisual en las terrazas que ocupen espacios públicos.

Excepcionalmente, el Ayuntamiento podrá admitir por interés público la instalación de equipos audiovisuales o sonoros en el caso de un evento especial.

La autorización del número de unidades de mesas y sillas a instalar en un espacio público concreto no podrá ser argumento válido para la superación de los niveles sonoros ambientales admisibles según la normativa de ruido vigente, siendo su cumplimiento estricta responsabilidad del solicitante.

No podrá instalarse mobiliario que no esté dotado de protecciones acústicas eficaces en sus apoyos que impidan la generación de ruidos por arrastre o metálicos. Por tanto, cualquier elemento susceptible de producir ruido, irá provisto de tacos, materiales plásticos u elementos de material flexible y aislante que atenúe el contacto con las distintas superficies o el pavimento, y evite la producción de molestias sonoras. En las patas de mesas y sillas en que sea susceptible de instalación, se pondrán en su base tacos de caucho de un grosor mínimo de 0,8 mm.

Las operaciones de montaje y desmontaje deberán efectuarse con estricto cumplimiento de la legislación vigente en materia de ruido.

En todo caso, una vez retirada la terraza, las puertas y ventanas del local deberán permanecer cerradas, para evitar efectos aditivos a la contaminación acústica.

Artículo 12.- Limpieza, higiene y ornato.

Los titulares de las terrazas tienen la obligación de adoptar las medidas necesarias para mantener la terraza y su entorno en las debidas condiciones de limpieza e higiene, seguridad y ornato, garantizando que la zona ocupada quede totalmente limpia a diario, retirando puntualmente los residuos que pudieran producirse, y dándoles el tratamiento correspondiente en función del tipo de residuos.

Una vez cerrado al público el local, quedará expresamente prohibido almacenar o apilar productos y materiales de toda clase (mesas, sillas, cajas, y otros elementos), en el espacio destinado a terrazas, debiendo quedar dicho espacio completamente vacío. Y sin perjuicio de la posibilidad de mantener dicho material debidamente apilado en la vía pública en el espacio de tiempo existente entre la apertura del local y la instalación de la terraza.

Se excluyen de esta condición, los quioscos de titularidad municipal.

Artículo 13.- Alteraciones por tráfico, obras y otras causas.

Por motivos puntuales de ordenación de tráfico, por obras en los viales y espacios públicos u otros eventos de interés público, se podrá ordenar la modificación de la ocupación de la terraza, adaptando el espacio a las nuevas necesidades, sin que en ningún caso se genere para los titulares de la terraza derecho a indemnización alguna.

A tal efecto, con dos días naturales de antelación al evento, se colocará en la vía pública la señalización provisional correspondiente, para dejar libre la vía pública afectada por tal evento.

Los titulares de la licencia deberán permitir en cualquier momento las reparaciones de tapas y registros de cualquier instalación o servicio que se encuentren en la superficie de ocupación de la terraza, sin que ello genere derecho a indemnización.

Artículo 14.- Inspección.

Los Servicios de Inspección Municipal, y los miembros de la Policía Local, de oficio o a instancia de parte, podrán verificar en cualquier momento que las actividades y las terrazas instaladas se desarrollen de una manera acorde con la licencia concedida.

El personal que integra dichos Servicios de Inspección y los miembros de la Policía Local en el ejercicio de sus funciones, tendrán la consideración de agentes de la autoridad, estando facultados para requerir y examinar toda clase de documentos, efectuar mediciones sonoras, mediciones, fotografías, y obtener cuanta información sea necesaria para estos fines.

A estos efectos, tendrán libre acceso a los edificios o locales donde se desarrollen los usos que pretendan inspeccionar, de acuerdo con las disposiciones legales que sean de aplicación.

Las Actas expedidas por los Inspectores de la Vía Pública, y por los Agentes de la Policía Local tienen la naturaleza de documentos públicos, y constituyen prueba de los hechos que hagan constar, salvo que se acredite lo contrario. Dichas Actas se formalizarán según modelos que serán debidamente aprobados por la Junta de Gobierno Local, que igualmente estará legitimada para la aprobación de cuantas modificaciones sean precisas en los modelos de las Actas.

Artículo 15.- Recuperación de oficio.

Con independencia, en su caso, de la apertura de expediente sancionador cuando proceda, las instalaciones reguladas en la presente Ordenanza que se implanten, tanto en la vía pública, como en espacios de titularidad privada pero de uso público, sin autorización alguna, excediendo de su contenido o incurriendo en cualquier incumplimiento, serán retiradas conforme al siguiente procedimiento, en ejercicio de la potestad de las Administraciones Públicas para recuperar por sí mismas la posesión indebidamente perdida sobre los bienes y derechos de su patrimonio, con sujeción a las siguientes normas:

a) Previa audiencia al interesado y una vez comprobado el hecho de la usurpación posesoria y la fecha en que ésta se inició, se requerirá al ocupante para que cese en su actuación, señalándole un plazo no superior a ocho días para ello, con la prevención de actuar en la forma señalada en los apartados siguientes si no atiende voluntariamente el requerimiento.

b) En caso de resistencia al desalojo, se adoptarán cuantas medidas sean conducentes a la recuperación de la posesión del bien o derecho, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VII del título IV de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (o norma que la sustituya). Para lanzamiento podrá solicitarse el auxilio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, o imponerse multas coercitivas de hasta un cinco por 100 del valor de los bienes ocupados, reiteradas por períodos de ocho días hasta que se produzca el desalojo.

En estos supuestos, serán de cuenta del usurpador los gastos derivados de la tramitación del procedimiento de recuperación, cuyo importe, junto con el de los daños y perjuicios que se hubiesen ocasionado a los bienes usurpados, podrá hacerse efectivo por el procedimiento de apremio.

Dicho procedimiento de recuperación de oficio del dominio público municipal deberá repetirse tantas veces como sean necesarias en caso de incumplimiento reiterado por parte del infractor.

La recuperación de oficio prevista en el presente artículo procederá asimismo en los supuestos de extinción recogidos en el art. 9 de la presente Ordenanza, y además en los siguientes:

a) Que los elementos instalados generen una dificultad o entorpezcan gravemente el tránsito rodado y/o peatonal o constituyan una vulneración intolerable de la intimidad o del derecho al descanso de los ciudadanos.

b) Que se genere riesgo grave para la seguridad de las personas al imposibilitar o restringir el tránsito de vehículos de emergencia.

c) Cuando se incurra en dos infracciones muy graves, y/o tres graves, contra los preceptos de la presente Ordenanza en el periodo de un año.

d) Por cualquier otro motivo de orden público de interés general.

Artículo 16.- Sujetos responsables de la infracción.

De las infracciones que se cometan contra esta Ordenanza, serán responsables, las personas físicas y/o jurídicas que ostenten la correspondiente licencia del establecimiento al que esté vinculada la terraza; y si no dispusiesen de dicha licencia, quien aparezca como titular del establecimiento.

Artículo 17.- Clases de infracciones.

Las infracciones se clasifican en función del daño causado a los intereses generales, en muy graves, graves, y leves.

Se consideran infracciones muy graves:

a) Instalar mesas y sillas en la vía pública, sin haber obtenido previamente la correspondiente licencia municipal, o sin ajustarse al emplazamiento señalado en los planos que figuran en el Anexo II de la presente Ordenanza, ni cumplir las condiciones en que fueron autorizadas.

b) La comisión de una cuarta infracción tipificada como grave durante el mismo año natural, también tendrá la consideración de infracción muy grave.

c) El incumplimiento de la orden de retirada de la terraza.

d) La falta de reposición del dominio público y los elementos comunes de urbanización a su estado original.

e) La obstaculización u obstrucción a la labor inspectora que se practique para verificar que las actividades y las terrazas instaladas se desarrollen de una manera acorde con la licencia concedida.

f) La instalación de equipos de sonido o audiovisuales en la terraza.

Se consideran infracciones graves:

a) Incumplir las condiciones generales establecidas en el artículo 4 de la presente Ordenanza Municipal.

b) No respetar el horario de ocupación permitido en más de una hora.

c) Instalar más de cinco mesas y/ o veinte sillas, de las autorizadas.

d) Instalar toldos y/o elementos de alumbrado sin la correspondiente licencia, o sin ajustarse a las condiciones especificadas en la licencia.

e) Instalar otros elementos no autorizados en las terrazas citados en el artículo 4 de esta Ordenanza.

f) Carecer de elementos de protección acústica en elementos del mobiliario susceptibles de producir ruido en la terraza (tacos de caucho en mesas y sillas, y elementos de protección acústica, en los términos recogidos en el art. 11).

g) La comisión de una cuarta infracción tipificada como leve durante el mismo año natural, también tendrá la consideración de infracción grave.

h) La ocultación, manipulación o falsedad de la documentación o datos aportados, en orden a la obtención de la correspondiente licencia, o durante las labores de inspección.

Se consideran infracciones leves:

a) Incumplir las características y diseño del modelo de mobiliario (mesas y sillas, sombrillas y toldos) establecido en el artículo 6 de esta Ordenanza.

b) Incumplir las características de los paravientos, mamparas, y jardineras, establecidas en el artículo 6 de esta Ordenanza.

c) Almacenar y/o apilar en la terraza o vía pública productos, materiales, mesas, sillas, etc., en depósito, fuera del horario de apertura del establecimiento, durante un día.

d) Incumplir las obligaciones de limpieza, higiene y ornato establecidas en el artículo 12 de esta Ordenanza, durante un día.

e) Instalar hasta cinco mesas y/o veinte sillas más de las autorizadas.

f) Instalar estufas, y/o alumbrado independiente del alumbrado público, sin haber obtenido previamente la licencia correspondiente.

g) No respetar el horario de ocupación permitida en menos de una hora.

h) El incumplimiento de las prescripciones establecidas en esta ley, cuando no esté tipificado como infracción muy grave o grave.

i) La falta de exposición en lugar visible de la licencia para la instalación y del plano de detalle de la terraza.

Cualquier otra infracción relacionada con la actividad de las terrazas no recogida expresamente en el presente artículo (por exceso de horarios, condiciones de higiene y ornato, contaminación acústica o de seguridad, o en otras materias), se sancionará con arreglo a la legislación vigente en la materia.

Artículo 18.- Clases de sanciones.

Las infracciones se sancionarán en función de la clase de infracción de que se trate con la multa siguiente:

a) Las infracciones muy graves con multa de 1.001'00 euros hasta 3.000'00 euros.

b) Las infracciones graves con multa de 301'00 euros hasta 1.000'00 euros.

c) Las infracciones leves con multa de 50'00 euros hasta 300'00 euros.

Además se impondrá la sanción accesoria de revocación de la licencia concedida, si el responsable incurre en dos infracciones muy graves, y/o tres graves, en el periodo de un año. Independientemente de la retirada de los elementos instalados que asimismo se producirá en dichos supuestos, en los términos recogidos en el art. 15 de la presente Ordenanza.

Artículo 19.- Ponderación de las sanciones.

Para la determinación de la sanción pecuniaria correspondiente, se tendrán en cuenta criterios de ponderación en atención a la naturaleza de los perjuicios causados, el grado de culpabilidad o la existencia de intencionalidad, la continuidad o persistencia en la conducta infractora, la reincidencia por comisión en el término de un año de más de una infracción de la misma naturaleza cuando así haya sido declarado por resolución firme en vía administrativa, y otras circunstancias debidamente motivadas.

Artículo 20.- Régimen y procedimiento disciplinario.

Se estará a lo dispuesto en la Ley 39/15, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o normativa que las sustituya.

Artículo 21.- Prescripción.

La prescripción de las infracciones y sanciones tipificadas en la presente Ordenanza se producirá conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o norma que la sustituya.

Disposición adicional: Los Anexos a esta Ordenanza, tendrán el mismo carácter normativo y de obligado cumplimiento que su articulado.

Disposición derogatoria: Queda derogada íntegramente la anterior Ordenanza Municipal Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública, con Terrazas del Ayuntamiento de Alhama de Murcia (publicada en el BORM de 21 de abril de 2012).

Disposición transitoria para adaptación de las características del mobiliario y de las características de la terraza

Las terrazas existentes en la fecha de entrada en vigor de la presente Ordenanza ley deberán adaptarse a lo dispuesto en la misma en el plazo de un año desde su entrada en vigor.

Disposición final: La presente Ordenanza entrará en vigor una vez publicado su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

ANEXO I. TIPOLOGIA Y CONDICIONES DE LOS ESPACIOS A OCUPAR CON TERRAZAS

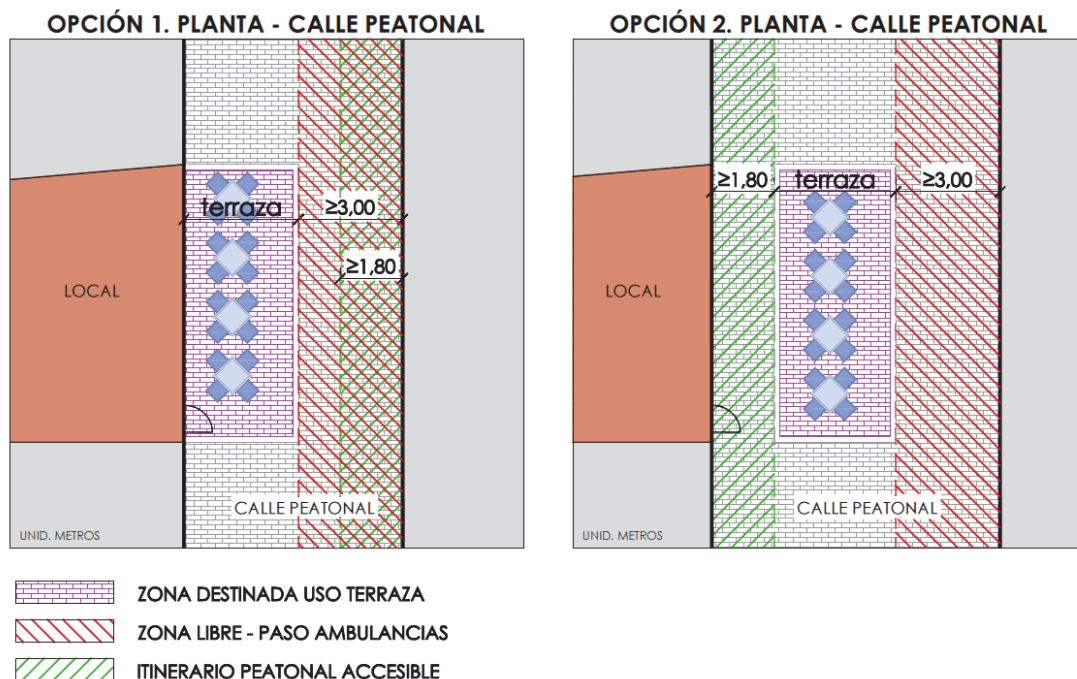
A) Calles de Tráfico Peatonal:

Deberá respetar un ancho libre de 3,00 m. para el paso de los servicios de emergencia, que podrá coincidir con el itinerario peatonal accesible que discurre sobre la fachada opuesta a la terraza, o disponer de este itinerario entre la fachada y la terraza, para el cual se deberá dejar un ancho mínimo de 1.80 m libre de obstáculos.

Las terrazas podrán exceder los límites del establecimiento solo en los casos definidos en el artículo 4.

En caso de los locales con dos fachadas, se podrá permitir la ocupación de ambas fachadas.

Se permite la instalación de sombrillas individuales o de toldos adosados a fachada con un ancho máximo de 3.00 m. (solo si la calle tiene un ancho mayor de 6.00 m)



B) Aceras de ancho mayor o igual a 3,00 m:

Se deberá mantener el itinerario peatonal accesible del resto de la acera, o dejar libre al menos 1,20 m entre la terraza y la alineación de fachada cuando el resto de la acera no ampliada sea inferior a esa dimensión.

En caso de locales con dos fachadas, se podrá permitir la ocupación de ambas fachadas.

En los casos excepcionales en los que se permita una ocupación superior a la longitud de fachadas de acuerdo al Artículo 4, la propuesta deberá ser estudiada por los Servicios Técnicos, estimando las correcciones necesarias.

En el caso de que las mesas se coloquen junto a la alineación del bordillo y existan plazas

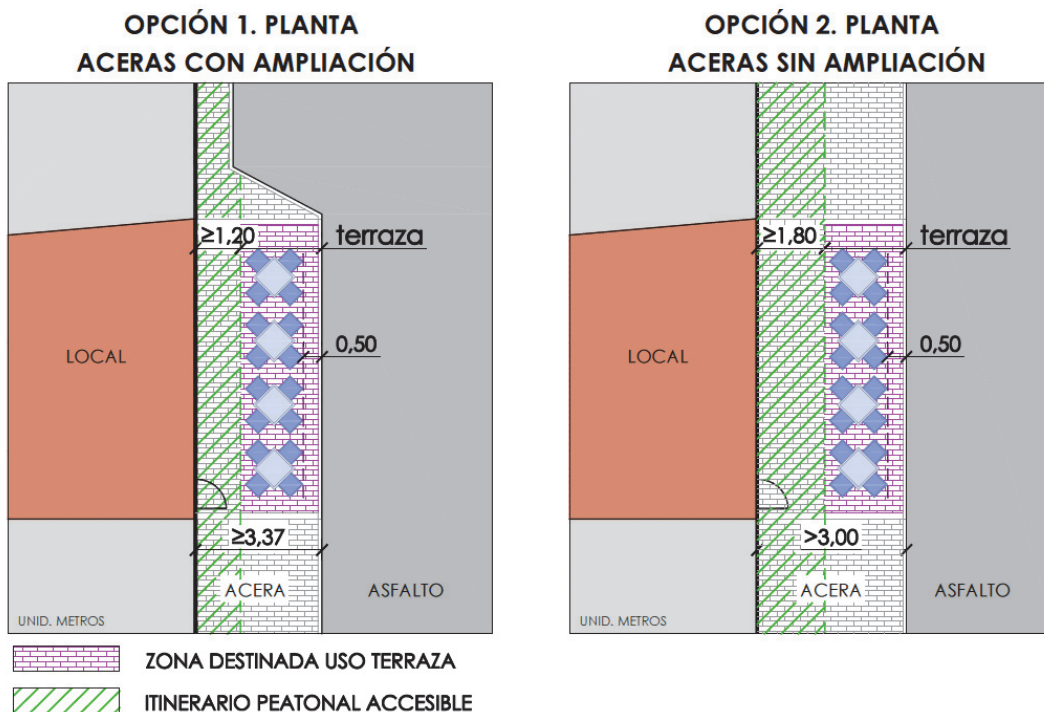
de aparcamiento en línea junto al mismo, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Si la acera tiene un ancho superior a 4,00m., las mesas se separarán del bordillo 1,00 m. para permitir la apertura de las puertas de los vehículos aparcados.
- Si la acera tiene un ancho inferior a 4,00 m., no se podrá ampliar la terraza en dicha zona al considerar que no se garantiza el tránsito de peatones y la posibilidad de la apertura de la puerta de los vehículos estacionados.

Se deberán respetar las zonas señaladas como no ocupables.

Se permite la colocación de sombrillas individuales si las condiciones y pendientes de la acera así lo permiten.

Se permite la colocación de toldos anclados a fachada solo si su colocación no dificulta las condiciones del itinerario peatonal accesible que deberá discurrir entre la línea de fachada y la terraza.



C) Aceras menores de 3,00 m:

No se autoriza la instalación de mesas y sillas en estos espacios.

El Ayuntamiento encargará a los Servicios Técnicos Municipales el estudio y elaboración de los Proyectos necesarios para facilitar donde sea posible la ampliación de aceras en los términos establecidos en la presente ordenanza.

Esta ampliación solo será posible donde urbanísticamente fuese viable ampliar la acera estudiándola en su conjunto o donde fuese posible eliminar las plazas de aparcamiento que se considerasen necesarias para dicha ampliación.

D) Zona acotada en plazas, parques y jardines Públicos:

Los Servicios Técnicos deberán establecer los límites en cada caso particular.

En el Anexo II se definen las zonas de ocupación genérica por terrazas en diversos espacios públicos del Municipio.

La ampliación de las terrazas se realizará preferentemente prolongando la proyección de la fachada del local hacia delante de forma prioritaria a su extensión lateral, salvo que no exista espacio o se encuentre delimitado por elementos fijos que lo imposibiliten. En establecimientos con más de una fachada, se permitirá su ocupación en todas ellas.

La terraza no podrá invadir en ningún tramo el itinerario peatonal accesible que discurra por plazas, parques o jardines públicos, con un ancho mínimo de 1.80 m y a través del cual tendrá acceso.

En lo posible se dejará una distancia entre los límites de la terraza y el mobiliario urbano u otros elementos como alcorques, luminarias, zona de juegos infantiles, fuentes, bebederos, etc de 1,80 m. para garantizar la accesibilidad universal dentro del jardín, parque o plaza pública.

Se permitirán Toldos anclados a fachada con un ancho máximo de 3.00 m. siempre que se garantice la libre circulación de personas por el jardín. Así mismo se podrán autorizar toldos de mayores dimensiones con estructuras móviles con ruedas que faciliten su movilidad diaria.

La propuesta de delimitación de terraza que se presente junto con la documentación definida en el Artículo 8 deberá ser informada por parte de los Servicios Técnicos teniendo en cuenta las peculiaridades de cada espacio urbano.

E) Zonas de uso público en soportales y/o pórticos de edificaciones:

El área no podrá superar en longitud los límites del establecimiento. Se deberá dejar un espacio libre para circulación de personas de 1.80 m. entre la fachada y la alineación de las mesas.

No están permitidos los paravientos ni otros elementos de cierre que dificulten la libre circulación de personas por los soportales.

Si se desea impugnar el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, procede interponer contra el mismo recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BORM.

Alhama de Murcia, a 12 de marzo de 2024.—La Alcaldesa, María Cánovas López.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

1430 Bases para la provisión, por libre designación, de un puesto de Jefe del Servicio Jurídico Administrativo de Urbanismo.

Por Resolución de Alcaldía número 717, de fecha 15 de marzo de 2024, se han aprobado las Bases Reguladoras por las que se rige la convocatoria para la provisión, por libre designación, de un puesto de Jefe del Servicio Jurídico Administrativo de Urbanismo.

1.- Objeto.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por funcionario/a de carrera de cualquier administración pública, mediante el sistema de Libre Designación, del puesto de trabajo de Jefe del Servicio Jurídico Administrativo de Urbanismo, encuadrado en la Escala de Administración General, Subescala Técnico, de conformidad con la vigente Relación de Puestos de Trabajo, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesiones celebradas el 25 de julio de 2022 y el 26 de febrero de 2024, y publicadas en el Boletín de la Región de Murcia los días 5 de agosto de 2022, número 180 y 12 de marzo de 2024, número 60.

1.2. La denominación, nivel, descripción y localización del puesto de trabajo a proveer, dotado presupuestariamente, y cuya cobertura definitiva se estima conveniente, en atención a las necesidades del servicio, son las siguientes:

. Denominación del puesto de trabajo: Jefe del Servicio Jurídico Administrativo de Urbanismo.

. Grupo-Subgrupo: A1 (art. 76 R.D.L. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, TREBEP).

. Escala: Administración General. Subescala: Técnica.

. Nivel Complemento Destino: 28

. Complemento Específico: rango 11 y complemento de Disponibilidad I.

. Tipo de puesto: Singularizado.

2.- Procedimiento de provisión.

Conforme a lo previsto en la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, y en atención a la naturaleza del puesto a cubrir, el procedimiento de provisión del puesto de trabajo de Jefe del Servicio Jurídico Administrativo de Urbanismo será el de Libre Designación, previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

3.- Normativa Aplicable

La Libre Designación se regirá por las presentes Bases, ajustadas a lo dispuesto en la siguiente normativa:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

– R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

– R.D.L. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

– Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

4.- Publicación de la convocatoria.

Las presentes Bases, una vez aprobadas por el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, deberán ser publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la página Web del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (www.caravaca.org) y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (<https://caravaca.sedipualba.es>).

Un extracto de la convocatoria se remitirá para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Requisitos de los aspirantes.

Para acceder a este puesto de trabajo los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Ser funcionario de carrera de cualquier Administración Pública, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica.

b) Cumplir los requisitos que para el puesto establece la Relación de Puestos de Trabajo de Caravaca de la Cruz publicados en el BORM con fecha 12 de marzo de 2024, número 60. (Anexo II de las presentes bases).

c) Encontrarse en cualquiera de las situaciones previstas en la normativa de función pública que no impidan el acceso al puesto, así como encontrarse en servicio activo.

Todos los requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante la convocatoria.

6.- Instancias.

6.1.- Las instancias solicitando formar parte de la convocatoria se formularán en el modelo que se acompaña como ANEXO I, en la que los aspirantes deberán manifestar expresamente que son ciertos los datos consignados en la misma, de que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en las presentes Bases.

A la solicitud de participación se acompañará la siguiente documentación:

1. "Curriculum Vitae o Historial Académico" del aspirante, en el que conste:

. Titulaciones académicas.

. Acreditación de la condición de funcionario/a de carrera.

. Tiempo de servicio, acreditando el certificado de servicios, en la que se haga constar la antigüedad como funcionario de carrera, con indicación de la categoría de las plazas ocupadas, los puestos desempeñados y el tiempo de ocupación de los mismos.

. Los puestos de trabajo desempeñados en las administraciones públicas y descripción de funciones realizadas.

. Estudios, publicaciones, cursos, formación y especialización realizados.

. Cualquier otro mérito o circunstancias que se estime oportuno poner de manifiesto.

2. Una Memoria en la que el candidato analice el puesto, los requisitos y medios necesarios para su desempeño, recogiendo propuestas de mejora en la organización y en la calidad del servicio. Deberá contener un mínimo de 25 folios y un máximo de 35, a una sola cara, tamaño de letra "11" e interlineado "sencillo". Será considerado por el Órgano competente.

La aportación de documentación exigida corresponde, única y exclusivamente a los aspirantes, no quedando la administración obligada a comprobar aquellos que pudieran resultar incompletos o faltos de información. En este sentido, no se tendrá en cuenta la remisión a otros expedientes de convocatorias anteriores.

No se tendrán en consideración ninguna documentación presentada con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

6.2.- El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que también se publique en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

6.3.- Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, a través de medios electrónicos, dada su condición de empleados públicos.

7.- Admisión de candidatos.

7.1. Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas y el plazo de subsanación de defectos, publicando en el Boletín Oficial de la Región de Murcia un extracto con la relación de excluidos y referencia para su consulta íntegra, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica (caravaca.sedipualba.es).

7.2. Los aspirantes excluidos provisionalmente dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

7.3 El listado definitivo de admitidos y excluidos, toda vez resueltas las alegaciones, será publicado en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

7.4. De conformidad con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se fija como medio de comunicación de las publicaciones que se deriven de los actos integrantes de este procedimiento selectivo, la exposición en el tablón de edictos municipal, así como en el tablón de la sede electrónica.

8.- Resolución.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente para proceder al nombramiento será la Alcaldía, y lo llevará a cabo de acuerdo con los principios de igualdad, objetividad, mérito y capacidad, en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más. El nombramiento recaerá en el/la candidato/a o que, reuniendo los requisitos exigidos en las presentes bases y convocatoria, sea elegido discrecionalmente para ocupar el puesto requerido, pudiendo quedar desierta la convocatoria si ningún aspirante es elegido.

La resolución de nombramiento, que será motivada en todo caso, irá precedida de los siguientes informes:

- Informe del/ de la titular de la concejalía del área de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz que constate los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, por parte de los candidatos.

- Informe emitido por el titular del área a la que corresponda el puesto convocado (Concejalía de Urbanismo), conforme a lo dispuesto en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

9.- Toma posesión.

La toma de posesión se realizará conforme a lo establecido en el artículo 57 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado y al artículo 48 del citado Decreto.

10.- Cese.

El cese tendrá carácter discrecional.

11.- Recursos.

Las presentes Bases, la convocatoria del procedimiento para la provisión del puesto de trabajo, y cuantos actos administrativos se deriven de los mismos, podrán ser impugnados por los/as interesados/as según lo dispuesto en los arts.123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los arts. 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, interponiendo recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que hubiere dictado la correspondiente resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Alternativamente, si no se recurre en reposición, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la publicación de la correspondiente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

ANEXO I**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA LIBRE DESIGNACIÓN CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ.-**

D./ Dña. _____, con
D.N.I. _____ y domicilio en _____ ciudad
_____, C.P. _____, provincia
_____, teléfono/s _____ / _____ correo
electrónico _____.

EXPONE:

1. Que reúno todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Base Quinta, de las reguladoras del procedimiento para la provisión, por funcionario/a de carrera, mediante el sistema de Libre Designación, del puesto de trabajo de **JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ**, encuadrado en la Escala de Administración General, Técnico Superior, de conformidad con la vigente Relación de Puestos de Trabajo, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 26 de febrero de 2024, y publicada en el Boletín de la Región de Murcia el día 12 de marzo de 2024, número 60.
2. Que acepto en su totalidad y me someto a las Bases reguladoras de dicha provisión, y me comprometo a prestar, en su momento, y en su caso, el preceptivo juramento o promesa.
3. Que adjunto acompaño la documentación prescrita en la Base Sexta, que a continuación se relaciona:
 - Curriculum vitae o Historial Académico Profesional
 - Memoria

Por todo lo cual **SOLICITO:**

Ser admitido/a en el procedimiento convocado para la provisión, por funcionario de carrera, mediante el sistema de Libre Designación, del puesto de trabajo de **JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ**, encuadrado en la Escala de Administración General, Subescala Técnico, de conformidad con la vigente Relación de Puestos de Trabajo.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ.

ANEXO II

FUNCIONES DEL PUESTO DE JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE URBANISMO:

Puesto singularizado: Jefe del Servicio Jurídico Administrativo de Urbanismo.

Denominación del Puesto: Jefe del Servicio Jurídico Administrativo de Urbanismo.

Naturaleza: Funcionarial. Funcionarios de Carreras de cualquier administración pública.

Grupo: A. **Subgrupo:** A1. **Nivel:** 28. **C. Específico:** correspondiente al Rango nº 11.

Titulación académica requerida: Titulación universitaria de Grado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Administración y Dirección de Empresas, o equivalente.

Forma de provisión: Libre Designación.

Escala. Subescala: Administración General, Subescala Técnico.

MISIÓN:

Dirigir, coordinar y supervisar las actividades desarrolladas en el Servicio, y en los distintos Departamentos o Negociados adscritos al mismo, con las funciones que se indican en el Organigrama del Ayuntamiento, de acuerdo con su iniciativa profesional, la legislación vigente y los objetivos del responsable político, con el fin de que dichas funciones se realicen en óptimas condiciones de calidad, costo y oportunidad. De modo complementario, se realizarán aquellas otras tareas afines al puesto que le sean encomendadas por la Alcaldía o Concejal Delegado, y que resulten necesarias por razones del servicio, o se deriven de sus conocimientos o experiencias derivados del desempeño del puesto de trabajo.

FUNCIONES GENÉRICAS:

- Supervisar las actividades realizadas en el Servicio por el personal integrante del mismo.
- Organizar y coordinar los recursos humanos y técnicos del Servicio.
- Confeccionar programas, proyectos y planes de actuación en el ámbito de su Servicio y ejercer la coordinación de los mismos mientras se ejecutan.
- Participar en la fijación de objetivos del Servicio, con asesoría técnica a la Corporación.
- Desarrollar, impulsar y proponer las relaciones de coordinación con los restantes Servicios.
- Asumir la responsabilidad máxima de las relaciones internas y externas del Servicio.
- Prestar asesoramiento en contratos, convenios y conciertos con otras entidades públicas o privadas, en materias relacionadas con su competencia.
- Ejercer la jefatura directa de todo el personal adscrito a su Servicio en materia relativa al control horario, control de asistencia y permanencia en el puesto de trabajo, permisos y vacaciones, asignación de funciones al personal del Servicio con arreglo a su categoría y puesto, propuesta de medidas disciplinarias.
- Proponer y poner en práctica nuevos procedimientos de ejecución de tareas técnicas o administrativas que optimicen las condiciones de calidad, costo y oportunidad, en los cometidos propios de su Servicio indicados en el Organigrama municipal.
- Supervisar los informes, propuestas, proyectos y actos de gestión en general que se realicen por el personal adscrito al Servicio o del Jefe de los Departamentos o Negociados existentes en el mismo.
- Elaborar el presupuesto de gastos del Servicio y asumir la responsabilidad administrativa de la adecuada gestión económica del mismo, distribuyendo los medios materiales para su optimización y control de costes.
- Estudiar, asesorar y realizar propuestas de carácter superior, en el ámbito de su competencia profesional.

- Realización de todas aquellas tareas previstas en el Reglamento Orgánico Municipal para el respectivo Servicio, incluso las tareas análogas y complementarias que le sean asignadas por la Alcaldía-Presidencia, relacionadas con la misión del puesto.
- Prestar asesoramiento y emitir informes jurídicos en todas las materias que le sean solicitadas por las Unidades y Departamentos a los que pertenezca.
- Consultar e informarse de todas las novedades legislativas, doctrinales y jurisprudenciales en materia jurídica e informar de las mismas a la Alcaldía y a las diversas Áreas a las que pueda afectar.
- Las funciones de este cuerpo: gestión, inspección, control, así como aplicación normativa, propuesta de resolución de expedientes, estudios e informes que no corresponden al nivel superior.
- Funciones superiores de desarrollo de tareas de administración general, administración, estudio y propuesta de carácter administrativo de nivel superior, gestión administrativa y apoyo de nivel superior a cualquier órgano o dependencia, tramitación y ordenación de los procedimientos administrativos relacionados con las Unidades y Departamentos a los que pertenezca.
- Realizar tareas administrativas de trámite y colaboración.
- Cooperar con su jefatura inmediata en la supervisión y coordinación de trabajos desempeñados por personal relacionado funcionalmente.
- Tramitar expedientes y procesos administrativos, formulación de diligencias, actas, providencias, comparecencias y oficios de mero trámite, formulación de requerimientos, citaciones, notificaciones y comunicaciones; y extensión de las oportunas diligencias y actos administrativos de análoga naturaleza.
- Colaborar en la racionalización de estructuras y sistemas de trabajo y en la formalización y simplificación de expedientes, procesos e impresos.
- Llevar a cabo las gestiones necesarias para resolver las cuestiones que se le planteen o encarguen en su ámbito competencial utilizando el medio procedente en cada caso (documental, telefónico, electrónico, presencial).
- Funciones de realización de actividades administrativas de nivel superior en cualquiera de las dependencias municipales, entre éstas se incluyen tareas directivas, de gestión, inspección, ejecución, control, estudios, propuestas, asesoramiento y otras similares.
- Todas las tareas que por parte de la Alcaldía se le encomienden relacionadas con el asesoramiento jurídico del Ayuntamiento.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Instrucción, gestión y supervisión de expedientes sancionadores en materia urbanística.
- Instrucción, gestión y supervisión de expedientes de protección de la legalidad urbanística y reposición de la realidad física alterada, en su caso.
- Instrucción, gestión y supervisión de expedientes sancionadores en materia de protección contra la contaminación acústica.
- Instrucción, gestión y supervisión de expedientes sancionadores en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- Instrucción, gestión y supervisión de expedientes sancionadores sobre Calidad Ambiental relacionados con el ámbito de actuación del Área de Obras y Urbanismo.
- Instrucción, gestión y supervisión de expedientes de orden de ejecución para el cumplimiento del deber de conservación.
- Realización de informes jurídicos en el ámbito de materias relacionadas con la concesión de licencias urbanísticas.
- Atención al público, en el trámite de vista de los expedientes instruidos, informando puntualmente a los interesados de las consecuencias jurídicas de la tramitación de los distintos expedientes al cargo, así como del ejercicio de los derechos que le asisten a los interesados ante la Administración.
- Instrucción, gestión y supervisión de expedientes urbanísticos (reparcelación, retasación, convenios urbanísticos, etc)
- Creación y modificación de ordenanzas municipales del Área de Obras y Urbanismo.
- Cualquier otra tarea o función relacionada con la especialidad y categoría del puesto de trabajo.



Condiciones laborales del puesto:

Turnicidad: No

Peligrosidad: No

Festividad Nocturnidad: No

Flexibilidad: No

Disponibilidad I: Sí

Puesto del que depende jerárquicamente: Concejal del Área

Puestos directamente subordinados: Técnico de Administración General. Administrativo. Auxiliar Administrativo.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.

En Caravaca de la Cruz, 15 de marzo de 2024.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

1431 Aprobación de las bases que regulan la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo de Técnico de Administración General.

Por Resolución de Alcaldía número 716, de fecha 15 de marzo de 2024, se han aprobado las bases que regulan la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo de Técnico de Administración General.

Las instancias se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, se presentaran en el Registro General del Ayuntamiento, sito en Plaza del Arco n.º 1 o por cualquier otro medio que autorice el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente extracto de las bases del BORM.

Las Bases de la presente convocatoria y sucesivos trámites y actuaciones del Tribunal se publicarán en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

En Caravaca de la Cruz, el Alcalde Presidente, José Francisco García Fernández, a fecha de firma electrónica.

En Caravaca de la Cruz, a 15 de marzo de 2024.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

1432 Aprobación inicial de la modificación del PGMO de Jumilla, ampliación de suelo destinado a sistema general, equipamiento, cementerio municipal.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, aprobó inicialmente la modificación del Plan General Municipal de Ordenación de Jumilla, para la ampliación del suelo destinado a sistema general, equipamiento, ampliación del Cementerio Municipal, Expte. 510330R, elaborada por el equipo redactor García de los Reyes Arquitectos Asociados S.L. con NIF B18472274, integrada por la Memoria de Ordenación, Estudio de Impacto Territorial, Estudio del Paisaje, Estudio Ambiental Estratégico y planos, acordando la apertura del trámite de información pública por un plazo de dos meses, o de cuarenta y cinco días hábiles, en caso de que el primer plazo sea inferior a los cuarenta y cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, a fin de que se puedan formular alegaciones y sugerencias, sobre la modificación aprobada, pudiendo consultar el texto íntegro de la modificación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Jumilla: <https://jumilla.sedipualba.es>, de conformidad con lo previsto en el artículo 160.2 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia y artículo 21.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

En Jumilla, a 28 de febrero de 2024.—La alcaldesa, Severa González López.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

1433 Aprobación inicial del Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible de Jumilla (PACES).

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, aprobó inicialmente el Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible de Jumilla (PACES), elaborado por el Ayuntamiento de Jumilla y Eurovértice Consultores S.L., en el marco del proyecto OwnYourSECAP, con la financiación del Programa de la UE para el Medio Ambiente y la Acción Climática (LIFE), a través del proyecto "Acercando a los municipios locales y regionales hacia la posesión de su PACES-OwnYourSECAP", acordando la apertura del trámite de información pública por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, a fin de que se puedan formular alegaciones y sugerencias, al documento aprobado inicialmente, pudiendo consultar el texto íntegro del PACES, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Jumilla: <https://jumilla.sedipualba.es>, y todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, artículo 16 Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente y artículo 39 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

En Jumilla, a 29 de febrero de 2024.—La Alcaldesa, Severa González López.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

1434 Anuncio de formalización de concesiones del uso privativo de dominio público forestal para las actividades mineras de explotación de diversas canteras en el término municipal de Jumilla.

1. Entidad adjudicadora:

Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto de la concesión:

Descripción: Concesión del uso privativo del dominio público forestal con destino a la explotación minera de las siguientes canteras:

Expte.	Cantera	Material	Monte	Canon	Mínimo	G. Prov.	G. Def.
PAT/21/23	Fernanda	Mármol	n.º 115	25,60 €/m ³	1.000 m ³	505,50 €	758,25 €
PAT/22/23	Macarena	Mármol	n.º 115	25,60 €/m ³	1.000 m ³	586,30 €	879,45 €
PAT/23/23	JR	Mármol	n.º 115	25,60 €/m ³	1.000 m ³	1.182,38 €	1.773,57 €

Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2028. Prorrogable 2 años más.

3. Tramitación y Procedimiento:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Criterios para la adjudicación:

Mayor incremento ofrecido sobre el canon, 65 puntos.

Elaboración del Plan de Autoprotección por el riesgo de incendios forestales, 30 puntos.

Inscripción en el Registro de la Huella de Carbono, 5 puntos.

4. Licitación del contrato: Perfil del Contratante y BORM nº 271, de 23/11/2023.

5. Adjudicación y formalización del contrato:

Expte.	Cantera	Adjudicatario	Fecha Acuerdo
PAT/21/23	Fernanda	Desierto	04/03/2024
PAT/22/23	Macarena	Desierto	04/03/2024
PAT/23/23	JR	Desierto	04/03/2024

En Jumilla, 12 de marzo de 2024.—La Alcaldesa, Severa González López.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

1435 Lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión mediante el sistema de concurso-oposición de dos plazas de Asesor/a Jurídico/a.

Decreto de Alcaldía

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanación de defectos para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición por turno libre, de 2 plazas de Asesor/a Jurídico, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Clase Técnica Superior vacantes en la Plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Molina de Segura, incluidas en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal contenidos en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyas bases que han de regir la convocatoria han sido publicadas en el B.O.R.M n.º 281, de 5 de diciembre de 2022, y un extracto de la misma en el B.O.E. n.º 299, de 14 de diciembre de 2022, esta Alcaldía

Resuelve:

Aprobar la lista definitiva de los/as aspirante admitidos/as y excluidos/as a las pruebas selectivas, siendo los siguientes

Admitidos/as

NOMBRE	DNIC
Beltrán Beltrán, Ana María	**6166**
Galián García, Mariano	**9711**
García Abadía, Ana Belén	**1445**
García Campillo, María Luisa	**5440**
García Contreras, Javier	**2796**
Gil Jiménez, Jose Gabriel	**5038**
Guillén Paredes, Ginés José	**1119**
Mendoza Dolon, Leonor	**8160**
Moreno Robles, Ana Rosario	**2410**
Navarro Fernández, Manuela	**7808**
Ortiz Yepes, María	**9734**
Tomás García, María Inmaculada	**1303**

Excluidos/as

NOMBRE	DNIC	Causa de exclusión
Arboledas Castiñeiras, Miriam	**6872**	1,2
Cobo Palazón, María José	**2111**	2
Ferrer Martínez, Alejandra	**2703**	3
Plata Peñaranda, Laura	**2761**	2
Sevilla Estevez, Lucas María	**7043**	2 y 3



Causas de exclusión

Exclusión n.º 1: No haber presentado fotocopia simple del DNI o pasaporte en vigor.

Exclusión n.º 2: No haber presentado solicitud cumplimentada y firmada en modelo oficial.

Exclusión n.º 3: No presentar justificante de pago de tasa o exención de la misma.

Molina de Segura, 29 de febrero de 2024.—El Alcalde, José Ángel Alfonso Hernández.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

1436 Edicto bases puesto responsable programa Trabajo Social.

Mediante Decreto de la Concejala Delegada de Personal, Contratación y Seguridad Ciudadana se han aprobado las bases y convocatoria para la provisión temporal, en comisión de servicios, de un puesto vacante de responsable de programa de Trabajo Social, Familia y Dependencia en el departamento de servicios sociales del ayuntamiento de Torre Pacheco.

Encontrándose publicadas las bases íntegras de la convocatoria en la sede electrónica municipal (<https://sede.torrepacheco.es>).

De conformidad con la base Cuarta de la convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes por los aspirantes es de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos mediante publicación en la sede electrónica municipal.

En Torre Pacheco, 1 de marzo de 2024.—La Concejala Delegada de Personal, Contratación y Seguridad Ciudadana, Rosario Sánchez Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

1437 Edicto rectificación nombramiento funcionarios.

En fecha 20 de febrero de 2024, BORM n.º 42, tuvo lugar la publicación del nombramiento de varios funcionarios de carrera, en el mismo se han detectado errores materiales pertenecientes al proceso extraordinario de Funcionarización del personal laboral fijo del Ayuntamiento de Torre Pacheco, y en vistas del artículo 109.2 Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante la presente se rectifica dicho anuncio en el siguiente sentido:

Donde dice:

- Juana María Lázaro García, DNI ****9187*, Auxiliar Administrativo de Recaudación, Escala Administración Especial, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2.

Debe decir:

- Juana María Lázaro García, DNI n.º ****9187*, Auxiliar Administrativo de Recaudación, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2.

Donde dice:

- Luis Javier Martínez Elguren, DNI ****2468*, Escala Administración General, Subescala Subalterna, Grupo AP.

Debe decir:

- Luis Javier Martín Elguren, DNI ****2468*, Conserje, Escala Administración General, Subescala Subalterna, Grupo AP.

Donde dice:

- María Dolores Sornichero Mellado, DNI ****2476*, Profesor de Danza, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo C, Subgrupo C1.

Debe decir:

- María Dolores Sornichero Mellado, DNI ****2176*, Profesor de Danza, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo C, Subgrupo C1.

Donde dice:

María Teresa Agüera López, Auxiliar Administrativo, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2.

Debe decir:

María Teresa Agüera López, DNI ****9211*, Auxiliar Administrativo, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2

Lo que se hace público para general conocimiento al amparo de la previsión establecida en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de conformidad con el artículo 62.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En Torre-Pacheco, 4 de marzo de 2023.—La Concejala Delegada de Personal, Contratación y Seguridad Ciudadana, Rosario Sánchez Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

1438 Edicto publicación modificación del Reglamento de Limpieza Municipal y Gestión de Residuos del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Habiendo sido aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2023 la modificación del Reglamento Municipal de Limpieza y Gestión de Residuos, se expuso al público por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia núm. 8, que tuvo lugar el 11 de enero de 2024, para que el mismo pudiera ser examinado y se presentaran las reclamaciones y sugerencias que se considerasen oportunas.

Finalizado el referido plazo de exposición al público y audiencia previa, no se ha presentado reclamación o sugerencia alguna, según consta en el certificado emitido por el Sr. Secretario General, con fecha de 27 de febrero de 2024.

En consecuencia, mediante resolución 2024000753, de 4 de marzo de 2024, el Concejal Delegado de Urbanismo, Vía Pública, Transportes, Medio Ambiente declaró definitivamente aprobada la modificación del Reglamento Municipal de Limpieza y Gestión de Residuos, en los términos en que figuran en el expediente. De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y, conforme determina el artículo 70.2 de la misma Ley, se procede a su publicación íntegra, y que es del siguiente tenor literal:

Se modifica el Reglamento de Limpieza Municipal y Gestión de Residuos del Ayuntamiento de Torre Pacheco, conforme sigue:

“**Uno.** Modificar la redacción del actual artículo 12, eliminando su contenido actual y sustituyéndolo por el siguiente:

1. Los titulares de los puestos en los mercadillos semanales deberán depositar los residuos generados durante la venta en los contenedores o papeleras habilitados al efecto, y deberán respetar las instrucciones de los responsables municipales del servicio o, en su caso, del responsable de su gestión indirecta.

2. Los vendedores están obligados a separar de forma selectiva los residuos generados por la actividad de mercado al menos en las fracciones siguientes: Papel/Cartón, Envases, Vidrio, fracción orgánica y fracción resto. Se procurará que no se acumulen cajas, envoltorios, envases, etc., durante el período de venta.

3. El incumplimiento de la obligación de recogida y separación de residuos tras la celebración del mercadillo podrá llevar asociada, además de la pertinente sanción, la retirada de la licencia municipal, de acuerdo a su normativa de aplicación. A tales efectos, los responsables municipales del servicio o, en su caso, los responsables de su gestión de forma indirecta, velarán por el cumplimiento de lo establecido en este artículo”.

Dos. Modificar el artículo 68.1.d), en el siguiente sentido:

Donde dice: “La falta de limpieza por los titulares de los puestos en los mercados semanales u otros especiales, de las zonas ocupadas por éstos o de vertido en los contenedores o papeleras habilitados al efecto de los residuos generados durante la venta en estos mercados”.



Debe decir: “La falta de higiene por los titulares de los puestos en los mercados semanales u otros especiales, de las zonas ocupadas por éstos o de depósito en los contenedores o papeleras habilitados al efecto de los residuos generados durante la venta en estos mercados, así como su separación en las fracciones indicadas en el presente Reglamento”.

Torre Pacheco, 5 de marzo de 2024.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vía Pública, Transportes, Medio Ambiente y Patrimonio, Ramón José Otón Gómez.